



**VERIFICACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ENERO– JUNIO 2025
(Circular N° 15 del 30 de septiembre de 2020)**

**INFORME DE VERIFICACIÓN
UA25-IL021**

DIRECTORA UNIDAD DE AUDITORÍA: JUDITH ESPERANZA GOMEZ
ZAMBRANO

AUDITORES: PROFESIONALES UNIDAD DE
AUDITORÍA

CONSOLIDACIÓN: GUILLERMO ANDRÉS HERNÁNDEZ
COLMENARES

LUGAR Y FECHA DEL INFORME: BOGOTÁ D.C., 28 DE JULIO DE 2025

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL	3
1.1. OBJETIVOS	3
1.1.1 Objetivo General	3
1.1.2 Objetivos Específicos	3
1.2 ALCANCE DEL SEGUIMIENTO	3
2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	4
2.1 NIVEL CENTRAL.....	5
2.1.1 Unidad de Asistencia Legal	5
2.1.2 Unidad de Compras Públicas	7
2.1.3 Unidad de Transformación Digital e Informática	7
2.1.4 Unidad de Infraestructura Física	9
2.1.5 Unidad de Recursos Humanos	14
2.1.6 Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura.....	14
2.1.7 Unidad de Administrativa.....	17
2.1.8 Unidad de Presupuesto.	18
2.2 NIVEL SECCIONAL	19
2.2.1 Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla.....	19
2.2.2 Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.....	20
2.2.3 Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali	22
2.2.4 Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta.....	22
2.2.5 Dirección Seccional de Cundinamarca y Amazonas.	23
2.2.6 Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué	24
2.2.7 Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín	25
2.2.8 Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva.....	25
2.2.9 Dirección Seccional de Administración Judicial de Popayán	25
2.2.10 Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Marta	27
2.2.11 Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo	27
2.2.12 Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja	28
2.2.13 Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio	28
3 CONCLUSIONES	29
4 RECOMENDACIONES	30

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Contralor General de la República mediante Circular N° 15 del 30 de septiembre de 2020, respecto de las Oficinas de Control Interno señala que tienen la función de: ***“verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado las deficiencias que fueron objeto de observación por parte de la CGR. Estas acciones deben estar evidenciadas, lo cual será el soporte para darlas por cumplidas e informarlo a la Contraloría General de la República, en comunicación dirigida al contralor delegado que corresponda, de conformidad con la resolución de sectorización vigente”.***

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Unidad de Auditoría, en cumplimiento del Programa Anual de Auditoría vigencia 2025, solicitó a todos los responsables de la implementación de las acciones de mejora establecidas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, cargar el seguimiento y los soportes del avance de dichas acciones, con corte a 30 de junio de 2025, en el SIA POAS MANAGER <https://siapoas.ramajudicial.gov.co/app/login.aspx?ReturnUrl=%2f>.

Una vez cargada la información al SIA POAS, esta Unidad verificó las correspondientes evidencias, para determinar cuáles subsanaron las deficiencias que dieron origen a los hallazgos identificados por parte de la CGR.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente informe consta de dos partes, en la primera se presenta el estado de las acciones de mejora registradas en el SIA POAS y en la segunda, se detalla por cada una de las áreas responsables, el análisis de efectividad realizado por la Unidad de Auditoría, para cada una de las acciones de mejora.

1.1. OBJETIVOS

1.1.1 Objetivo General

Verificar el grado de avance de los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República vigentes al corte 30 de junio de 2025.

1.1.2 Objetivos Específicos

- Verificar el registro y seguimiento de las acciones de mejora que componen los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República como resultado de las auditorías practicadas al Consejo Superior de la Judicatura.
- Presentar resultados de las revisiones de efectividad efectuadas por la Unidad de Auditoría sobre las acciones formuladas por las Unidades del Consejo Superior de la Judicatura, por las Unidades de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, y por las Direcciones Seccionales de Administración Judicial.

1.2 ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El presente seguimiento se realizó sobre la gestión de las áreas que son responsables de las acciones de mejora de los siguientes Planes de Mejoramiento suscritos con la

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Contraloría General de la República, con corte a 30 de junio del 2025, entre otros, de los informes:

- Informe de Auditoría de Cumplimiento 2019-2020 (014).
- Informe de Auditoría Financiera Vigencia Fiscal 2020 (010).
- Informe de Auditoría Financiera Vigencia Fiscal 2021 (004).
- Informe de Auditoría de Cumplimiento. Fortalecimiento de los servicios digitales y de tecnología para la justicia en el marco del Plan Decenal de Justicia 2017-2027.
- Informe de Actuación Especial CSJ Obras Civiles (022).
- Informe de Actuación Especial de Fiscalización Rama Judicial CSJ Obras Civiles (009).
- Informe de Auditoría Financiera Vigencia Fiscal 2022 (005).
- Informe de Actuación especial a los contratos de la Unidad de Infraestructura Física a los de construcción y remodelación de palacios de justicia, sede de los tribunales de Guadalajara de Buga, proyecto de obras Palacio de Justicia de la ciudad de Ocaña, contrato las obras de construcción y dotación del bloque anexo y zonas complementarias del Palacio de Justicia de Riohacha (Guajira) y la contratación para el Palacio de Justicia de Medellín, Palacios de Justicia de Valledupar y otros (026).
- Informe Auditoría financiera vigencia fiscal 2023 (007).
- Denuncia 2023-282130-82111-D (678)
- Denuncia 2023-272414-80731-D (341)
- Informe a la evaluación de la contratación realizada para las salas de audiencia en los centros de detención transitorios en el nivel central (018)

2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

La Unidad de Auditoría efectuó seguimiento a los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República con corte a 30 de junio de 2025, específicamente sobre 203 acciones de mejora formuladas.

Al final del ejercicio se determinó que, fueron superadas 88 acciones de mejora, reformuladas 52, vencidas 38y se encuentran en término para su ejecución 25, para un total de acciones abiertas al cierre de la evaluación de 115, como se muestra en la tabla a continuación:

Tabla 1. Balance de las Acciones

RESPONSABLE	ACCIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2024	INFORME 018	ACCIONES AL INICIO DEL EJERCICIO DE EVALUACION	ACCIONES SUPERADAS	ACCIONES REFORMULADAS	ACCIONES VENCIDAS	ACCIONES EN TERMINO	TOTAL DE ACCIONES ABIERTAS AL CIERRE DEL EJERCICIO DE EVALUACION (31 DIC 2024)
ASISTENCIA LEGAL	11	0	11	8	3	0	0	3
UNIDAD COMPRAS PUBLICAS	6	0	6	3	3	0	0	3
UNIDAD DE TRANSFORMACION DIGITAL	19	0	19	7	3	9	0	12

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

RESPONSABLE	ACCIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2024	INFORME 018	ACCIONES AL INICIO DEL EJERCICIO DE EVALUACION	ACCIONES SUPERADAS	ACCIONES REFORMULADAS	ACCIONES VENCIDAS	ACCIONES EN TERMINO	TOTAL DE ACCIONES ABIERTAS AL CIERRE DEL EJERCICIO DE EVALUACION (31 DIC 2024)
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FISICA	46	9	55	17	17	17	4	38
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	1	0	1	1	0	0	0	0
GRUPO PROYECTOS ESPECIALES DE INFRAESTRUCTURA	16	11	27	10	1	5	11	17
UNIDAD DE PLANEACION	0	0	0	0	0	0	0	0
UNIDAD ADMINISTRATIVA	4	0	4	2	2	0	0	2
UNIDAD DE PRESUPUESTO	9	0	9	9	0	0	0	0
BARRANQUILLA	3	0	3	2	1	0	0	1
BOGOTA	16	10	26	2	14	4	6	24
CALI	1	0	1	0	1	0	0	1
CUCUTA	5	0	5	1	4	0	0	4
CUNDINAMARCA	1	4	5	4	0	0	1	1
IBAGUE	2	0	2	0	0	0	2	2
MEDELLIN	1	0	1	1	0	0	0	0
MONTERIA	0	0	0	0	0	0	0	0
NEIVA	2	0	2	2	0	0	0	0
PASTO	0	0	0	0	0	0	0	0
POPAYAN	9	0	9	7	2	0	0	2
SANTA MARTA	1	0	1	1	0	0	0	0
SINCELEJO	3	2	5	5	0	0	0	0
TUNJA	1	0	1	0	1	0	0	1
VILLAVICENCIO	4	0	4	4	0	0	0	0
EJRLB	3	0	3	2	0	0	1	1
BID	3	0	3	0	0	3	0	3
TOTAL	167	36	203	88	52	38	25	115

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

A continuación, se presenta el seguimiento que se efectuó a través SIA POAS MANAGER por cada una de las acciones de mejora formuladas, detallando las evidencias cargadas en el sistema, así como el análisis que permitió dar por cerrada o no la acción, y las justificaciones para aquellos casos en los cuales se solicita modificación de las mismas.

2.1 NIVEL CENTRAL

2.1.1 Unidad de Asistencia Legal

Una vez efectuadas las revisiones al seguimiento y las evidencias cargadas por la Unidad de Asistencia Legal, se concluyó, que se dio cumplimiento a las siguientes acciones:

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Tabla 2. Acciones cumplidas Unidad de Asistencia Legal

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
07-23-002	Hallazgo No. 2. Recobro de Sentencias Solidarias reconocidas en la subcuenta 138426 pago por cuenta de terceros (A)	Oficios y certificación de conciliación entre entidades.	La consolidación y certificación conjunta entre la fiscalía general de la Nación y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial representa un avance en los procesos de articulación interinstitucional. Esta acción evidencia el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco de las mesas de trabajo sostenidas entre ambas entidades, facilitando la remisión oportuna y transparente de la información al Ministerio de Hacienda. La certificación de pago de condenas solidarias, refleja no solo el resultado de un ejercicio riguroso de conciliación, sino también el fortalecimiento de los mecanismos de control, seguimiento y rendición de cuentas en el manejo de recursos públicos destinados al pago de sentencias judiciales.
07-23-002	Hallazgo No. 2. Recobro de Sentencias Solidarias reconocidas en la subcuenta 138426 pago por cuenta de terceros (A)	Informe trimestral	La elaboración y análisis de los informes trimestrales de las cuentas recíprocas con corte al 31 de julio de 2024, 30 de septiembre de 2024, 31 de diciembre de 2024 y al 30 de abril de 2025 permite identificar de manera clara las obligaciones por cobrar y por pagar con otras entidades del Estado en procesos con condenas solidarias. Esta acción podría fortalecer la transparencia contable, el control financiero y la conciliación interinstitucional, facilitando la depuración de saldos y la correcta gestión de los recursos públicos. Además, podría contribuir a minimizar riesgos fiscales y legales, al mantener actualizada la información sobre las responsabilidades compartidas de la DEAJ frente a otras entidades.
07-23-005	Hallazgo No. 5. Gestión de cartera en cobro coactivo de mayores Valores Pagados en Nómina – Subcuenta 138490 Otras cuentas por cobrar. (A)	Circular lineamientos	Con la circular DEAJALO25-5428 del 26 de mayo de 2025 se busca fortalecer y unificar el proceso de cobro coactivo en las Direcciones Seccionales de Administración Judicial, mediante lineamientos sobre el uso adecuado del sistema, la correcta revisión de títulos ejecutivos, la notificación del mandamiento de pago y la aplicación de medidas cautelares. Su implementación puede mejorar la eficiencia operativa, reducir el riesgo de nulidades procesales y aumentar el recaudo de cartera vencida, especialmente a través de descuentos por nómina, Lo que a su vez podría contribuir a una gestión efectiva, transparente y estandarizada a nivel nacional.
07-23-005	Hallazgo No. 5. Gestión de cartera en cobro coactivo de mayores Valores Pagados en Nómina – Subcuenta 138490 Otras cuentas por cobrar. (A)	Evidencia de capacitación	La capacitación sobre "Cobro Coactivo de Obligaciones Derivadas de Mayores Valores Pagados en Nómina" podría mejorar la eficiencia en la gestión de cobros, brindando a los funcionarios un entendimiento claro de los procesos, los títulos ejecutivos y sus requisitos. Esto, a su vez, podría permitir ejecutar con mayor rapidez y precisión las medidas de cobro, como el embargo desde la etapa persuasiva y el secuestro de bienes, optimizando los tiempos y la recuperación de las obligaciones. Además, la comprensión de aspectos jurídicos, como la interrupción de la prescripción y las excepciones al mandamiento de pago, podría disminuir los errores administrativos y fortalecer la seguridad jurídica en los procesos. En conjunto, esto podría facilitar un uso eficiente de los recursos en los procesos de cobro coactivo.
07-23-005	Hallazgo No. 5. Gestión de cartera en cobro coactivo de mayores Valores Pagados en Nómina – Subcuenta 138490 Otras cuentas por cobrar. (A)	Plan de trabajo y evidencia de seguimiento mensual	El plan de trabajo implementado podría contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional en materia de cobro coactivo de los mayores valores pagados por nómina, al establecer mecanismos de seguimiento, control y reporte periódico sobre aspectos críticos como búsqueda de bienes, medidas cautelares, acuerdos de pago y riesgo de prescripción. Esta estrategia podría generar un mayor recaudo y mejorar la depuración de la cartera activa. No obstante, sin perjuicio de su posible impacto, la acción continuará siendo objeto de evaluación por parte de la auditoría en ejercicios posteriores, a fin de verificar su sostenibilidad y efectividad real.
07-23-005	Hallazgo No. 5. Gestión de cartera en cobro coactivo de mayores Valores Pagados en Nómina – Subcuenta 138490 Otras cuentas por cobrar. (A)	Evidencia de capacitación	Dicha capacitación podría tener los siguientes impactos; en primer lugar, fortalece las competencias técnicas y jurídicas del personal encargado del cobro coactivo, lo que permite una aplicación precisa, ágil y conforme al marco legal del procedimiento. En segundo lugar, contribuye a la unificación de criterios en la interpretación y ejecución de las etapas del proceso, reduciendo errores y disparidades entre diferentes dependencias. Además, al aclarar la competencia, el destino de los recursos y los títulos ejecutivos que pueden cobrarse, se mejora la transparencia, la legalidad y la eficiencia en la gestión de estos procesos. Finalmente, al estar liderada por la Escuela Rodrigo Lara Bonilla y con el apoyo de la Unidad de Asistencia Legal, se podría garantizar la calidad y pertinencia del contenido, alineándolo con las políticas institucionales.
07-23-015	Hallazgo No. 15. Actas de Comités Reunión de Cartera. (A)	Modelo de acta	La implementación de un modelo de acta para el Comité de Evaluación de Cartera podría estandarizar el desarrollo de las sesiones, garantizando que se aborden de manera sistemática y completa los temas relacionados con la gestión de cartera y las funciones a cargo de la dependencia. Esta medida fortalece el seguimiento, control y toma de decisiones tanto en el nivel central como en las direcciones seccionales, promoviendo la trazabilidad, la rendición de cuentas y una gestión más eficiente y alineada con las funciones del comité.
07-23-037	Hallazgo No. 37. Ejecución de Vigencias Expiradas – Pasivos Exigibles pagadas en la vigencia 2023. (A)	Modelo de resolución y evidencia de socialización	La socialización de la Circular DEAJC25-10 por parte de la Unidad de Presupuesto, junto con los modelos de resolución para autorizar el pago de vigencias expiradas por contratos y obligaciones salariales, podría contribuir a una aplicación uniforme y transparente de los lineamientos presupuestales. Esta acción además podría facilitar el cumplimiento adecuado de los procedimientos para la legalización y pago de obligaciones vencidas y reducir riesgos administrativos y jurídicos, lo que, a su vez, podría fortalecer la planeación financiera al proporcionar herramientas a las dependencias responsables.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Las siguientes son las acciones fueron reformuladas por la Unidad de Asistencia legal:

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Tabla 3. Acciones reformuladas por la Unidad de Asistencia Legal.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
07-23-011	Hallazgo No. 11. Prescripción de Multas Judiciales, Incapacidades Laborales, Pólizas y Costas Judiciales (A)	Circular	Se prorroga en tiempo, nueva fecha 30/09/2025
07-23-015	Hallazgo No. 15. Actas de Comités Reunión de Cartera. (A)	Resolución actualizada y difundida	Se prorroga en tiempo, nueva fecha 31/07/2025
07-23-015	Hallazgo No. 15. Actas de Comités Reunión de Cartera. (A)	Informe de verificación	Se prorroga en tiempo, nueva fecha 27/02/2026

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.1.2 Unidad de Compras Públicas

Una vez efectuadas las revisiones a las evidencias remitidas por la Unidad de Compras Públicas, se encontró que las acciones planteadas no superaron las causas que los originaron:

Tabla 4. Acciones cumplidas Unidad de Compras Publicas

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
22-21-09	En el análisis de la documentación se pudo constatar que el Consejo Superior de la Judicatura, carece de procesos internos que vinculen los estándares y pasos a seguir en los procesos de evaluación por parte del comité evaluador.	Informes	Se evidencia que la Unidad de Compras Públicas estableció el lineamiento sobre cómo debe realizarse la evaluación de las ofertas dentro de los procesos de contratación, de esta forma ataca directamente la causa identificada en el sentido de no contar con estándares uniformes al interior de la dependencia para la realización de esta labor, por lo anterior se evidencia su impacto para prevenir la ocurrencia de situaciones similares en los procesos de compras públicas y por tanto se conceptúa su cierre.
14-19-008	Hallazgo No.8 Publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP	2. Manual de contratación actualizado y procedimiento actualizado.	De las evidencias cargadas por la Unidad de Compras Públicas, se puede determinar que se cumplió la acción, teniendo un impacto en el cumplimiento del deber de publicar en el SECOP los documentos del proceso contractual, la dependencia demuestra el seguimiento del cumplimiento a través de muestra en tres periodos diferentes, de procesos con documentos publicados, por tal razón se conceptúa el cierre de la acción
14-19-012	Hallazgo No.12 Supervisión Contrato No. 041 de 2019	Lineamiento e Informe.	Se verificó el cumplimiento de las acciones planteadas mediante la revisión del lineamiento establecido, su socialización y un informe con enlaces a contratos que evidencian su implementación y efectividad. Por lo tanto, se concluye que la acción se realizó de manera efectiva y se aprueba su cierre.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Las siguientes son las acciones fueron reformuladas por la Unidad de Compras Públicas:

Tabla 5. Acciones reformuladas por la Unidad de Compras Públicas.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
07-23-034	Hallazgo No. 34. Reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2023. (A)	Manual de supervisión actualizado y socializado	Se prorroga en tiempo, nueva fecha 01/09/2025
07-23-035	Hallazgo No. 35. Ejecución de la Reserva Presupuestal 2022. (A)	Manual de supervisión actualizado y socializado	Se prorroga en tiempo, nueva fecha 01/09/2025
07-23-039	Hallazgo No. 39. Principio de Publicidad- Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II). (A)	Manual de supervisión actualizado y socializado	Se prorroga en tiempo, nueva fecha 01/09/2025

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.1.3 Unidad de Transformación Digital e Informática

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Las siguientes son las acciones fueron reformuladas por la Unidad de Transformación Digital

Tabla 6. Acciones reformuladas por la UTDI.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
03-13-009	Hallazgo No. 9 (CGR-CD No. 003/13) Manejo- Control- Administración v/s Depósitos Judiciales	Proveer una herramienta tecnológica para la gestión de depósitos judiciales	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 31/12/2025
07-23-009	Hallazgo No. 9. Reconocimiento Intangibles del Contrato 194 de 2020 y 046 del 2021 (A)	Generar cronograma de trabajo para identificar y ejecutar la terminación de los desarrollos realizados en el contrato 194 de 2020, con seguimiento mensual sobre los avances	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 30/09/2025
07-23-042	Hallazgo No. 42. Avance digitalización de expedientes judiciales (A)	Elaborar informe de seguimiento y avance con las actividades desarrolladas del plan de trabajo	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 31/07/2025

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Una vez efectuadas las revisiones al seguimiento y las evidencias cargadas por la Unidad de Transformación Digital, se concluyó, que se dio cumplimiento a las siguientes acciones:

Tabla 7. Acciones cumplidas UTDI

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
00-22-005	Hallazgo Nro. 5. Contrato 178 de 2020 y Contrato 121 de 2021 - Equipos tecnológicos para la realización de audiencias (A)	Elaborar formato para la recolección de información de las Salas de Audiencias con necesidades de soporte postventa (garantía), con el que se emitirán los lineamientos para el registro de los casos identificados ante la mesa de ayuda.	Se dio cumplimiento con lo propuesto por la UTDI, ahora se cuenta con información referente al estado de las garantías de los equipos instalados en salas de audiencia, lo que permite recurrir al contratista cuando sea necesario.
00-22-006	Hallazgo Nro. 6. Implementación de salas de audiencia y estadísticas de uso sistema CICERO (A)	Recolección de la información sobre las necesidades	Con el levantamiento de información de las salas de audiencias, la UTDI ahora cuenta con el insumo necesario para definir las necesidades tecnológicas que permitan poner en servicio las salas que lo requieren, por lo tanto, se cierra la debilidad evidenciada.
07-23-043	Hallazgo No. 43. Identificación y valoración de alternativas en estudios previos para contratación de almacenamiento en la nube (A)	Definir y aplicar lista de chequeo para verificación trimestral de la documentación de los procesos adelantados a través de la TVEC	Con la creación de la lista de cheque y aplicación por parte de los supervisores designados, se establece un nuevo control que permite reducir el riesgo del no sean cargados todos los documentos requeridos en los procesos adelantados a través de la TVEC
07-23-043	Hallazgo No. 43. Identificación y valoración de alternativas en estudios previos para contratación de almacenamiento en la nube (A)	Complementar dentro de los estudios previos de los procesos de adquisición de servicios de TI a través de la TVEC el análisis de alternativas correspondiente a la justificación técnica asociada al proceso.	Se evidencia el cumplimiento de las acciones planteadas, en el sentido de emitir documentos técnicos que constituyan la base para determinar la necesidad de la entidad en el proceso de contratación, en esta ocasión, adquisición de bienes o servicios tecnológicos, analizando, además las alternativas del mercado y beneficio para la entidad. Para analizar el impacto de las acciones llevadas a cabo se revisaron: Orden de compra 138502 Adquirir créditos y horas experto de infraestructura en la nube pública Azure. Fecha de la orden :06/12/2024 y Orden de compra 140100 Adquisición de Tablet para el Nivel Central de la Rama Judicial. Fecha de la orden: 24/12/2024; encontrándose que en ambos procesos aplicaron lo estipulado en la acción planteada, Por lo anterior expuesto se conceptúa la efectividad de la acción para su cierre.
07-23-045	Hallazgo No. 45. Ejecución contrato No. 273 de 2022 (A)	Elaborar plan de trabajo y cronograma	Con la elaboración del plan de plan de trabajo y cronograma, y su cumplimiento al 100%, permitió subsanar las debilidades dadas al no realizar el seguimiento los requerimientos realizados a la mesa de ayuda, para escalar el caso al contratista quien debe soporte técnico personalizado y especializado y cumplimiento de garantías
07-23-045	Hallazgo No. 45. Ejecución contrato No. 273 de 2022 (A)	Elaborar informe de seguimiento y avance con las actividades desarrolladas del plan de trabajo	Con la elaboración del plan de plan de trabajo y cronograma, y su cumplimiento al 100%, permitió subsanar las debilidades dadas al no realizar el seguimiento los requerimientos realizados a la mesa de ayuda, para escalar el caso al contratista quien debe soporte técnico personalizado y especializado y cumplimiento de garantías

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
D678-2401	Hallazgo Nro. 1. Utilización de Productos de Software Desarrollados a la Medida (A)	Elaboración del procedimiento de gestión de proyectos de tecnologías de la información, estableciendo la secuencia de actividades requeridas para la estructuración, planificación, ejecución, monitoreo y cierre exitoso de los mismos.	Se generó un impacto por cuanto en conjunto, esta meta fortalecerá la capacidad organizacional para gestionar proyectos tecnológicos de forma efectiva, maximizando su impacto y contribuyendo a la innovación y modernización tecnológica

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Una vez efectuadas las revisiones a las evidencias remitidas por la Unidad de Transformación Digital, se encontró que las acciones planteadas no superaron las causas y se encuentran vencidas:

Tabla 8. Acciones vencidas UTDI

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	Fecha fin de meta
07-21-001	HALLAZGO No. 1 - Gestión Tecnológica (D)	"Implantación de la fase 1 en las ciudades de Armenia, Manizales, Pereira, Sincelejo y Bogotá con los siguientes procesos priorizados: 1. Procesos laborales 2. Tutelas en 1ra y 2da instancia 3. Selección y revisión de tutelas 4. Acción pública de inconstitucionalidad 5. Medio de control de nulidad en asuntos de propiedad industrial y en asuntos tributarios 6. Exequatur"	acción vencida, no se ha registrado avance por parte de la Unidad responsable, se requiere reformular teniendo en cuenta la fecha del informe 2021, se debe evaluar reformulación de fondo de la acción.
07-23-036	Hallazgo No. 36. Programación y ejecución de los Recursos de Inversión de la entidad. (A)	Radicar en el mes de enero de cada vigencia la solicitud de vigencias futuras para lograr una mejora en los tiempos de ejecución de los proyectos de inversión.	Se solicito plazo en tiempo hasta el 30/09/2025, no se evidencia cargue de información por parte del área auditada.
07-23-036	Hallazgo No. 36. Programación y ejecución de los Recursos de Inversión de la entidad. (A)	Incluir la obligación a cargo del supervisor de informar a cada despacho judicial los equipos tecnológicos que les van a ser entregados solicitando el acuse de recibo de los elementos con el registro fotográfico	acción vencida, se recomendó en el seguimiento realizar reformulación, pero a la fecha no se ha realizado por parte de la unidad responsable.
07-23-041	Hallazgo No. 41. Incidentes informáticos relacionados con seguridad de la información (A)	Publicar a través del SIGCMA en el Portal web de la Entidad, la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (procedimientos, guías e instructivos)	acción en termino reformulada, se tiene avance del 90 por ciento
07-23-044	Hallazgo No. 44. Interoperabilidad entre EFINOMINA y SICOF (A)	Realizar un diagnóstico para identificar las causas de las fallas asociadas a la interoperabilidad entre los sistemas	acción vencida, se recomendó en el seguimiento realizar reformulación, pero a la fecha no se ha realizado por parte de la unidad responsable.
07-23-044	Hallazgo No. 44. Interoperabilidad entre EFINOMINA y SICOF (A)	Definir el plan de acción a desarrollar de acuerdo con los resultados obtenidos en el diagnóstico	acción vencida, se recomendó en el seguimiento realizar reformulación, pero a la fecha no se ha realizado por parte de la unidad responsable.
07-23-046	Hallazgo No. 46. Implementación de SIUGJ (A)	Diseñar e implementar un tablero de control para el seguimiento a la implementación del SIUGJ de la especialidad laboral a nivel nacional.	acción vencida, se recomendó en el seguimiento realizar reformulación, pero a la fecha no se ha realizado por parte de la unidad responsable.
07-23-046	Hallazgo No. 46. Implementación de SIUGJ (A)	Realizar seguimiento trimestral a la implementación del SIUGJ en la especialidad laboral a nivel nacional.	acción vencida requiere reformular, no reporta avance.
D678-2402	Hallazgo Nro. 2. Proyectos Inconclusos y Uso del Presupuesto de Inversión (A)	Documento plan de trabajo de criterios de aceptación y desarrollo de ajustes: 1. Validación del producto. 2. Verificación con usuarios o beneficiarios de la solución. 3. Integración con proyectos del PETD (para el caso de los productos correspondientes a levantamiento de información del requerimiento se establecerá su articulación con el portafolio de los proyectos del PETD o con las iniciativas de las áreas funcionales según corresponda.	Se solicito modificación de la fecha para el 31 de diciembre de 2025, se ha dado un avance del 36 por ciento.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.1.4 Unidad de Infraestructura Física

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Las siguientes son las acciones fueron reformuladas por la Unidad de Infraestructura Física.

Tabla 9. Acciones reformuladas por la UIF.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
02-17-030	Hallazgo No. 30 Estudios Previos Proyecto de Obra Pública para la Construcción de Despachos Judiciales de Zipaquirá (D)	Obtener el permiso de conexión al sistema de alcantarillado sanitario de acuerdo con los productos del contrato de la consultoría 147 de 2022.	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 31/07/2025
02-17-033	Hallazgo No. 33 Reprocesos en Proyecto de Construcción. (IP)	Validar los productos entregados por los consultores previo al inicio de la etapa precontractual.	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 31/07/2025
04-21-003	HALLAZGO N°3 PUESTA EN FUNCIONAMIENTO SEDE ZIPAQUIRÁ (D y F)	Ejecución de la obra y puesta en funcionamiento de la sede judicial de Zipaquirá.	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 31/12/2025
26-23-001	HALLAZGO No.1 SEGUIMIENTO POSTVENTA CONTRATO N°214 DE 2019 PALACIO JUSTICIA BELÉN DE LOS ANDAQUÍES.	Visitas de seguimiento postventa al año	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 31/12/2025
26-23-004	HALLAZGO No.4 SEDE DESPACHOS JUDICIALES ZIPAQUIRÁ (D) (F)	Acompañar a la seccional durante el proceso de contratación y la ejecución de las obras para la conexión de servicios públicos.	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 31/12/2025
26-23-004	HALLAZGO No.4 SEDE DESPACHOS JUDICIALES ZIPAQUIRÁ (D) (F)	Acompañamiento a la Seccional, durante el proceso de contratación y ejecución de las actividades de reforzamiento y obras de terminación.	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 31/12/2025
26-23-005	HALLAZGO No.5 GASTOS DESPACHOS JUDICIALES ZIPAQUIRÁ (F) (D)	Acompañamiento a la Seccional, durante el proceso de contratación y ejecución de las actividades para la terminación de la obra y puesta en operación de la sede.	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 31/12/2025
26-23-009	HALLAZGO No.9 SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA 211 DE 2019- 226 SEDE JUDICIAL YACOPI	Realizar dos visitas de seguimiento postventa al año	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 31/12/2025
26-23-011	HALLAZGO No.11 CONTRATO NO. 099 DE 2022 TALA DE ARBOLES SEDE AGUACHICA- CESAR	Validar los productos entregados por los consultores para inicio para la etapa precontractual	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 31/12/2025
26-23-013	HALLAZGO No.13 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 102 DE 2022 AGUACHICA - CESAR	Validar los productos entregados por los consultores para inicio para la etapa precontractual	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 31/12/2025
26-23-017	HALLAZGO No.17 AVANCE FÍSICO Y PRESUPUESTAL CONTRATO 099 DE 2022 AGUACHICA - CESAR	Visitas técnicas de manera periódica.	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 31/07/2025
26-23-029	HALLAZGO No.29 TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS SEDE JUDICIAL SAHAGÚN - CORDOBA	Gestionar con la entidad competente la certificación RETILAP y realizar la liquidación de los contratos de obra e interventoría.	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 31/07/2025
26-23-030	HALLAZGO No.30 CONTRATO Nro. 212 DE 2019 - PALACIO DE JUSTICIA SAHAGÚN - CORDOBA	Realizar el proceso para contratar la ejecución de las obras de mantenimiento y mejoramiento	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 31/12/2025
26-23-030	HALLAZGO No.30 CONTRATO Nro. 212 DE 2019 - PALACIO DE JUSTICIA SAHAGÚN - CORDOBA	Realizar seguimiento a la ejecución de las obras de mantenimiento y mejoramiento.	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 31/12/2025
26-23-030	HALLAZGO No.30 CONTRATO Nro. 212 DE 2019 - PALACIO DE JUSTICIA SAHAGÚN - CORDOBA	Realizar seguimiento a la ejecución de las obras de mantenimiento y mejoramiento.	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 31/12/2025
26-23-046	HALLAZGO No.46 CONTRATO NO. 084 DE 2022 TALA DE ARBOLES SEDE PUERTO CARREÑO - VICHADA	Validar los productos entregados por los consultores para inicio para la etapa precontractual	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 31/12/2025
26-23-056	HALLAZGO No.56 CONTRATOS CONSULTORÍA Nro. 201 DE 2020 E INTERVENTORÍA Nro. 203 DE 2020	Implementar un plan de contingencia para garantizar el recibo de los productos y la liquidación de los contratos	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 31/12/2025
26-23-064	HALLAZGO No.64 RETRASO EN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL SINCÉ - SUCRE	Definir en conjunto con el constructor y la interventoría las actividades, tiempos de ejecución y ajustes al cronograma de obra.	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 31/07/2025

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Una vez efectuadas las revisiones al seguimiento y las evidencias cargadas por la Unidad de Infraestructura Física se concluyó, que se dio cumplimiento a las siguientes acciones:

Tabla 10. Acciones cumplidas UIF

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
02-17-031	Hallazgo No. 31 Supervisión en la Ejecución de Obra - Retiro de Cimbra. (IP)	Informe con registro fotográfico donde se evidencie el alcance del retiro de los casetones.	Con la ejecución de las obras de reforzamiento se dará cumplimiento efectivo de la NSR 10, para garantizar la estabilidad estructural de la edificación y efectuar la terminación de las obras necesarias para su adecuado funcionamiento y puesta en operación; mejorando la prestación del servicio y generando un impacto positivo en la imagen institucional de la Rama Judicial en ese circuito judicial.
26-23-001	HALLAZGO No.2 JUZGADO PROMISCOU PROYECTADO CONTRATO N°191 de 2020 PALACIO JUSTICIA BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	Implementar el formato para determinar necesidades de crecimiento futuro cuya información debe ser validada por la UDAE, garantizando que los resultados de las propuestas de diseño se ajusten a la necesidad prevista.	Se implementó una medida de control orientada a contar con información obtenida desde la fuente primaria (Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico), que permita conocer las medidas de reordenamiento y modernización previstas para garantizar y/o mejorar las condiciones de acceso a la justicia, con impacto en la formulación y desarrollo de los proyectos de infraestructura.
26-23-003	HALLAZGO No.3 ESTACIÓN DE BOMBEO PALACIO JUSTICIA BELÉN DE LOS ANDAQUÍES (D) (F)	Acompañamiento a la Seccional, durante el proceso de contratación y ejecución de las actividades para la puesta en operación de los equipos.	Con las mejoras al sistema contraincendios del Palacio de Justicia de Belén de los Andaquies, se garantiza su adecuado funcionamiento como medida de control inicial ante la materialización de un riesgo de incendio, mejorando las condiciones de seguridad física de esta sede judicial, generando además un impacto positivo en la prestación del servicio a los usuarios de justicia.
26-23-009	HALLAZGO No.9 SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA 211 DE 2019- 226 SEDE JUDICIAL YACOPÍ	Incorporar en la Matriz de riesgos contractuales los identificados para la fase de operación de las obras.	La inclusión de nuevos riesgos permite mejorar su monitoreo y contar con información actualizada que permita disminuir la probabilidad de ocurrencia o minimizar el impacto, a causa de la materialización de condiciones de riesgo previsible que no se habían identificado adecuadamente durante la planificación de la contratación.
26-23-014	HALLAZGO No.14 CONTRATO Nro. 099 de 2022 LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN AGUACHICA – CESAR	Incorporar desde los estudios previos de interventoría la obligación de garantizar que antes del inicio de las obras las licencias de construcción o sus modificaciones se encuentren vigentes.	La medida de control implementada, permite garantizar que para el inicio o continuación de la ejecución de obras de construcción, modernización o ampliación de sedes judiciales se cuente con las licencias de construcción correspondientes y que además las mismas se encuentren vigentes, evitando con ello la imposición sanciones a la entidad y el impacto en la ejecución de la obra por demoras a causa de suspensiones por la ausencia de permisos.
26-23-025	HALLAZGO No.25 PALACIO DE JUSTICIA EN ALBANIA (SANTANDER) CONTRATO 216 de 2019	Implementar el formato para determinar necesidades de crecimiento futuro cuya información debe ser validada por la UDAE, garantizando que los resultados de las propuestas de diseño se ajusten a la necesidad prevista.	Se implementó una medida de control orientada a contar con información obtenida desde la fuente primaria (Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico), que permita conocer las medidas de reordenamiento y modernización previstas para garantizar y/o mejorar las condiciones de acceso a la justicia, con impacto en la formulación y desarrollo de los proyectos de infraestructura.
26-23-047	HALLAZGO No.47 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 103 DE 2022 PUERTO CARREÑO – VICHADA	Visitas técnicas de manera periódica.	La evidencia entregada demuestra que se ejecutaron las visitas técnicas comprometidas, dentro del plazo estipulado y con el soporte documental requerido. Esto responde directamente a las causas del hallazgo, relacionadas con la falta de control técnico oportuno durante la ejecución del contrato.
26-23-049	HALLAZGO No.49 RETRASO EN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL Nro. 084 DE 2022 PUERTO CARREÑO – VICHADA	Visitas técnicas de manera periódica.	La evidencia entregada demuestra que se ejecutaron las visitas técnicas comprometidas, dentro del plazo estipulado y con el soporte documental requerido. Esto responde directamente a las causas del hallazgo, relacionadas con la falta de control técnico oportuno durante la ejecución del contrato.
26-23-062	HALLAZGO No.62 INTERVENTORIA CONTRATO Nro.114 DE 2022 SINCÉ – SUCRE	Visitas técnicas de manera periódica.	La evidencia entregada demuestra que se ejecutaron las visitas técnicas comprometidas, dentro del plazo estipulado y con el soporte documental requerido. Esto responde directamente a las causas del hallazgo, relacionadas con la falta de control técnico oportuno durante la ejecución del contrato.
26-23-063	HALLAZGO No.63 MAYORES CANTIDADES DE OBRA SINCÉ – SUCRE CONTRATO Nro. 088 DE 2022	Visitas técnicas de manera periódica.	La evidencia entregada demuestra que se ejecutaron las visitas técnicas comprometidas, dentro del plazo estipulado y con el soporte documental requerido. Esto responde directamente a las causas del hallazgo, relacionadas con la falta de control técnico oportuno durante la ejecución del contrato.
26-23-064	HALLAZGO No.64 RETRASO EN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL SINCÉ – SUCRE	Visitas técnicas de manera periódica.	La evidencia entregada demuestra que se ejecutaron las visitas técnicas comprometidas, dentro del plazo estipulado y con el soporte documental requerido. Esto responde directamente a las causas del hallazgo, relacionadas con la falta de control técnico oportuno durante la ejecución del contrato.

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
12-23-008	HALLAZGO No.8: COH_7525_2024-2-AU-CU: Arriendos Sede Judicial Aguachica - Cesar (D - F)	Suscripción del Acta de entrega y recibo a la Seccional	La entrega formal de la edificación a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar, permitió la puesta en operación de la sede judicial del municipio de Aguachica y con su entrada al servicio se mejoraron las condiciones de la infraestructura física, generando un impacto positivo en la prestación del servicio y en la imagen institucional de la Rama Judicial en la región.
12-23-011	HALLAZGO No.11: COH_7533_2024-2-AU-CU: Arriendos Sede Judicial Francisco Pizarro - Nariño (D - F)	Suscripción del Acta de entrega y recibo a la Seccional	Con la puesta en operación de esta sede judicial se mejoraron las condiciones de la infraestructura física y se generó un impacto positivo en la prestación del servicio a los usuarios de justicia, así como en la imagen institucional de la Rama Judicial en la región.
12-23-012	HALLAZGO No.12: COH_7536_2024-2-AU-CU: Arriendos Sede Judicial Mosquera - Nariño (D - F)	Suscripción del Acta de entrega y recibo a la Seccional	Con la puesta en operación de esta sede judicial se mejoraron las condiciones de la infraestructura física y se generó un impacto positivo en la prestación del servicio a los usuarios de justicia, así como en la imagen institucional de la Rama Judicial en la región.
12-23-013	HALLAZGO No.13: COH_7537_2024-2-AU-CU: Arriendos Sede Judicial de Sincé - Sucre (D - F)	Suscripción del Acta de entrega y recibo a la Seccional	Con la puesta en operación de esta sede judicial se mejoraron las condiciones de la infraestructura física y se generó un impacto positivo en la prestación del servicio a los usuarios de justicia, así como en la imagen institucional de la Rama Judicial en la región.
12-23-014	HALLAZGO No.14: COH_7538_2024-2-AU-CU: Arriendos Sede Judicial de Puerto Carreño - Vichada (D - F)	Suscripción del Acta de entrega y recibo a la Seccional	Con la puesta en operación de esta sede judicial se mejoraron las condiciones de la infraestructura física y se generó un impacto positivo en la prestación del servicio a los usuarios de justicia, así como en la imagen institucional de la Rama Judicial en la región.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Una vez efectuadas las revisiones a las evidencias remitidas por la Unidad de Infraestructura Física, se encontró que las acciones planteadas no superaron las causas y se encuentran vencidas:

Tabla 11. Acciones vencidas UIF

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN
07-15-028	Hallazgo Nro. 28 Liquidación de Contratos Terminados. (D)	Generar una estrategia para la Liquidación de los proyectos de Neiva (Huila) y Zipaquirá (Cundinamarca). Solicitar conceptos jurídicos respecto a la liquidación de contratos Liquidación de contratos o declaración de pérdida de posibilidad de liquidar. (Cambio realizado conforme al oficio DEAJ-UIFO22-145)	Acción vencida sin reformular, avance 0, se convocaron varias reuniones con el fin de dar acompañamiento para que la dependencia responsable realice la reformulación de la acción.
10-20-049	Hallazgo No 49. Contrato de Obra Civil No 243 de diciembre 28 de 2018. Neiva (D) el contrato debe proceder a liquidarse por las partes sin que exista la construcción de la obra requerida, hecho que conllevó a que el Consejo Superior de la Judicatura no lograra cumplir con el objetivo planteado en la necesidad de coadyuvar con la descongestión de los despachos judiciales en Colombia	"Generar una estrategia para la liquidación de contratos Solicitar conceptos jurídicos respecto a la liquidación de contratos Liquidación de contratos Ampliar plazo a diciembre 31 de 2022"	Acción vencida sin reformular, avance 0, se convocaron varias reuniones con el fin de dar acompañamiento para que la dependencia responsable realice la reformulación de la acción.
10-20-050	Hallazgo No 50. Estado de la Obra Civil No 243 de diciembre 28 de 2018, Neiva (F) (D) nuevo diseño de estructura metálica con materiales nacionales y cambio en la cimentación. Los planos estructurales aprobados por curaduría no corresponden con los cortes de obra presentados y pagados por el CSJ por \$1.629.340,246, que es considerado como un presunto daño al patrimonio	"Generar una estrategia para la liquidación de contratos Solicitar conceptos jurídicos respecto a la liquidación de contratos Liquidación de contratos Ampliar plazo a diciembre 31 de 2022" (Cambio realizado conforme al oficio DEAJ-UIFO22-145)	Acción vencida sin reformular, avance 0, se convocaron varias reuniones con el fin de dar acompañamiento para que la dependencia responsable realice la reformulación de la acción.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN
10-20-051	Hallazgo No 51. Presupuesto para Obra Civil Contrato 243 de diciembre de 2018 y para interventoría contrato 244 de 2018 (D) constituyó reserva para el 2020, que no se utilizó y por consiguiente se extinguió, afectando la necesidad planteada en el plan de inversiones del CSJ, situación ocasionada por deficiencias de planeación y de gestión contractual	El profesional asignado, el Director de División y el equipo técnico efectuaran un adecuado seguimiento a la ejecución presupuestal en el aplicativo SIIF y al informe técnico del interventor sobre las actividades pagadas al contratista	Acción vencida sin reformular, avance 0, se convocaron varias reuniones con el fin de dar acompañamiento para que la dependencia responsable realice la reformulación de la acción.
10-20-052	Hallazgo No 52. Contrato de interventoría No 244 de diciembre 28 de 2018 Neiva (F) (D) el mencionado contrato solo cuenta con la opción de liquidarse por las partes; hecho que conllevó a que el valor pagado a la interventoría por \$75.329.808 no generó beneficio alguno para la entidad contratante.	"Generar una estrategia para la liquidación de contratos Solicitar conceptos jurídicos respecto a la liquidación de contratos Liquidación de contratos. Ampliar plazo a diciembre 31 de 2022" (Cambio realizado conforme al oficio DEAJ-UIFO22-145)	Acción vencida sin reformular, avance 0, se convocaron varias reuniones con el fin de dar acompañamiento para que la dependencia responsable realice la reformulación de la acción.
04-22-034	Hallazgo No 34. Estudios Técnicos Contrato 068 de 2021 (Realizar la revisión, análisis estructural y dictamen técnico de la Sede Judicial de Zipaquirá).	Diligenciar el cuadro de seguimiento.	Acción vencida sin reformular, avance 0, se convocaron varias reuniones con el fin de dar acompañamiento para que la dependencia responsable realice la reformulación de la acción.
04-22-035	Hallazgo No 35. Estudios Técnicos Contrato 163 de 2021 (Realizar la revisión, análisis estructural y dictamen técnico que permita determinar el estado actual de la estructura de la sede de las salas de audiencias - Neiva)	Realizar seguimiento mensual a los contratos en ejecución, para verificar el avance de las obras.	Acción vencida sin reformular, avance 0, se convocaron varias reuniones con el fin de dar acompañamiento para que la dependencia responsable realice la reformulación de la acción.
04-22-041	Hallazgo No 41. Proyecto de Inversión Construcción y Dotación de Infraestructura Física Asociada a la Prestación del Servicio de Justicia a Nivel Nacional	Realizar seguimiento mensual a la ejecución presupuestal.	Acción vencida sin reformular, avance 0, se convocaron varias reuniones con el fin de dar acompañamiento para que la dependencia responsable realice la reformulación de la acción.
04-22-042	Hallazgo No 42. Inversión Apoyo a la Discapacidad e Inclusión Social	Realizar seguimiento anual a la Inversión en la Ley de Apoyo a la Discapacidad e Inclusión Social.	Acción vencida sin reformular, avance 0, se convocaron varias reuniones con el fin de dar acompañamiento para que la dependencia responsable realice la reformulación de la acción.
26-23-017	HALLAZGO No.17 AVANCE FÍSICO Y PRESUPUESTAL CONTRATO 099 DE 2022 AGUACHICA – CESAR	Determinar en los comités de estructuración de proyectos, los alcances de las obras, los recursos requeridos, el tiempo de ejecución y los riesgos para la correcta ejecución de los contratos	acción vencida, sin reformular con avance en 0, se han realizado reuniones de acompañamiento sin tener aun reformulación.
26-23-047	HALLAZGO No.47 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 103 DE 2022 PUERTO CARREÑO – VICHADA	Determinar en los comités de estructuración de proyectos, los alcances de las obras, los recursos requeridos, el tiempo de ejecución y los riesgos para la correcta ejecución de los contratos	acción vencida, sin reformular con avance en 0, se han realizado reuniones de acompañamiento sin tener aun reformulación.
26-23-048	HALLAZGO No.48 ÍTEMS ADICIONALES PUERTO CARREÑO – VICHADA CONTRATO DE OBRA CIVIL Nro. 084 DE 2022	Determinar en los comités de estructuración de proyectos, los alcances de las obras, los recursos requeridos, el tiempo de ejecución y los riesgos para la correcta ejecución de los contratos	acción vencida, sin reformular con avance en 0, se han realizado reuniones de acompañamiento sin tener aun reformulación.
26-23-049	HALLAZGO No.49 RETRASO EN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL Nro. 084 DE 2022 PUERTO CARREÑO – VICHADA	Determinar en los comités de estructuración de proyectos, los alcances de las obras, los recursos requeridos, el tiempo de ejecución y los riesgos para la correcta ejecución de los contratos	acción vencida, sin reformular con avance en 0, se han realizado reuniones de acompañamiento sin tener aun reformulación.
26-23-056	HALLAZGO No.56 CONTRATOS CONSULTORÍA Nro. 201 DE 2020 E INTERVENTORÍA Nro. 203 DE 2020	Informe trimestral	acción vencida, sin reformular con avance en 0, se han realizado reuniones de acompañamiento sin tener aun reformulación.
26-23-061	HALLAZGO No.61 ESTUDIOS, DISEÑOS Y LICENCIAS DUPLICADOS CONTRATO 150 2018 BOGOTÁ (F) (D)	Realizar seguimiento a todas las licencias de construcción expedidas en la División de Estructuración de Proyectos de Infraestructura	acción vencida, sin reformular con avance en 0, se han realizado reuniones de acompañamiento sin tener aun reformulación.
26-23-062	HALLAZGO No.62 INTERVENTORÍA CONTRATO	Determinar en los comités de estructuración de proyectos, los alcances de las obras, los recursos	acción vencida, sin reformular con avance en 0, se han realizado

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN
	Nro.114 DE 2022 SINCÉ – SUCRE	requeridos, el tiempo de ejecución y los riesgos para la correcta ejecución de los contratos	reuniones de acompañamiento sin tener aun reformulación.
26-23-063	HALLAZGO No.63 MAYORES CANTIDADES DE OBRA SINCÉ – SUCRE CONTRATO Nro. 088 DE 2022	Determinar en los comités de estructuración de proyectos, los alcances de las obras, los recursos requeridos, el tiempo de ejecución y los riesgos para la correcta ejecución de los contratos	acción vencida, sin reformular con avance en 0, se han realizado reuniones de acompañamiento sin tener aun reformulación.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Por último, las siguientes son las acciones que se encuentran en ejecución por parte de la Unidad de Infraestructura Física, dentro de los términos:

Tabla 12. Acciones en término UIF

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META – UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES/ FECHA DE TERMINACIÓN
12-23-009	HALLAZGO No.9: COH_7529_2024-2-AU-CU: Arriendos Sede Judicial Zipaquirá - Cundinamarca (D - F)	Suscripción del Acta de entrega y recibo a la Seccional	2025/12/31
12-23-018	HALLAZGO No.18: COH_8149_2024-2-AU-CU: Acceso para personas con Movilidad Reducida en la Sede Judicial de Sincé – Sucre.	Acompañar a la seccional durante el proceso de contratación y la ejecución del contrato para la instalación del sistema mecánico que permita el desplazamiento de las personas con movilidad reducida.	2025/12/31
12-23-019	HALLAZGO No.19: COH_8148_2024-2-AU-CU: Plazo de Liquidación del Contrato 209 de 2019 Morroa – Sucre.	Formato de radicación de necesidad de contratación ante la Unidad de Compras Públicas ajustado en su forma de pago con la incorporación de la medida de control	2025/12/31
12-23-021	HALLAZGO No.21: COH_8179_2024-2-AU-CU: Entrega, Mantenimiento y Garantías Sede Judicial Sahagún – Córdoba.	Elaborar Informe de presunto incumplimiento por parte del contratista de obra de obligaciones a su cargo y radicarlo ante la Unidad de Compras Públicas como sustento al trámite de presunto incumplimiento.	2025/12/31

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.1.5 Unidad de Recursos Humanos

Una vez efectuadas las revisiones al seguimiento y las evidencias cargadas por la Unidad de Recursos Humanos, se concluyó, que se dio cumplimiento a las siguientes acciones:

Tabla 13. Acciones Cumplidas Unidad de Recursos Humanos

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
07-23-004	Hallazgo No. 4. Gestión de Cobro Administrativo Cartera por Mayores Valores Pagados en Nómina - subcuenta 138490 Otras Cuentas por Cobrar (A)	Realizar un plan de trabajo en donde se definan los responsables y las acciones a seguir para el cobro administrativo de los mayores valores pagados por nómina o su remisión a cobro coactivo.	La seccional cumple con el 100% de la acción de mejoramiento planteada, y realiza el cargue de todos los soportes que lo comprueban, atendiendo la causa que origino el hallazgo, creando así, buenas prácticas que evidencian un mejoramiento continuo en la gestión del proceso de liquidación de nómina, que se debe mantener en la Unidad de Recursos Humanos.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.1.6 Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura

Una vez efectuadas las revisiones al seguimiento y las evidencias cargadas por el Grupo de Proyectos especiales de Infraestructura se concluyó, que se dio cumplimiento a las siguientes acciones:

Tabla 14. Acciones cumplidas GPEI

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
-----------------	--------------------------	------	-------------------------------------

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
22-21-010	Hallazgo No.10. Retraso en cronograma de actividades del contrato de obra civil No.040 de 2021 (Sogamoso) retraso en un período de dos (2) meses en el cronograma de actividades (cimentación) (A)	Memorando de la Coordinadora del GPEI, con lineamientos para tomar acción en caso de presentarse atraso.	Los lineamientos y puntos de control definidos en el Memorando DEAJGPEIM24-133, permiten definir las medidas preventivas o correctivas para su aplicación cuando se detecten retrasos o posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales por parte de los contratistas de obra, mejorando la gestión de seguimiento realizada por supervisores e interventores.
22-21-011	Hallazgo No.11. Obra civil inconclusa de construcción sede de los Tribunales de Buga. Contrato 240 de 2018. Licitación Pública No.12 2018, Contrato No. 241 de 2018 de interventoría. (F) (D)	Suscripción del acta de entrega de la sede judicial a la DESAJ.	Con la puesta en operación de esta sede judicial se mejoraron las condiciones de la infraestructura física y se generó un impacto positivo en la prestación del servicio a los usuarios de justicia, así como en la imagen institucional de la Rama Judicial en la región.
26-23-007	HALLAZGO No.7 ESPACIO ARCHIVO CONTRATO 153 DE 2023 SEDE JUDICIAL CHOCONTÁ	Diseñar y construir un sistema de canales que evacue el agua en caso de rotura de tubería	La actuación administrativa por incumplimiento del contrato 065 de 2019, permite hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, evitándose la declaratoria de un siniestro que afecte la Garantía Única de Cumplimiento.
26-23-045	HALLAZGO No.45 OBLIGACIÓN CONTRACTUAL MANTENIMIENTO CONTRATO 065 DE 2019 GUAMO (D)	Asistir a las audiencias dentro del proceso, aportar las pruebas o requerimientos que solicite el despacho.	La actuación administrativa por incumplimiento del contrato 065 de 2019, permite hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, evitándose la declaratoria de un siniestro que afecte la Garantía Única de Cumplimiento.
26-23-053	HALLAZGO No.53 DETERIORO Y HUMEDADES EN ÁREAS EXPUESTAS A LLUVIA – PALACIO DE JUSTICIA LOS PATIOS	Efectuar comisiones del Supervisor	La acción se orientó al cumplimiento del requisito legal de realizar seguimiento a las obras ejecutadas, durante la fase de operación, dejando un registro documental con los resultados del seguimiento para la implementación de los correctivos de calidad en las obras cuando sea necesario.
26-23-057	HALLAZGO No.57 AVANCE ACUERDOS ESPECIFICOS ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES - CONVENIO 069 2017 VIRGILIO BARCO	Verificar el cumplimiento de las acciones, a través de los comités operativos con la ANIM.	Las mejoras implementadas en el seguimiento al convenio suscrito con la ANIM, permiten documentar las desviaciones presentadas durante su ejecución para la toma de decisiones orientadas a su corrección.
26-23-058	HALLAZGO No.58 AVANCE ACUERDOS ESPECIFICOS PALACIO JUSTICIA MEDELLÍN - CONVENIO 069 2017 VIRGILIO BARCO.	Generar y formalizar el Reglamento de Comité Operativo, indicando la necesidad de someter a este las decisiones concernientes con la ejecución presupuestal y el cronograma de ejecución contractual.	La implementación de la acción de mejora permitió formalizar el Reglamento del Comité Operativo dentro del marco de los convenios suscritos entre el Consejo Superior de la Judicatura y la Agencia Nacional Inmobiliaria – ANI, evidenciando la participación activa y la toma conjunta de decisiones sobre la ejecución presupuestal y el cronograma de actividades del proyecto de construcción del Palacio. Con base en el acta del Com Oper17 de marzo de 2025, se observa que el comité continúa vigente, sesiona periódicamente y que su reglamento es el instrumento para la toma de decisiones. Durante dicha sesión se abordaron aspectos como el ajuste del flujo de caja, la programación de desembolsos y la articulación efectiva entre las entidades responsables del proyecto. Esta dinámica evidencia un mejor control y coordinación interinstitucional, que mitiga las causas identificadas en el hallazgo original. En consecuencia, la acción implementada contribuye a fortalecer los mecanismos de planeación.
26-23-058	HALLAZGO No.58 AVANCE ACUERDOS ESPECIFICOS PALACIO JUSTICIA MEDELLÍN - CONVENIO 069 2017 VIRGILIO BARCO.	Verificar el cumplimiento de las acciones, a través de los comités operativos con la ANIM.	Las mejoras implementadas en el seguimiento al convenio suscrito con la ANIM, permiten documentar las desviaciones presentadas durante su ejecución para la toma de decisiones orientadas a su corrección.
26-23-059	HALLAZGO No.59 PROCESO SELECCIÓN PARA ADJUDICACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN PALACIO JUSTICIA MEDELLÍN - CONVENIO 069 2017 VIRGILIO BARCO	Generar y formalizar el Reglamento de Comité Operativo, indicando la necesidad de someter a este las decisiones concernientes con la ejecución presupuestal y el cronograma de ejecución contractual.	El desarrollo de la acción de mejora permitió establecer formalmente el Reglamento del Comité Operativo con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), así como la incorporación de un mecanismo de validación técnica y presupuestal para las decisiones que afectan el cronograma y la ejecución financiera de los convenios relacionados con la construcción del Palacio de Justicia de Medellín. A través del acta del 17 de marzo de 2025, se evidencia que el Comité Operativo se encuentra activo, sesiona regularmente y actúa como instancia decisoria, brindando trazabilidad a los acuerdos adoptados sobre cronogramas, ajustes presupuestales y programación de desembolsos. Esto representa un avance en términos de gestión del riesgo contractual, dado que mitiga los factores que originaron la terminación anticipada del proceso de selección analizado en el hallazgo.
26-23-060	HALLAZGO No.60 COSTOS DE GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - CONVENIO 069 2017 VIRGILIO BARCO	Información de seguimiento presupuestal ajustada	Las mejoras implementadas en el seguimiento al convenio suscrito con la ANIM, permiten documentar las desviaciones presentadas durante su ejecución para la toma de decisiones orientadas a su corrección.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Una vez efectuadas las revisiones a las evidencias remitidas por el Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura, se encontró que la acción planteada no supero la causas que lo origino y se encuentran vencidas:

Tabla 15. Acciones vencidas por la GPEI.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	FECHA FIN DE LA META
07-23-007	Hallazgo No. 7. Giro de anticipo al contrato 226 del 2019 -Grupo Arbeláez H & C SAS (A)	Verificar la recepción de los documentos necesarios para la legalización del saldo del anticipo del contrato 226 de 2019 en la división de contabilidad para los fines pertinentes.	Acción vencida sin seguimiento por parte de la Unidad Responsable.
07-23-037	Hallazgo No. 37 Ejecución de Vigencias Expiradas –Pasivos Exigibles pagadas en la vigencia 2023. (A)	Diseñar y difundir una guía para la elaboración de cronogramas de obras por parte de las consultorías de estudios y diseños.	Acción vencida sin seguimiento por parte de la Unidad Responsable.
26-23-054	HALLAZGO No.54 ELEMENTOS DE MOBILIARIOS ALMACENADOS EN PALACIO DE JUSTICIA DE LOS PATIOS	Efectuar comisiones del Supervisor	acción vencida, sin cargar en siapoas a la fecha, se remitió correo el 31 de enero de 2025 y no se ha creado la acción para poder realizar el respectivo seguimiento.
D341-2401	Hallazgo No. 1: Contrato de obra Pública No. 065 del 20 de mayo de 2023. Daño patrimonial a los recursos del estado, principalmente lo relacionado con la estimación real de la cuantía de los ítems afectados con los hechos irregulares descritos en el hallazgo en atención a la denuncia CUN 2023-272414-80734-D El Guamo Tolima	Elaborar una guía en donde se establezcan las actividades a desarrollar durante la fase de operación de las obras terminadas y socializarla a Nivel Nacional.	Acción vencida, sin Cargar en siapoas a la fecha, se remitió correo el 31 de enero de 2025 y no se ha creado la acción para poder realizar el respectivo seguimiento
D341-2401	Hallazgo No. 1: Contrato de obra Pública No. 065 del 20 de mayo de 2023. Daño patrimonial a los recursos del estado, principalmente lo relacionado con la estimación real de la cuantía de los ítems afectados con los hechos irregulares descritos en el hallazgo en atención a la denuncia CUN 2023-272414-80734-D El Guamo Tolima	Elaborar el presupuesto detallado de obras de mantenimiento de pintura y equipos.	Acción vencida, sin Cargar en siapoas a la fecha, se remitió correo el 31 de enero de 2025 y no se ha creado la acción para poder realizar el respectivo seguimiento.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Ahora, las siguientes son las acciones fueron reformuladas por el Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura.

Tabla 16. Acciones reformuladas por el GPEI

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
26-23-045	HALLAZGO No.45 OBLIGACIÓN CONTRACTUAL MANTENIMIENTO CONTRATO 065 DE 2019 GUAMO (D)	Asistir a las audiencias dentro del proceso, aportar las pruebas o requerimientos que solicite el despacho.	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 05/07/2025

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Por último, las siguientes acciones se encuentran en ejecución por el GPEI, dentro de los términos:

Tabla 17. Acción en termino GPEI.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
12-23-001	HALLAZGO No.1: COH_7247_2024-2-AU-CU: Entregable final Plan Maestro de Infraestructura.	Elaboración de un instructivo que contenga los lineamientos técnicos para que se incluya en el formato de radicación de necesidades como una etapa contractual, las actividades de validación de calidad y aprobación de los productos finales de las Consultorías.	31/07/2025
12-23-002	HALLAZGO No.2: COH_7276_2024-2-AU-CU: Radicación de cuenta de cobro Contrato 286-2022.	Realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos, legales, financieros y administrativos del Contrato 286 de 2022.	30/06/2025

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
12-23-003	HALLAZGO No.3: COH_7272_2024-2-AU-CU: Ejecución Contractual Plan Maestro de Infraestructura	Solicitar mediante circular a todas las DESAJ la actualización de la información de sus sedes propias, en arriendo y comodato empleando el aplicativo de Power Apps.	12/12/2025
12-23-004	HALLAZGO No.4: COH_7274_2024-2-AU-CU: Sedes Judiciales propias sin titularidad del CSJ.	Realizar espacios de socialización de índole informativo, agrupados por condiciones comunes a los problemas de titularidad identificados, para comunicar los resultados del Diagnóstico Jurídico y socializar los lineamientos para que las Seccionales ejecuten las actividades de saneamiento	31/12/2025
12-23-005	HALLAZGO No.5: COH_7543_2024-2-AU-CU: Contratos de Interventoría UIF y GPEI.	Realizar conjuntamente con la Unidad de Compras Públicas los análisis técnicos que sustenten la modificación en la forma de pago de las interventorías, para evitar que se produzcan efectos dañinos para el contratante.	2025/12/31
12-23-006	HALLAZGO No.6: COH_7526_2024-2-AU-CU: Contrato 110 de 2021 – Girardot - Cundinamarca (D - F)	Incorporar en los documentos técnicos la necesidad de contratar interventores o asesores independientes que garanticen que los productos de las consultorías cumplan con las condiciones técnicas y de calidad requeridas para la ejecución de las obras.	31/07/2025
12-23-007	HALLAZGO No.7: COH_7527_2024-2-AU-CU: Alcance del Contrato 293 de 2022 – Girardot - Cundinamarca	Incorporar en los documentos técnicos la necesidad de contratar interventores o asesores independientes que garanticen que los productos de las consultorías cumplan con las condiciones técnicas y de calidad requeridas para la ejecución de las obras.	31/07/2025
12-23-010	HALLAZGO No.10: COH_7531_2024-2-AU-CU: Arriendos Sede de los Tribunales de Buga – Valle del Cauca (D - F)	Elaboración de un instructivo con los lineamientos técnicos que permitan definir adecuadamente la necesidad a contratar, debidamente sustentada.	31/07/2025
12-23-010	HALLAZGO No.10: COH_7531_2024-2-AU-CU: Arriendos Sede de los Tribunales de Buga – Valle del Cauca (D - F)	Entrada en operación de la nueva sede judicial de los Tribunales de Guadalajara de Buga.	31/12/2025
12-23-015	HALLAZGO No.15: COH_7730_2024-2-AU-CU: Licencia Urbanística Girardot - Cundinamarca	Elaboración de un instructivo con los lineamientos técnicos que permitan garantizar que se cumpla con los requisitos legales necesarios, previo al inicio de las obras.	31/07/2025
12-23-017	HALLAZGO No.17: COH_7757_2024-2-AU-CU: Salas Virtuales – Sede Chocontá	Instructivo con los lineamientos frente a las responsabilidades de la Supervisión para coordinar oportunamente el suministro e instalación de equipos tecnológicos en las nuevas obras de sedes judiciales a nivel nacional.	31/07/2025

2.1.7 Unidad de Administrativa

Una vez efectuadas las revisiones al seguimiento y las evidencias cargadas por la Unidad Administrativa, se concluyó que se dio cumplimiento a las siguientes acciones:

Tabla 18. Acciones Cumplidas Unidad Administrativa

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
05-22-005	HALLAZGO No. 5 - Propiedad Planta y Equipo no Explotados Parque Automotor Nivel Central	Actualizar la información documentada del proceso de Gestión Administrativa	La acción de mejoramiento ha sido implementada mediante la actualización del Manual Operativo para la Administración del Parque Automotor, que incluye el levantamiento de procesos, descripción de actividades y documentos necesarios para la custodia, seguimiento y baja de vehículos. Esta actualización fortalece el control administrativo sobre los activos y contribuye a la representación fiel de las cifras contables en las subcuentas correspondientes, corrigiendo la causa que originó el hallazgo. En consecuencia, se considera cumplida la acción y procede su cierre.
26-23-022	HALLAZGO No.22 ENTRADA AL ALMACEN POR FUERA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Validar el cumplimiento de las obligaciones de supervisión en los Formatos de seguimiento establecidos en el Sigcma y en el manual de	La acción de mejoramiento se considera cumplida, dado que se aportó la ficha de supervisión del contrato 050 de 2024 (formato F-ABS-18 del SIGCMA), en la cual se valida la entrega conforme de los elementos objeto del contrato. Además, se adjuntó el soporte de entrada al almacén dentro del plazo contractual autorizado por la supervisión. Esta evidencia

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
		contratación vigente.	acredita la aplicación efectiva del control de supervisión, en cumplimiento de la normatividad vigente. Por tanto, procede el cierre de la acción.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Ahora, las siguientes son las acciones fueron reformuladas por la Unidad de Recursos Humanos.

Tabla 19. Acciones reformuladas por la Unidad Administrativa.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
05-22-005	HALLAZGO No. 5 - Propiedad Planta y Equipo no Explotados Parque Automotor Nivel Central	Documento y/o listas de asistencia	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 30/12/2025
26-23-021	HALLAZGO No.21 DEFICIENCIA DE PLANEACIÓN Y SUPERVISIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE 215 del 2021- BOGOTÁ	Incluir en el plan de anual de adquisiciones, en donde cualquier modificación a las fechas tendrán una justificación	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 30/12/2025

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.1.8 Unidad de Presupuesto.

Una vez efectuadas las revisiones al seguimiento y las evidencias cargadas por la Unidad de Presupuesto, se concluyó que se dio cumplimiento a las siguientes acciones:

Tabla 20. Acciones Cumplidas Unidad de Presupuesto.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
07-23-003	Hallazgo No. 3. Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de la subcuenta 138436 Otros Intereses por Cobrar. (A)	Validar que, en el Reporte trimestral emitido por la Contaduría General de la Nación, denominado "Saldos por Conciliar de Operaciones Recíprocas" no se presenten diferencias con lo informado por el Banco Agrario de Colombia, el USPEC y MINJUSTICIA	La acción está cumplida y se pudo establecer que su cumplimiento permitió la atención de la causa del hallazgo dado que se realizaron las acciones implementadas (conciliaciones y reportes de saldos a nivel nacional), se garantizó la acusación del 100% de la cuenta por cobrar al Banco Agrario, por los rendimientos de depósitos Judiciales. Con un impacto positivo en sus resultados Cumpliendo la totalidad de la acción de mejora con vencimiento a mayo 5 de 2025.
07-23-006	Hallazgo No. 6. Reconocimiento Subcuenta 138590 Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo. (A)	Conciliación trimestral Cobro Coactivo al nivel nacional, que incluya el saldo de la cuenta por Cobrar de Difícil Recaudo, para los cortes de septiembre y diciembre de 2024	La acción está cumplida y se pudo establecer que su cumplimiento permitió la atención de la causa del hallazgo dado que se realizaron las acciones implementadas, las conciliaciones trimestrales del saldo de las cuentas por cobrar de difícil recaudo, con corte al 30 de septiembre y al 31 de diciembre de 2024, ajustando la diferencia el 1 de enero de 2025 por valor de \$9.301.050. Con un impacto positivo en sus resultados Cumpliendo la totalidad de la acción de mejora con vencimiento al 22-04-2025.
07-23-009	Hallazgo No. 9. Reconocimiento Intangibles del Contrato 194 de 2020 y 046 del 2021 (A)	Oficio solicitando el Inventario de software a la Unidad de Transformación Digital, según las condiciones definidas por la CGN para los activos intangibles usados por la entidad	La Acción está cumplida, se logró evidenciar el Oficio DEAJM24-282 del 1 de octubre de 2024, solicitando el inventario de software en la Unidad de transformación digital según las condiciones definidas por la CGR para los activos intangibles derivados de software o licencias. Con un impacto positivo en sus resultados por el cumplimiento de la acción de mejora
07-23-009	Hallazgo No. 9. Reconocimiento Intangibles del Contrato 194 de 2020 y 046 del 2021 (A)	Comprobantes contables requeridos para superar las causas del hallazgo en cuanto al reconocimiento de activos intangibles derivados de software o licencias	La Acción está cumplida, se logró evidenciar los registros contables necesarios para complementar los estados financieros, según el inventario de intangibles que suministre la Unidad de Transformación Digital e Informática. Generando un impacto positivo en sus resultados puesto que erradica las causas que originaron el hallazgo.
07-23-009	Hallazgo No. 9. Reconocimiento Intangibles del Contrato 194 de 2020 y 046 del 2021 (A)	Hacer seguimiento a los contratos de adquisición o desarrollo de aplicativos o herramientas informáticas registrando en una hoja de trabajo la evidencia de la validación del correspondiente registro contable.	La Acción está cumplida, se logró evidenciar que se realizó el seguimiento a los contratos de adquisición o desarrollo de aplicativos o herramientas informáticas registrando en una hoja de trabajo con su respectiva evidencia de la validación del registro contable. Generando un impacto positivo en sus resultados puesto que erradica las causas que originaron el hallazgo
07-23-009	Hallazgo No. 9. Reconocimiento Intangibles del Contrato 194 de 2020	Comprobante contable de reclasificación	La Acción está cumplida, se logró evidenciar el ajuste contable para el reconocimiento del mayor valor del desarrollo y licencias adquirido con el contrato 194 de 2020. Generando un impacto positivo en sus resultados puesto que erradica las causas que originaron el hallazgo

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
	y 046 del 2021 (A)		
07-23-010	Hallazgo No. 10. Reporte CGN2015_002 Operaciones Recíprocas Convergencia con corte al 31-12-2023. (A)	Validar trimestralmente que en el reporte de saldos por Conciliar en Operaciones Recíprocas publicado en la página www.chip.gov.co, no se presenten diferencias generadas por operaciones de vigencias anteriores y el USPEC	La Acción está cumplida, se logró evidenciar la validación trimestralmente del reporte de saldos por Conciliar en Operaciones Recíprocas publicado en la página www.chip.gov.co, no se presenten diferencias generadas por operaciones de vigencias anteriores y el USPEC. Impactando positivamente el proceso al contar con el registro de cifras reales
07-23-034	Hallazgo No. 34. Reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2023. (A)	Reuniones de seguimiento para alertar sobre los saldos de compromisos presupuestales	La Acción está cumplida, se logró evidenciar que se están realizando mesas de trabajo, con el objeto de efectuar Seguimiento a Ejecución Presupuestal Vigencia Actual y Reserva proyectos de Inversión, Trámite de Cuentas y Administración del PAC; entre la Unidad de Presupuesto y Divisiones de Ejecución Presupuestal, Central de Cuentas y Tesorería, con las Unidades/Grupos de Proyectos y la División de Supervisión de Contratos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. Con un impacto positivo respecto a las causas que originaron el hallazgo y los resultados por su implementación
07-23-035	Hallazgo No. 35. Ejecución de la Reserva Presupuestal 2022. (A)	Realizar reuniones periódicas: 1. saldo a 31 de diciembre 2. periodo de transición al 20 de enero, 3. saldos a liberar al 15 de diciembre de la siguiente vigencia, con los supervisores e interventores de los contratos para revisar el progreso de la ejecución presupuestal.	La acción está cumplida y se pudo establecer que su cumplimiento permitió la atención de la causa del hallazgo dado que de realizaron las mesas de trabajo con el objeto de efectuar seguimiento a la ejecución presupuestal en la vigencia actual, así como las demás tareas impuestas en la acción y el mejoramiento del proceso en relación con el seguimiento a los saldos no ejecutados de la reserva que pudieran constituirse como vigencias expiradas, se encuentran debidamente conciliadas. Con un impacto positivo en sus resultados Cumpliendo la totalidad de la acción de mejora con vencimiento a marzo 31 de 2025

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.2 NIVEL SECCIONAL

Las Direcciones Seccionales de Administración Judicial reportaron las acciones de mejora con corte a 30 de junio de 2025, respecto de las cuales la Unidad de Auditoría efectuó la verificación de su cumplimiento, de la siguiente manera:

2.2.1 Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla

Las siguientes son las acciones que se encuentran cumplidas por parte de la Dirección Seccional de Barranquilla, dentro de los términos:

Tabla 21. Acciones Cumplidas DESAJ Barranquilla

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
26-23-036	HALLAZGO No.36 CONTRATO No. 090 2021 (D) -	Publicar en la plataforma SECOP II la totalidad de la información de los contratos objeto de auditoría.	n ejercicio de este seguimiento, se puede establecer que la acción alcanzó su cumplimiento, el cual permitió la atención de la causa del hallazgo, aportando cargue de la información de los contratos en el SECOP II, lo que causa un impacto positivo en la gestión administrativa de la DSAJ Barranquilla.
07-23-005	Hallazgo No. 5. Gestión de cartera en cobro coactivo de mayores Valores Pagados en Nómina – Subcuenta 138490 Otras cuentas por cobrar. (A)	Realizar un plan de trabajo con seguimiento mensual de las acciones a seguir para el cumplimiento de las metas de recaudo por mayores valores pagados.	La acción está cumplida y se pudo establecer que, como efecto de la implementación de la acción de mejora, se logró la realización por parte de la DSAJ Barranquilla, un plan de trabajo con seguimiento mensual para el cumplimiento de las metas de recaudo por mayores valores pagados.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Ahora, las siguientes son las acciones fueron reformuladas por la DESAJ Barranquilla.

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Tabla 22. Acciones reformuladas por la DSAJ Barranquilla.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
26-23-036	HALLAZGO No.36 CONTRATO No. 090 2021 (D) -	Realizar jornadas de capacitación y mesas de trabajo para fortalecer las competencias de los servidores de la Seccional que desempeñen el rol de supervisión.	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 31/10/2025

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.2.2 Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá

Las siguientes son las acciones que se encuentran cumplidas por parte de la Dirección Seccional de Bogotá, dentro de los términos:

Tabla 23. Acciones Cumplidas DESAJ Bogotá

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
07-23-005	Hallazgo No. 5. Gestión de cartera en cobro coactivo de mayores Valores Pagados en Nómina – Subcuenta 138490 Otras cuentas por cobrar. (A)	Notificar el 100% de los mandamientos de pago a los deudores de los procesos de cobro activos por concepto de mayores valores que la Entidad pagó en nómina	Se ha culminado con éxito la acción correctiva propuesta, alcanzando el 100% de la meta establecida mediante la ejecución efectiva de 14 notificaciones de mandamientos de pago a los deudores morosos. Estas notificaciones corresponden a procesos de cobro coactivo actualmente gestionados por la DSAJ, originados por pagos excesivos realizados a través de nómina. La implementación de esta medida fortalece significativamente el proceso de recuperación de cartera, optimizando a futuro el flujo de recursos financieros de la entidad y estableciendo un precedente de eficiencia administrativa en la gestión de cobro en aras de subsanar la causa raíz del hallazgo identificado. Por lo anteriormente expuesto, y con base en las evidencias documentales aportadas, se solicita formalmente el cierre definitivo de esta acción de mejora, considerando que se han cumplido todos los criterios.
07-23-005	Hallazgo No. 5. Gestión de cartera en cobro coactivo de mayores Valores Pagados en Nómina – Subcuenta 138490 Otras cuentas por cobrar. (A)	Embargar 100% salarios, honorarios y productos bancarios existentes a los deudores que integran la cartera de cobro coactivo por mayores valores que la Entidad pagó en nómina	El impacto es positivo en una mejora en la recuperación de cartera y en el fortalecimiento del control de las obligaciones pendientes, por lo tanto, se cierre al mismo.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Una vez efectuadas las revisiones a las evidencias remitidas por la DESAJ Bogotá, se encontró que las siguientes acciones fueron prorrogadas:

Tabla 24. Acciones en termino prorrogadas por la DESAJ Bogotá.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
14-19-027	Hallazgo No.27 Contrato No. MIN01PS13-17 – SA 16 de 2017 (F) (D) Inadecuada Determinación Técnica de la Necesidad a Satisfacer, Debilidades en el ejercicio de la Función de Supervisión, Debilidades en la elaboración de documentos y en la conformación de expedientes del proceso contractual	Publicación en la plataforma SECOP II de estudios y documentos previos para la contratación de la consultoría e interventoría del proceso de contratación cuyo objeto será: Revisión, Diagnóstico y Propuesta de intervención del Sistema de Extinción y Detección de Incendios para la sede Hernando Morales Molina de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá-Cundinamarca	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 31/12/2025
26-23-034	Hallazgo No.34 estado actual de cielo raso instalado contrato obr05 de 2019 complejo judicial de Paloquemao Bogotá	Implementar formato que incluya registro fotográfico de espacio a intervenir antes, durante y después de realizada la actividad, cuyo cierre este condicionado a la firma de un responsable en sitio, como evidencia de entrega a satisfacción de las intervenciones realizadas.	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 31/10/2025
26-23-067	Hallazgo No.67 publicación soportes contractuales en SECOP ii. (d)	Cargue de la documentación en SECOP II	. Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 30/08/2025
26-23-067	Hallazgo No.67 publicación soportes contractuales en SECOP ii. (d)	Seguimiento y verificación del cumplimiento de la obligación de publicar oportunamente en el SECOP II	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 30/08/2025
07-23-001	Hallazgo No. 1. Partidas pendientes de reconocimiento en las subcuentas 111005	Ejecutar el plan de trabajo para la depuración de partidas conciliatorias en bancos con seguimiento	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 30/08/2025

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
	Cuentas corrientes y 111006 Cuentas de ahorro (A)	mensual	
07-23-004	Hallazgo No. 4. Gestión de Cobro Administrativo Cartera por Mayores Valores Pagados en Nómina - subcuenta 138490 Otras Cuentas por Cobrar (A)	Realizar un plan de trabajo en donde se definan los responsables y las acciones a seguir para el cobro administrativo de los mayores valores pagados por nómina o su remisión a cobro coactivo.	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 30/08/2025
07-23-004	Hallazgo No. 4. Gestión de Cobro Administrativo Cartera por Mayores Valores Pagados en Nómina - subcuenta 138490 Otras Cuentas por Cobrar (A)	Informe y certificación mensual expedida por el responsable de Recursos Humanos de la inclusión de novedades y revisión cada nómina liquidada en el periodo.	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 30/08/2025
07-23-005	Hallazgo No. 5. Gestión de cartera en cobro coactivo de mayores Valores Pagados en Nómina – Subcuenta 138490 Otras cuentas por cobrar. (A)	Realizar un plan de trabajo con seguimiento mensual de las acciones a seguir para el cumplimiento de las metas de recaudo por mayores valores pagados.	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 30/12/2025
07-23-012	Hallazgo No. 12. Manejo de Almacén y Control de Activos en la Dirección Seccional Bogotá (A)	Establecer de manera detallada las acciones a seguir para garantizar que la maquinaria y equipo de seguridad y las instalaciones cumplan los mínimos requeridos por la normatividad vigente	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 30/08/2025
07-23-012	Hallazgo No. 12. Manejo de Almacén y Control de Activos en la Dirección Seccional Bogotá (A)	Realizar las actividades correctivas tales como demarcación, ubicación de los elementos, recarga de extintores entre otras	. Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 10/30/2025
07-23-013	Hallazgo No. 13. Bienes Muebles en Bodega de la Dirección Seccional Bogotá (A)	Generar un plan de choque, cronograma, definir responsables y hacer seguimiento mensual, para subsanar las deficiencias encontradas en cuanto a la localización de los bienes y la actualización del sistema de información SICOF	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 30/08/2025
07-23-014	Hallazgo No. 14. Propiedad Planta y Equipo no Explotados – Dirección Seccional Bogotá. (A)	Generar un plan de choque, cronograma, definir responsables y hacer seguimiento mensual, para subsanar las deficiencias encontradas en cuanto a la localización de los bienes y la actualización del sistema de información de almacén.	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 10/30/2025
07-23-047	Hallazgo No. 47. Ejecución del Contrato 150-2021 Consorcio BELLITEL (A) (F) (D)	Elaborar un plan de acciones jurídicas y administrativas para concretar con el contratista el cumplimiento de las actividades faltantes o las sanciones a que haya lugar, incluyendo cronograma de actividades y responsables de las mismas para el seguimiento mensual.	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 31/08/2025
07-23-047	Hallazgo No. 47. Ejecución del Contrato 150-2021 Consorcio BELLITEL (A) (F) (D)	Elaborar informes de seguimiento mensual al plan de acción y cronograma	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 31/12/2025

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

La siguiente acción se encuentran en ejecución por la DESAJ Bogotá, dentro de los términos:

Tabla 25. Acción en termino DESAJ Bogotá.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
18-24-001	Hallazgo 1: COH_7577_2024-2-AE Condiciones locativas en las salas de audiencia de los despachos judiciales.	Realizar las reparaciones correspondientes a las salas de audiencia identificadas, en las sedes Hernando Morales Molina, Calle 31 y Paloquemao.	2025/06/30
18-24-001	Hallazgo 1: COH_7577_2024-2-AE Condiciones locativas en las salas de audiencia de los despachos judiciales.	Solicitar al propietario/administrador del inmueble de la sede Nemqueteba, la reparación de las salas de audiencia identificadas que son de su competencia y responsabilidad.	2025/06/30
18-24-001	Hallazgo 1: COH_7577_2024-2-AE Condiciones locativas en las salas de audiencia de los despachos judiciales.	Estructurar un plan de mantenimiento a la infraestructura física de las salas de audiencia a cargo de la DSAJ de Bogotá, para ser desarrollado de acuerdo con un cronograma de intervención para realizar actividades de reparaciones y mantenimientos locativos.	2025/12/31
18-24-003	Hallazgo 3: COH_7575_2024-2-AE Espacios de salas de audiencia utilizados como archivo físico en los despachos judiciales - Edificio Nemqueteba.	Establecer y ejecutar el cronograma para realizar la recolección y transferencia al Archivo Central del archivo y documentos que se encuentra almacenado temporalmente en las salas de audiencia de la sede Nemqueteba para su puesta en operación.	2025/08/29

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
18-24-003	Hallazgo 3: COH_7575_2024-2-AE Espacios de salas de audiencia utilizados como archivo físico en los despachos judiciales - Edificio Nemqueteba.	Revisar y actualizar las reglas para el uso adecuado de las salas de audiencia.	2025/06/30
18-24-003	Hallazgo 3: COH_7575_2024-2-AE Espacios de salas de audiencia utilizados como archivo físico en los despachos judiciales - Edificio Nemqueteba.	Verificar periódicamente, conforme con los instrumentos definidos para ello, el uso adecuado de las salas de audiencia por parte de los Despachos Judiciales.	2025/12/31

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Por último, de las revisiones a las evidencias remitidas por la DSAJ Bogotá, se encontró que las siguientes acciones se encuentran vencidas:

Tabla 26. Acciones vencidas DSAJ Bogotá

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	Fecha seguimiento
18-24-001	Hallazgo 1: COH_7577_2024-2-AE Condiciones locativas en las salas de audiencia de los despachos judiciales.	Identificar mediante visita técnica las afectaciones que presentan las salas de audiencia objeto de auditoría, en las en las sedes Hernando Morales Molina, Calle 31, Nemqueteba y Paloquemao.	acción sin avance al momento de realizar el seguimiento.
18-24-001	Hallazgo 1: COH_7577_2024-2-AE Condiciones locativas en las salas de audiencia de los despachos judiciales.	Levantar un inventario y diagnóstico del estado actual de la infraestructura física de salas de audiencia a cargo de la DSAJ de Bogotá	acción sin avance al momento de realizar el seguimiento.
18-24-003	Hallazgo 3: COH_7575_2024-2-AE Espacios de salas de audiencia utilizados como archivo físico en los despachos judiciales - Edificio Nemqueteba.	Identificar, mediante visita técnica, el estado del archivo almacenado temporalmente en las salas de audiencia de la sede Nemqueteba para su puesta en operación y coordinar con el Despacho las acciones previas a la transferencia.	acción sin avance al momento de realizar el seguimiento.
18-24-003	Hallazgo 3: COH_7575_2024-2-AE Espacios de salas de audiencia utilizados como archivo físico en los despachos judiciales - Edificio Nemqueteba.	Realizar visita técnica de verificación de alistamiento y cumplimiento de lineamientos para la transferencia del archivo almacenado temporalmente en las salas de audiencia de la sede Nemqueteba para su puesta en operación.	acción sin avance al momento de realizar el seguimiento.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.2.3 Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali

La siguiente acción fue reformulada por la DESAJ Cali.

Tabla 27. Acciones reformuladas por la DESAJ Cali.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
26-23-039	HALLAZGO No.39 MANTENIMIENTO LOTE SEDE JUDICIAL EL DOVIO - VALLE DEL CAUCA	Trámites administrativos para formalizar escritura de donación.	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 31/12/2025

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.2.4 Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta

Se efectuaron las revisiones a las evidencias remitidas por la Dirección Seccional de Cúcuta, se encontró que las acciones planteadas superaron las causas que los originaron:

Tabla 28. Acciones cumplidas DESAJ Cúcuta

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
26-23-052	HALLAZGO No.52 CONSULTORIA DIAGNOSTICO REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE PALACIO DE JUSTICIA DE OCAÑA	Apoyar la gestión que realiza el nivel central para obtener la aprobación de vigencias futuras y ejecutar la obra en los tiempos previstos.	Con la apertura del proceso de contratación para la ejecución de las obras, se cumple el compromiso de gestionar los recursos para la ejecución de la obra faltante para la terminación y puesta en operación de esta sede judicial, con lo cual se mejorará la prestación del servicio de justicia en este municipio.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Ahora, las siguientes acciones fueron reformuladas por la DESAJ Cúcuta.

Tabla 29. Acciones reformuladas por la DESAJ Cúcuta.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
22-21-001	Hallazgo No 01. Hecho 2. Obra civil de reforzamiento estructural Palacio de Justicia de Ocaña	Seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental de la ejecución de las obras civiles para la continuación de la construcción del Palacio de Justicia de Ocaña a través de personal especializado	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 31/12/2025
22-21-002	Hallazgo No 02. Arrendamiento bienes inmuebles para despachos judiciales que ocupaban el Palacio de Justicia de Ocaña, intervenido con obra civil de reforzamiento estructural (A)	Seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental de la ejecución de las obras civiles para la continuación de la construcción del Palacio de Justicia de Ocaña a través de personal especializado.	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 31/12/2025
22-21-003	Hallazgo No 03. Obra inconclusa Sede Palacio Justicia Ocaña.	Seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental de la ejecución de las obras civiles para la continuación de la construcción del Palacio de Justicia de Ocaña a través de personal especializado.	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 31/12/2025
26-23-050	HALLAZGO No.50 ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES SEDE PALACIO DE JUSTICIA DE OCAÑA - NORTE DE SANTANDER (D) (F)	Gestión administrativa para la terminación de la obra y puesta en operación de la sede.	Se prorrogó en tiempo, nueva fecha 31/12/2025

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.2.5 Dirección Seccional de Cundinamarca y Amazonas.

Se efectuaron las revisiones a las evidencias remitidas por la Dirección Seccional de Cundinamarca y se encontró que las acciones planteadas superaron las causas que los originaron:

Tabla 30. Acciones cumplidas DESAJ Cundinamarca

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
26-23-024	HALLAZGO No.24 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SEDE JUDICIAL SOACHA	Acta de inicio, Informes de seguimiento y acta de terminación	"La acción de mejoramiento consistente en la actualización del formato de estudio de mercado ha sido implementada, tal como se evidencia en el informe de la muestra contractual 2025 (contratos No. 05, 06, 08, 09 y 11 de 2025). Esta medida ha permitido estandarizar el análisis de precios y asegurar la inclusión de criterios normativos actualizados, lo cual fortalece el proceso de estructuración presupuestal. El impacto de esta acción radica en la mitigación del riesgo asociado a errores en el cálculo del presupuesto oficial, al garantizar mayor precisión y coherencia en la estimación de costos"
12-23-009	HALLAZGO No.9: COH_7529_2024-2-AU-CU: Arriendos Sede Judicial Zipaquirá - Cundinamarca (D - F)	1. Ejecución del convenio interadministrativo No 02 de 2024 suscrito con las Empresas Públicas de Zipaquirá E.P.Z. E.S.P. para realizar la conexión de red al sistema sanitario y pluvial del Palacio de Justicia de Zipaquirá	Se verifica que, en seguimiento a la acción de mejoramiento propuesta frente al hallazgo relacionado con las fallencias en la conexión de red al sistema sanitario y pluvial en la sede judicial de Zipaquirá, el auditado presentó informes de supervisión e interventoría correspondientes al Convenio Interadministrativo No. 02 de 2024, suscrito con las Empresas Públicas de Zipaquirá E.P.Z. E.S.P. En el informe del mes de mayo de 2025, se reporta la ejecución total (100%) de las obras de conexión a las redes sanitaria y pluvial del Palacio de Justicia de Zipaquirá. Lo anterior evidencia la implementación de la acción de mejora y el cumplimiento del objetivo propuesto.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
12-23-016	HALLAZGO No.16: COH_7646_2024-2-AU-CU - Condiciones de Archivo Chocontá - Cundinamarca	Gestionar mesa de trabajo con el arrendador para el mejoramiento de las condiciones actuales que presenta el espacio físico en donde se encuentra ubicado el archivo inactivo de los despachos judiciales de Chocontá, para corregir la presencia de humedad, deterioro de pintura y deficiencias en la iluminación del espacio.	"La acción ejecutada tuvo un impacto directo y positivo en la mitigación del riesgo identificado inicialmente, al corregir condiciones físicas que comprometían la integridad de los documentos, como la humedad, la mala iluminación y el deterioro general del espacio. La mejora en las condiciones ambientales y locativas —incluyendo intervenciones en ventilación, pintura, iluminación y orden del área— permite ahora un almacenamiento más adecuado y seguro de los archivos, en concordancia con los lineamientos mínimos exigidos por la normativa archivística vigente. En este sentido, se considera que la acción de mejoramiento ha logrado su propósito, al reducir de manera significativa el riesgo de daño, deterioro o pérdida de la información documental custodiada en dicho espacio. Además, la articulación lograda con el arrendador mediante la mesa de trabajo evidencia una gestión proactiva y colaborativa por parte de la entidad para la solución del hallazgo."
12-23-016	HALLAZGO No.16: COH_7646_2024-2-AU-CU - Condiciones de Archivo Chocontá - Cundinamarca	Coordinar y ejecutar las actividades necesarias para implementar mejoras en el espacio de archivo para la conservación de los documentos atendiendo los requisitos de las normas.	"La acción ejecutada tuvo un impacto directo y positivo en la mitigación del riesgo identificado inicialmente, al corregir condiciones físicas que comprometían la integridad de los documentos, como la humedad, la mala iluminación y el deterioro general del espacio. La mejora en las condiciones ambientales y locativas —incluyendo intervenciones en ventilación, pintura, iluminación y orden del área— permite ahora un almacenamiento más adecuado y seguro de los archivos, en concordancia con los lineamientos mínimos exigidos por la normativa archivística vigente. En este sentido, se considera que la acción de mejoramiento ha logrado su propósito, al reducir de manera significativa el riesgo de daño, deterioro o pérdida de la información documental custodiada en dicho espacio. Además, la articulación lograda con el arrendador mediante la mesa de trabajo evidencia una gestión proactiva y colaborativa por parte de la entidad para la solución del hallazgo."

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

Una vez efectuadas las revisiones a las evidencias remitidas por la DESAJ Cundinamarca, se encontró que las siguientes acciones se encuentran en término, pero fueron reformuladas:

Tabla 31. Acciones en termino reformuladas por la DESAJ Cundinamarca.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN
12-23-009	HALLAZGO No.9: COH_7529_2024-2-AU-CU: Arriendos Sede Judicial Zipaquirá - Cundinamarca (D - F)	2. Realización de los procesos de contratación y ejecución de las obras de reforzamiento estructural, obras complementarias, y mantenimiento de la sede para su terminación y puesta en operación.	. Solicitud de pazo hasta el 31 de diciembre de 2025.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.2.6 Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué

La siguiente acción se encuentran en ejecución por la DESAJ Ibagué, dentro de los términos:

Tabla 32. Acciones en termino DESAJ Ibagué

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
D341-2401	Hallazgo No. 1: Contrato de obra Pública No. 065 del 20 de mayo de 2023. Daño patrimonial a los recursos del estado, principalmente lo relacionado con la estimación real de la cuantía de los ítems afectados con los hechos irregulares descritos en el hallazgo en atención a la denuncia CUN 2023-272414-80734-D El Guamo Tolima	Elaborar plan de trabajo y cronograma de obra, mantenimiento de equipos y contratación.	31/12/2025

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
D341-2401	Hallazgo No. 1: Contrato de obra Pública No. 065 del 20 de mayo de 2023. Daño patrimonial a los recursos del estado, principalmente lo relacionado con la estimación real de la cuantía de los ítems afectados con los hechos irregulares descritos en el hallazgo en atención a la denuncia CUN 2023-272414-80734-D El Guamo Tolima	Elaborar informe de avance trimestral con las actividades desarrolladas del plan de trabajo	31/12/2025

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.2.7 Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín

Se efectuaron las revisiones a las evidencias remitidas por la Dirección Seccional de Medellín y se encontró que las acciones planteadas superaron las causas que los originaron:

Tabla 33. Acciones cumplidas DESAJ Medellín.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
00-22-017	Hallazgo Nro. 17. Contrato 2020-063 (A, D, IP) DSAJ-Medellín-Antioquia-Chocó	Garantizar con el apoyo de la mesa de ayuda del Consejo Superior de la Judicatura, la instalación y configuración del Azure Storage Explorer en los despachos y dependencias que tiene cargada información de la digitalización de expedientes realizada por Procesos y Servicios.	La entidad, a través del área de apoyo tecnológico, demuestra que se garantizó a todos los despachos el acceso al aplicativo AZURE, con lo que cada una de las dependencias judiciales contara con un repositorio para el almacenamiento de la información digitalizada, permitiendo así, mayor seguridad y la adecuada custodia de los expedientes digitalizados.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.2.8 Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva

Se efectuaron las revisiones a las evidencias remitidas por la Dirección Seccional de Neiva y se encontró que las acciones planteadas superaron las causas que los originaron:

Tabla 34. Acciones cumplidas DESAJ Neiva.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
07-23-019	Hallazgo No. 19. Cuentas por Pagar – Seccional Neiva (A)	Revisión trimestral del responsable de contabilidad respecto de la verificación de los saldos de los pasivos que no han tenido movimiento en el periodo para validar que correspondan a una obligación real de la Entidad	La acción de mejora está cumplida de acuerdo con lo definido en la meta. Lo adelantado por la DSAJ Neiva permite hacer un seguimiento trimestral por parte del responsable de contabilidad a las cuentas por pagar de bienes y servicios de inversión por terceros, para verificar los saldos de los pasivos y validar que correspondan a una obligación real de la Entidad, generando un impacto positivo en los Estados Financieros de la entidad. Por lo anterior se considera viable realizar el cierre de esta acción
07-23-020	Hallazgo No. 20. Bienes Muebles en Bodega en la Seccional Neiva y Popayán (A)	Generar un plan de choque, cronograma, definir responsables y hacer seguimiento mensual, para subsanar las deficiencias encontradas en cuanto a la localización de los bienes y la actualización del sistema de información de almacén.	La acción se encuentra cumplida y como buena práctica se recomienda a la seccional continuar desarrollando la actividad en procura del correcto funcionamiento, teniendo en cuenta que la debilidad encontrada es atribuida a la “falta de actualización de inventarios físicos de bienes en bodega y en uso”. Debido a esto, la acción resulta ser efectiva dado que permite la constante verificación y actualización del inventario real de los bienes.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.2.9 Dirección Seccional de Administración Judicial de Popayán

Se efectuaron las revisiones a las evidencias remitidas por la Dirección Seccional de Popayán y se encontró que las acciones planteadas superaron las causas que los originaron:

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Tabla 35. Acciones cumplidas DESAJ Popayán.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
07-23-023	Hallazgo No. 23. Fecha radicación de solicitud de recobro de incapacidades y licencias (A)	Ajustar la matriz de recobro de incapacidades corrigiendo la fecha de expedición de la misma y si el caso, hacer la corrección en los estados financieros	La acción se encuentra cumplida dado que con la expedición de la Resolución No. 2083 del 24-01-2023 por la cual se declara terminada la existencia legal de SALUDCOOP EPS OC EN LIQUIDACIÓN, por consiguiente la reclamación 31639 del saldo (\$422,346 Señor Guampe) no fue incluida en PASIVO CIERTO NO RECLAMADO (PACINORE) por lo cual por sustracción de materia la acción debe cerrarse lo cual no es óbice para buscar alternativa de recuperación del saldo su impacto corresponde a la claridad respecto al estado real de la deuda.
07-23-023	Hallazgo No. 23. Fecha radicación de solicitud de recobro de incapacidades y licencias (A)	Analizar el reporte mensual de cargue de información, correspondiente a las licencias e incapacidades susceptibles de recobro, identificando alertas de paso a cobro coactivo y/o documentos sin radicar o pendientes de subsanación solicitadas por la EPS y ARL.	Las acciones preventivas propuestas referente a la utilización del software de Gestión y Control de Licencias e Incapacidades y el análisis del reporte u un control y seguimiento de las solicitudes de recobro de incapacidades y licencias de la entidad. Este control y utilización del software contribuye a la verificación y validación de la gestión realizada asegurando que se cumplan los procedimientos establecidos y mejorando la efectividad del proceso de recobro. ahora bien, La implementación de dichas acciones garantiza una mayor transparencia y control en la ejecución de las actividades concretas, optimizando la gestión de los procesos en cuestión. Esto, a su vez, impacta positivamente en la eficiencia operativa y la precisión en la toma de decisiones
07-23-024	Hallazgo No. 24. Inicio del trámite de recobro de incapacidades y licencias (A)	Identificar las incapacidades pendientes del inicio de la gestión de recobro, emitir resolución de ejecutoria con los soportes de la gestión adelantada y remitir a cobro coactivo para lo pertinente interrumpiendo términos de prescripción y haciendo uso de las medidas legales establecidas para recaudo de los recursos.	Las acciones de mejora propuestas han sido efectivas, ya que permiten identificar, gestionar y realizar el seguimiento adecuado en el proceso de recobro de incapacidades y licencias. Estas acciones están orientadas al recobro de los recursos, haciendo uso de las medidas legales establecidas para asegurar el cumplimiento del proceso. Además, contribuyen a mantener un adecuado control y seguimiento sobre el estado del recobro, lo que garantiza la efectividad y transparencia en la gestión de los recursos
07-23-025	Hallazgo No. 25. Depreciación de vehículos automotores DESAJ –Popayán, vigencia 2023. (A)	Generar informe del sistema de almacén-SICOF denominado "Total Activo por Cuenta Contable-TACC" para validar que incluya el cálculo de la depreciación vehículos y el saldo acumulado conforme a la vida útil de 5400 días definida en el Manual de Políticas Contables vigente.	Las acciones de mejora propuestas han sido efectivas, ya que permitieron corregir el cálculo de la depreciación de los vehículos en el sistema SICOF, en línea con la política contable vigente sobre la depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo, específicamente para equipos de transporte, tracción y elevación terrestre, conforme lo dispuesto en la Res N° 9200 de 2024. Esto incluyó la actualización y parametrización del sistema SICOF, con el objetivo de obtener información consistente que sirva como base para la configuración de los Estados Financieros de la Seccional. Además, se respaldó esta acción con las evidencias correspondientes, donde la Dirección certifica los saldos de las cuentas contables de la Coordinación del Grupo de Contabilidad, que revelan la información de motocicletas y automotores.
07-23-027	Hallazgo No. 27. Deterioro de Cuentas por Cobrar DSAJ – Popayán (A)	Reportar al Director Seccional y al comité de cartera, mediante informes mensuales el cumplimiento de la meta de recaudos de cobro coactivo, así como las medidas de gestión de búsqueda de bienes y posibles embargos decretados sobre los procesos objeto del hallazgo.	Las acciones correctivas propuestas para la revisión de los 171 y el adelantamiento de las medidas de gestión en la búsqueda de bienes y las posibles solicitudes de embargo de los mismos, son adecuadas y efectivas. Estas acciones permiten un seguimiento adecuado de las actividades efectuadas por la Oficina de Cobro Coactivo en relación con los trámites realizados en los 171 procesos en etapa de cobro coactivo. Este seguimiento contribuye a la verificación y validación de la gestión realizada sobre cada uno de los procesos, asegurando que se cumplan los procedimientos establecidos y mejorando la efectividad del proceso de cobro. ahora bien, La implementación de dichas acciones garantiza una mayor transparencia y control en la ejecución de las actividades concretas, optimizando la gestión de los procesos en cuestión. Esto, a su vez, impacta positivamente en la eficiencia operativa y la precisión en la toma de decisiones durante la fase de cobro coactivo.
07-23-028	Hallazgo No. 28. Reconocimiento subcuenta 138426 pago por cuenta de terceros. (A)	Realizar y suscribir conciliación trimestral de saldos entre las dependencias de Recursos Humanos y Contabilidad conservando en medio digital los soportes que la respalden	Se considera efectiva esta acción de mejora, ya que mitiga la ocurrencia de una situación como la evidenciada, en el entendido que desde la etapa de planeación contractual se pueden identificar, junto con los oferentes, actividades o características no contempladas en los estudios previos
07-23-029	Hallazgo No. 29. Reconocimiento de subcuenta 138490 otras cuentas por cobrar DSAJ – Popayán. (A)	Realizar acciones de revisión y depuración de la cartera superior a 1.095 días y presentar informe a contabilidad para registro o reclasificación.	Las acciones correctivas propuestas para la revisión y depuración de la cartera son adecuadas y efectivas. Dichas acciones permiten que el área de contabilidad registre y reclasifique correctamente las partidas, lo que contribuye a la elaboración de estados financieros que reflejan de manera fiel la situación

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
			financiera de la Seccional, conforme a la revisión realizada.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

La siguiente acción se encuentran en ejecución por la DESAJ Popayán, dentro de los términos, pero fueron reformuladas:

Tabla 36. Acción en termino reformuladas DESAJ Popayán.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
07-23-004	Hallazgo No. 4. Gestión de Cobro Administrativo Cartera por Mayores Valores Pagados en Nómina - subcuenta 138490 Otras Cuentas por Cobrar (A)	Realizar un plan de trabajo en donde se definan los responsables y las acciones a seguir para el cobro administrativo de los mayores valores pagados por nómina o su remisión a cobro coactivo.	15/08/2025
07-23-004	Hallazgo No. 4. Gestión de Cobro Administrativo Cartera por Mayores Valores Pagados en Nómina - subcuenta 138490 Otras Cuentas por Cobrar (A)	Informe y certificación mensual expedida por el responsable de Recursos Humanos de la inclusión de novedades y revisión cada nómina liquidada en el periodo.	15/08/2025

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.2.10 Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Marta

Se efectuaron las revisiones a las evidencias remitidas por la Dirección Seccional de Santa Marta y se encontró que las acciones planteadas superaron las causas que los originaron:

Tabla 37. Acciones cumplidas DESAJ Santa Marta.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
07-23-001	Hallazgo No. 1. Partidas pendientes de reconocimiento en las subcuentas 111005 Cuentas corrientes y 111006 Cuentas de ahorro (A)	Ejecutar el plan de trabajo para la depuración de partidas conciliatorias en bancos con seguimiento mensual	La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Santa Marta presenta como evidencia las conciliaciones bancarias correspondientes a octubre de 2024, la cual era el requisito pendiente para el cumplimiento total de la acción de mejoramiento. Estas conciliaciones corresponden las cuentas corrientes número 400-00249-9 del Banco Popular, con un saldo conciliado de \$32.162.810, y la cuenta 517-00-3349 del Banco BBVA, con un saldo conciliado de \$14.437.801, ambas sin diferencias pendientes por conciliar. En consecuencia, estos procesos de conciliación, junto con la depuración y el seguimiento continuo de las cuentas, certifican el cumplimiento del 100% de la acción de mejoramiento. Seguimiento

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.2.11 Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo

Se efectuaron las revisiones a las evidencias remitidas por la Dirección Seccional de Tunja y se encontró que las acciones planteadas superaron las causas que los originaron:

Tabla 38. Acciones cumplidas DESAJ Sincelejo.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
26-23-065	HALLAZGO No.65 MAYORES CANTIDADES DE OBRA SINCELEJO – SUCRE CONTRATO DE OBRA Nro. SAMC-01 DE 2022	Determinar en los comités de estructuración de proyectos, los alcances de los obras, los recursos requeridos, el tiempo de ejecución y los riesgos para la correcta ejecución de los contratos	La gestión adelantada por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo permitió el cumplimiento de la acción planteada. Por lo anterior, se tiene un impacto positivo en la búsqueda de mecanismos que permitan mejorar a la Entidad en cada uno de los procesos a su cargo y el cumplimiento de las metas establecidas.
26-23-066	HALLAZGO No.66 RETRASO EN CRONOGRAMA DE	Definir los tiempos de ejecución para actividades retrasadas y	La gestión adelantada por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, permitió el cumplimiento de la acción planteada,

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
	ACTIVIDADES OBRA CIVIL SINCELEJO – SUCRE	realizar ajustes al cronograma de obra.	la DSAJ Sincelejo está realizando seguimiento al cronograma establecido en los contratos de obra. Por lo anterior, se tiene un impacto positivo en la búsqueda de mecanismos que permitan mejorar a la Entidad en cada uno de los procesos a su cargo y el cumplimiento de las metas establecidas.
26-23-066	HALLAZGO No.66 RETRASO EN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES OBRA CIVIL SINCELEJO – SUCRE	Visitas técnicas de manera periódica.	La gestión adelantada por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, permitió el cumplimiento de la acción planteada, logrando el seguimiento en la ejecución de las obras. Por lo anterior, se tiene un impacto positivo en la búsqueda de mecanismos que permitan mejorar a la Entidad en cada uno de los procesos a su cargo y el cumplimiento de las metas establecidas.
12-23-020	HALLAZGO No.20: COH 8142 2024-2-AU-CU: Sala Amiga – Sede Judicial Morroa – Sucre.	Establecer comunicación con el área de Recursos Humanos de la DEAJ, responsable de la dotación, entrega e instalación del mobiliario de la sala amiga, con el fin establecer los tiempos que se tienen previstos para la dotación de este espacio.	La gestión adelantada por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, permitió el cumplimiento de la acción planteada, se realizó seguimiento a la entrega de la dotación de la sala amiga de Morroa. Por lo anterior, se tiene un impacto positivo en la búsqueda de mecanismos que permitan mejorar a la Entidad en cada uno de los procesos a su cargo y el cumplimiento de las metas establecidas.
12-23-020	HALLAZGO No.20: COH 8142 2024-2-AU-CU: Sala Amiga – Sede Judicial Morroa – Sucre.	Recibir a satisfacción el mobiliario y poner en funcionamiento la Sala Amiga de Lactancia	La gestión adelantada por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo permitió el cumplimiento de la acción planteada. Por lo anterior, se tiene un impacto positivo en la búsqueda de mecanismos que permitan mejorar a la Entidad en cada uno de los procesos a su cargo y el cumplimiento de las metas establecidas.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.2.12 Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja

La siguiente acción se encuentran en ejecución, se pido plazo por la DESAJ Tunja, dentro de los términos:

Tabla39. Acción en termino prorroga DESAJ Tunja.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
26-23-026	HALLAZGO No.26 MEDIDAS APLICABLES PARA EL EDIFICIO CSJ SECCIONAL BOYACÁ COMO RESULTADO DEL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA CONTRATO 036 DE 2022	Solicitar los recursos e iniciar la ejecución de las obras de reforzamiento en la sede judicial en la ciudad de Tunja conforme a las recomendaciones del consultor.	31/12/2025

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

2.2.13 Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio

Se efectuaron las revisiones a las evidencias remitidas por la Dirección Seccional de Villavicencio y se encontró que las acciones planteadas superaron las causas que los originaron:

Tabla 40. Acciones cumplidas DESAJ Villavicencio.

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
07-23-030	Hallazgo No. 30. Depreciación acelerada de la Seccional Villavicencio (A)	Radicar el ticket a la mesa de soporte del sistema de información de almacén y verificar que se hagan las correcciones a las inconsistencias identificadas por la CGR	La acción de mejora se cumplió de acuerdo con lo establecido en la meta. El área contable de la Seccional verificó que al cierre de la vigencia 2024, todos los artículos que de acuerdo a su valor de adquisición debían ser objeto de depreciación acelerada, efectivamente fueran depreciados en su totalidad dentro de la vigencia fiscal, generando un impacto positivo para los registros contables. Por lo anterior, se considera viable proceder al cierre de esta acción.
07-23-030	Hallazgo No. 30. Depreciación acelerada de la Seccional	Elaborar un Excel, para validar los bienes que están pendientes de ser	Esta acción de mejora se cumplió de acuerdo con lo establecido en la meta y como complemento de la misma, el área contable de la

CÓDIGO F-EVAL-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	META	JUSTIFICACIÓN EFICACIA DE LA ACCIÓN
	Villavicencio (A)	depreciados y constatar que no existan diferencias en el cálculo	Seccional mediante archivo Excel al cierre de la vigencia 2024, validó que se realizara la depreciación correspondiente a todos los bienes tanto en SIIF como en SICOF, generando un impacto positivo para los registros contables. Por lo anterior, se considera viable proceder al cierre de esta acción.
07-23-039	Hallazgo No. 39. Principio de Publicidad- Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II). (A)	Informe de revisión de todos los documentos cargados en el SECOP II, que incluya evidencias de la supervisión y ejecución del contrato, la obligación y la orden de pago	La acción de mejora se cumplió de acuerdo con lo establecido en la meta. El área jurídica de la seccional verificó mediante informe de seguimiento a 7 contratos, que se realizó la publicación en el SECOP II de los documentos relativos a la etapa de ejecución, generando un impacto positivo para actividad, que se espera se mantenga a futuro. Por lo anterior, se considera viable proceder al cierre de esta acción.
07-23-048	Hallazgo No. 48. Contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR.4867321. (A)	Realizar la devolución del mayor valor retenido	La acción de mejora se cumplió de acuerdo con lo establecido en la descripción de la meta. La DSAJ de Villavicencio libró las comunicaciones correspondientes para que FONSECON proceda a realizar la devolución de la retención en la fuente practicada. Se considera viable proceder al cierre de esta acción.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del SIA POAS MANAGER

3 CONCLUSIONES

- ✓ De acuerdo con los hallazgos configurados por la Contraloría General de la República en sus diferentes informes, con corte a 30 de junio de 2025, se encuentran abiertas 115 acciones de mejoramiento, de las cuales, 78 corresponden a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, y 36 a las Direcciones Seccionales de Administración Judicial y 1 a la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.
- ✓ De las 203 acciones de mejora se superaron 88, reformuladas 52, vencidas 38 y en término para su ejecución se encuentran 25, para un total de acciones de mejora abiertas al cierre de la evaluación de 115.
- ✓ Se han continuado con las mesas de trabajo por parte de esta Unidad, lo que ha seguido permitiendo mejorar la gestión de los planes de mejoramiento de las Direcciones Seccionales y las Unidades de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, acompañar su reformulación, evidencia de su cumplimiento y efectividad para su cierre; sin embargo, ha aumentado el numero de acciones reformuladas, por lo cual se ha hecho énfasis en lograr evidenciar las mejoras en la plataforma y no estar prorrogando en tiempo las acciones.
- ✓ Se mantienen a la fecha las debilidades en la identificación de acciones, en el registro de evidencias, y el seguimiento de los planes de mejoramiento, por parte de las áreas de Infraestructura Física y de la Unidad de Transformación Digital de la DEAJ, así como la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá, ya que las actividades propuestas no son efectivas para eliminar las causas que originaron los hallazgos, de igual manera, se ha buscado con mesas de trabajo reformular dichas acciones y no ha sido posible efectuar esa actividad.
- ✓ El presente informe será remitido al Contralor Delegado del Sector Justicia de la Contraloría General de la República, para dar cumplimiento a la Circular N° 15 de 2020.

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

Igualmente, se remitirá a la Directora Ejecutiva de Administración Judicial, a los Directores Seccionales de Administración Judicial y al director de la Unidad de Planeación, para su conocimiento y toma de decisiones.

4 RECOMENDACIONES

- ✓ Teniendo en cuenta que el objetivo primordial de un plan de mejoramiento es promover que los procesos internos se desarrollen en forma eficiente y transparente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas o de la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo, se recomienda que se implementen actividades internas tendientes a articular acciones prioritarias para mejorar el cumplimiento de los planes en aquellos procesos con mayor impacto en los resultados y que han tenido más reformulaciones, especialmente en su plazo.
- ✓ Respecto de las acciones que no fueron superadas en las Unidades de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, se requiere que cada uno de los responsables de su ejecución efectúen los análisis necesarios para realizar reformulaciones a las acciones, las metas o sus plazos de ejecución, si a ello hay lugar. Para tal efecto, deberán remitir oficio a la Unidad de Auditoría detallando las acciones, sus ajustes y debida justificación, las actividades que no se realicen las reformulaciones se remitirán a disciplinarios por incumplimiento de los planes de mejoramiento.
- ✓ Es pertinente continuar con el avance del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, y cargar las evidencias y avances en el SIA POAS MANAGER de manera oportuna, en particular respecto de la Unidad de Infraestructura Física, la Unidad de Transformación Digital y el Dirección Seccional de Bogotá.
- ✓ Se recomienda que, al momento de formular los planes de mejoramiento se realice por parte de los responsables un análisis integral, que permita identificar las causas que originaron el hallazgo, los antecedentes de la situación objetada si es que son hallazgos recurrentes, y con ello, evitar incurrir en la formulación de acciones inefectivas, previniendo que vuelvan a ocurrir incorrecciones o incumplimientos similares.



JUDITH ESPERANZA GÓMEZ ZAMBRANO
Directora Unidad de Auditoría

CÓDIGO F-EVAI-11	ELABORÓ Líder del Proceso	REVISÓ CENDOJ-SIGCMA	APROBÓ Comité Nacional del SIGCMA
VERSIÓN 2.0	FECHA 01/02/2019	FECHA 26/03/2019	FECHA 22/05/2019

	Tipo Modalidad	93	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
	Formulario	400	
	Moneda Informe	1	
	Entidad	153	
	Fecha	2025/07/31	
	Periodicidad	0	OCASIONAL

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES														
[1]	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
1	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	02-17-031	Hallazgo No. 31 Supervisión en la Ejecución de Obra - Retiro de Cimbra. (P)	Debilidades en el seguimiento técnico por parte del supervisor y de la interventoría durante la ejecución de la obra, lo que generó que se entrase de los casetones (cimbras) no se realizara en su totalidad. Modificación de la causa realizada por solicitud de Oficio DEAIJUFM24-615 del 01-10-2024	Retirar cimbra de acuerdo con las Normas sismorresistentes en los proyectos de construcción. Establecer con el interventor el contrato de obra, las áreas en las que se retiraron los casetones, identificando además, los sitios en donde aún permanecen estos elementos, indicando la viabilidad técnica de su retiro. Modificación de la acción realizada por solicitud de Oficio DEAIJUFM24-615 del	Informe con registro fotográfico donde se evidencie el alcance del retiro de los casetones.	Informe con registro fotográfico.		1 2020/06/30	2025/07/31	130.43		Con la ejecución de las obras de reforzamiento se dará cumplimiento efectivo de la NBR 10, para garantizar la estabilidad estructural de la edificación y efectuar la terminación de las obras necesarias para su adecuado funcionamiento y puesta en operación; mejorando la prestación del servicio y generando un impacto positivo en la imagen institucional de la Rama Judicial en ese circuito	0
2	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14-19-008	Hallazgo No.8 Publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP	En los contratos suscritos por DEAI, se observa que la Entidad no está publicando la totalidad de los documentos y actos administrativos del proceso de contratación exigidos por la norma que reglamenta el Ilena SECOP y II en los Contratos 111 de 2019, 186 de 2019, 009 de 2019, 225 de 2019, 073 de 2019, 114 de 2019 y 041 de 2019. (...)	Realizar de tres seguimientos en la vigencia a los procesos publicados en secop II donde se tome una muestra correspondiente al 20% de la totalidad de los expedientes vigentes a la fecha, y se verifique que la totalidad de la información contractual se encuentre publicada en el sistema electrónico de contratación pública. Prorroga hecha por solicitud de oficio DEAIPOZ23-251 de 30 de agos	Informe de seguimiento a los procesos publicados en secop II donde se tome una muestra correspondiente al 20% de la totalidad de los expedientes vigentes a la fecha, y se verifique que la totalidad de la información contractual se encuentre publicada.	Informes		3 2021/01/01	2025/07/19	112.57		De las evidencias cargadas por la Unidad de Compras Públicas, se puede determinar que se cumplió la acción, teniendo un impacto en el cumplimiento del deber de publicar en el SECOP los documentos del proceso contractual, la dependencia demuestra el seguimiento del cumplimiento a través de muestra en tres periodos diferentes, de procesos con documentos publicados, por tal razón se conceptú	0
3	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14-19-012	Hallazgo No.12 Supervisión Contrato No. 041 de 2019	Dentro del expediente digital suministrado por la Entidad, no se evidenciaron los documentos mediante los cuales se realizan los cambios en la supervisión, cómo se nombra y comunica dicha designación, puesto que no se encuentra el soporte que da cuenta de dicha actuación, desconociéndose lo establecido en literal e) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993.	Ajustar el procedimiento de designación de los supervisores de los contratos, el de cambio o sustitución del designado; y el de comunicación de la designación o cambio. Según Correo de Pablo Huertas del 27 de enero de 2023 se hace la siguiente modificación.	Lineamiento implementado para los cambios de supervisión e informe de links de secop donde se evidencie la implementación de la medida.	Lineamiento e Informe.		2 2021/01/01	2025/05/16	112.57		Se verificó el cumplimiento de las acciones planteadas mediante la revisión del instrumento establecido, su socialización y un informe con anexos a contratos que evidencian su implementación y efectividad. Por lo tanto, se concluye que la acción se realizó de manera efectiva y se aprueba su cierre.	0
4	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22-21-009	Hallazgo No. 9 En el análisis de la documentación se pudo constatar que el Consejo Superior de la Judicatura, carece de procesos internos que vinculen los estándares y pasos a seguir en los procesos de evaluación por parte del comité evaluador.	En el análisis de la documentación se pudo constatar que el Consejo Superior de la Judicatura, carece de procesos internos que vinculen los estándares y pasos a seguir en los procesos de evaluación por parte del comité evaluador.	Elaborar protocolo de evaluación de ofertas	Elaborar protocolo de evaluación de ofertas	Documento que contiene el protocolo		1 2021/12/15	2022/10/15	43.43		Se evidencia que la Unidad de Compras Públicas estableció el lineamiento sobre cómo debe realizarse la evaluación de las ofertas dentro de los procesos de contratación, de esta forma ataca directamente la causa identificada en el sentido de no contar con estándares uniformes al interior de la dependencia para la realización de esta labor, por lo anterior se evidencia su impacto para prev	0
5	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22-21-010	Hallazgo No. 10. Retraso en cronograma de actividades del contrato de obra civil No. 040 de 2021 (Sogamoso) retraso en un periodo de dos (2) meses en el cronograma de actividades (cimentación) (A)	La falta de planeación hace evidente el retraso en la ejecución del contrato en dos (2) meses, esto causa que los contratos del cual se extiendan en tiempo generando prorroga, una mayor permanencia en obra, mayores acumulados en tiempo por demora de actividades precedentes lo cual puede llegar a generar mayores inversiones y el incumplimiento del plazo contractual pactado.	Generar un documento con lineamientos en caso de presentarse retrasos. Prorroga realizada por solicitud de Oficio DEAIAGPEIC24-103 de agosto 14 de 2024	Memorando de la Coordinadora del GPEI, con lineamientos para tomar acción en caso de presentarse atraso.	Memorando.		1 2021/11/30	2024/10/31	56.57		Los lineamientos y puntos de control definidos en el Memorando DEAIAGPEIC24-133, permiten definir las medidas preventivas o correctivas para su aplicación cuando se detecten retrasos o posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales por parte de los contratistas de obra, mejorando la gestión de seguimiento realizada por supervisores e interventores.	0
6	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22-21-011	Hallazgo No.11. Obra civil inconclusa de construcción sede de los Tribunales de Buja. Contrato 240 de 2018. Licitación Pública No.12 2018, Contrato No. 241 de 2018 de interventoría. (F) (D)	La condición (causas que dieron origen) al acta de suspensión de fecha 10 de mayo de 2021, ya desaparecieron. Por el término de quince días o hasta el próximo 24 de mayo de 2021 hasta el momento en que se normalice el suministro de materiales en la región en razón de la situación de orden público. El plazo de ejecución del contrato 240 de 2018 se encuentra vencido desde junio de 2021.	Formalizar la entrega de la Sede a la Seccional para su operación. Prorroga realizada por solicitud de Oficio DEAIAGPEIC24-103 de agosto 14 de 2024.	Suscripción del acta de entrega de la sede judicial a la DESAJ.	Acta de entrega a la DESAJ		1 2021/11/30	2024/12/31	56.57		Con la puesta en operación de esta sede judicial se mejoraron las condiciones de la infraestructura física y se generó un impacto positivo en la prestación del servicio a los usuarios de justicia, así como en la imagen institucional de la Rama Judicial en la región.	0
7	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00-22-005	Hallazgo Nro. 5. Contrato 178 de 2020 y Contrato 121 de 2021. Equipos tecnológicos para la realización de audiencias (A)	Esta situación se presenta porque la estrategia para hacer seguimiento al desarrollo del contrato no contempló lineamientos precisos y aspectos específicos de retroalimentación desde cada una de las sedes judiciales donde fueron instalados los equipos, de tal forma que se identifiquen y se corrijan las situaciones descritas en el hallazgo	Emitir lineamientos precisos y aspectos específicos de retroalimentación desde cada una de las sedes judiciales donde fueron instalados los equipos, de tal forma que se identifiquen y se corrijan las situaciones descritas en el hallazgo	Elaborar formato para la recolección de información de las Salas de Audiencias con necesidades de soporte post-venta (garantía), con el que se emitirán los lineamientos para el registro de los casos identificados ante la mesa de ayuda.	Documento - formato		1 2023/02/23	2025/06/30	83.57		Se dio cumplimiento con lo propuesto por la UTDI, ahora se cuenta con información referente al estado de las garantías de los equipos instalados en las salas de audiencia, lo que permite recurrir al contratista cuando sea necesario.	0
8	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00-22-006	Hallazgo Nro. 6. Implementación de salas de audiencia y estadísticas de uso sistema CICERO (A)	Debilidad de la necesidad para la compra de los nuevos equipos	Recolectar la información sobre las necesidades relacionadas con equipos para salas de audiencias de conformidad con el Documento de Lineamientos Estratégicos emitido por el Grupo Estratégico de Proyectos del CSI en forma posterior al hallazgo (Nov. 2022)	Recolección de la información sobre las necesidades	Documento		1 2023/02/03	2024/09/30	86.43		Con el levantamiento de información de las salas de audiencias, la UTDI ahora cuenta con el insumo necesario para definir las necesidades tecnológicas que permitan poner en servicio las salas que lo requieren, por lo tanto se cierra la debilidad evidenciada.	0
9	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	00-22-017	Hallazgo No. 17. Contrato 2020-063 (A, D, P) DSAJ Medellín-Antioquia-Chocó	Se presentan inconvenientes para poder utilizar los expedientes digitalizados por parte de los despachos y dependencias judiciales y administrativas objeto de la digitalización, y poder interactuar con los mismos, sea para almacenarlos, compartirlos, trasladarlos, etc., y las soluciones actuales (como Azure) no son compatibles con plataformas como BestDoc	La acción correctiva consiste en el uso de una plataforma que sea para uso general institucional, que permita que todos los despachos y corporaciones institucionales usen que sea común para todos. La misma debe ser diseñada y planteada por el Grupo de Proyectos Especiales para uso institucional.	Garantizar con el apoyo de la mesa de ayuda del Consejo Superior de la Judicatura, la instalación y configuración del Azure Storage Explorer en los despachos y dependencias que fueron intervenidas en el contrato de digitalización 2020-063.	Informe de verificación, instalación y acceso a la plataforma Azure Storage Explorer en los despachos y dependencias que fueron intervenidas en el contrato de digitalización 2020-063.		2 2023/02/15	2025/03/31	97.86		La entidad, a través del área de apoyo tecnológico, demuestra que se garantizó a todos los despachos el acceso al aplicativo AZURE, con lo que cada una de las dependencias judiciales cuenta con un repositorio para el almacenamiento de la información digitalizada, permitiendo así, mayor seguridad y la adecuada custodia de los expedientes digitalizados.	0
10	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	05-22-005	HALLAZGO No. 5 - Propiedad Planta y Equipo no Explotados Parque Automotor Nivel Central	Debilidades en el seguimiento y la actualización de las novedades administrativas de los automotores en el sistema de administración de control de activos bienes muebles, lo cual afecta la representación fiel de los datos, subestimando la subcuenta 163711. Propiedad Planta y Equipo no explotados, y subestimando la subcuenta 167502 Equipo de Transporte Tracción y Elevación	Actualizar la información documentada del proceso de Gestión Administrativa	Modificar los documentos relacionados con la Administración del parque automotor para establecer las actividades de acuerdo con el trámite relativo a la custodia de los vehículos	Documento		1 2023/07/01	2025/06/30	78.43		La acción de mejoramiento ha sido implementada mediante la actualización del Manual Operativo para la Administración del Parque Automotor, que incluye el levantamiento de procesos, descripción de actividades y documentos necesarios para la custodia, seguimiento y baja de vehículos. Esta actualización fortalece el control administrativo sobre los activos y contribuye a la representación f	0
11	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	07-23-001	Hallazgo No. 1. Partidas pendientes de reconocimiento en las subcuentas 111005 Cuentas corrientes y 111006 Cuentas de ahorro (A)	Falta de aplicación de la norma y de los procedimientos para las conciliaciones bancarias de las seccionales de Medellín, Tunja, Bogotá y Santa Marta	Depuración de partidas conciliatorias en conciliaciones bancarias con antigüedad superior a 90 días	Ejecutar el plan de trabajo para la depuración de partidas conciliatorias en bancos con seguimiento mensual	Conciliación bancaria mensual de seguimiento		7 2024/07/03	2025/01/30	30.14		La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Santa Marta presenta como evidencia las conciliaciones bancarias correspondientes a octubre de 2024, la cual era el requisito pendiente para el cumplimiento total de la acción de mejoramiento. Estas conciliaciones corresponden las cuentas corrientes número 400-00249-9 del Banco Popular, con un saldo conciliado de \$32.162.810, y	0
12	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	07-23-002	Hallazgo No. 2. Recobro de Sentencias Solidarias reconocidas en la subcuenta 138426 pago por cuenta de terceros (A)	Falta de aplicación de la norma y procedimientos para el manejo de las sentencias solidarias	Conciliar en mesa de trabajo con la Fiscalía General de la Nación y con la Policía Nacional, los saldos de operaciones generados por el pago de sentencias solidarias	Solicitar al ministerio de hacienda y crédito público la actualización del acuerdo para el pago de la deuda pública, generado por la conciliación con la Fiscalía y la Policía Nacional de las cuentas de sentencias solidarias pagadas.	Oficios y certificación de conciliación entre entidades.		4 2024/07/03	2025/04/30	25.86		La consolidación y certificación conjunta entre la Fiscalía general de la Nación y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial representa un avance en los procesos de articulación interinstitucional. Esta acción evidencia el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco de las mesas de trabajo sostenidas entre ambas entidades, facilitando la remisión oportuna y transparente	0

	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
13	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	07-23-002	Hallazgo No. 2. Recobro de Sentencias Solidarias reconocidas en la subcuenta 138426 pago por cuenta de terceros (A)	Falta de aplicación de la norma y procedimientos para el manejo de las sentencias solidarias	Validar el informe trimestral generado por la CGN de operaciones recíprocas con la Fiscalía GN y la Policía Nacional	Verificar en el informe trimestral si los saldos por conciliar de operaciones recíprocas publicado por la CGN, los saldos reportados por el CSI, la FGN y la Policía Nacional	Informe trimestral	3	2024/08/03	2025/04/30		38,57	La elaboración y análisis de los informes trimestrales de las cuentas recíprocas con corte al 31 de julio de 2024, 30 de septiembre de 2024, 31 de diciembre de 2024 y al 30 de abril de 2025 permite identificar de manera clara las obligaciones por cobrar y por pagar con otras entidades del Estado en procesos con condenas solidarias. Esta acción podría fortalecer la transparencia contable.
14	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	07-23-003	Hallazgo No. 3. Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de la subcuenta 138436 Otros intereses por Cobrar. (A)	Causación del 100% de la cuenta por cobrar al Banco Agrario, por los rendimientos de depósitos Judiciales, dinero que se recibió en enero del 2024.De este valor, 2.230.039.440, se trasladaron al USPEC y Minjusticia, acatando la ley 1742 de 2014, que se designa como administrador de los recursos al Consejo Superior de la Judicatura y como beneficiarios a las 3 entidades	Validar la efectividad de la aplicación del procedimiento dispuesto para el registro de recíprocas, con el seguimiento a los saldos por conciliar de operaciones recíprocas con corte contable del tercer y cuarto trimestre de 2024	Validar que en el Reporte trimestral emitido por la Contaduría General de la Nación, denominado "Saldos por Conciliar de Operaciones Recíprocas" no se presenten diferencias con lo informado por el Banco Agrario de Colombia, el USPEC y MINJUSTICIA	Reporte trimestral sin diferencias	2	2024/11/01	2025/04/30		25,71	La acción está cumplida y se pudo establecer que su cumplimiento permitió la atención de la causa del hallazgo dado que se realizaron las acciones implementadas (conciliaciones y reportes de saldos a nivel nacional), se garantizó la causación del 100% de la cuenta por cobrar al Banco Agrario, por los rendimientos de depósitos Judiciales. Con un impacto positivo en sus resultados Cumplen
15	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	07-23-004	Hallazgo No. 4. Gestión de Cobro Administrativo Cartera por Mayores Valores Pagados en Nómina - subcuenta 138490 Otras Cuentas por Cobrar (A)	Falta de controles en la aplicación del manual de políticas contables, resoluciones y circulares cuyo objetivo es disminuir el recobro de mayores valores pagados por concepto de nómina	Realizar un plan de trabajo para el cobro de los mayores valores pagados por nómina con seguimiento mensual	Realizar un plan de trabajo en donde se definan los responsables y las acciones a seguir para el cobro administrativo de los mayores valores pagados por nómina o su remisión a cobro coactivo.	Plan de trabajo y seguimiento mensual	6	2024/07/03	2025/01/31		25,86	La seccional cumple con el 100% de la acción de mejoramiento planteada, y realiza el cargo de todos los soportes que lo componen, atendiendo la causa que origino el hallazgo, creando así, buenas prácticas que evidencian un mejoramiento continuo en la gestión del proceso de liquidación de nómina, que se debe mantener en la Unidad de Recursos Humanos.
16	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	07-23-005	Hallazgo No. 5. Gestión de cartera en cobro coactivo de mayores Valores Pagados en Nómina - Subcuenta 138490 Otras cuentas por cobrar. (A)	Baja efectividad en la gestión del recado por cobro coactivo de reintegros por mayores valores pagados	Emitir lineamientos a nivel nacional para priorizar y establecer nuevos mecanismos que conlleven a elevar el recado de los mayores valores pagados	Emitir circular con lineamientos a los abogados ejecutores sobre las acciones a seguir para elevar el recado de mayores valores pagados para priorizar esta cartera.	Circular lineamientos	1	2024/07/03	2025/04/30		4,29	Con la circular DEAJAL025-5428 del 26 de mayo de 2025 se busca fortalecer y unificar el proceso de cobro coactivo en las Direcciones Seccionales de Administración Judicial, mediante lineamientos sobre el uso adecuado del sistema, la correcta revisión de flujos ejecutivos. La notificación del mandamiento de pago y la aplicación de medidas cautelares. Su implementación puede mejorar la ef
17	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	07-23-005	Hallazgo No. 5. Gestión de cartera en cobro coactivo de mayores Valores Pagados en Nómina - Subcuenta 138490 Otras cuentas por cobrar. (A)	Baja efectividad en la gestión del recado por cobro coactivo de reintegros por mayores valores pagados	Brindar capacitación a los abogados ejecutores a nivel nacional sobre los procedimientos y casos de éxito para la gestión de cobro de mayores valores pagados.	Capacitar a los responsables de Cobro Coactivo sobre las acciones efectivas a seguir para el cobro coactivo de mayores valores pagados.	Evidencia de capacitación	1	2024/07/03	2025/04/30		4,29	La capacitación sobre "Cobro Coactivo de Obligaciones Derivadas de Mayores Valores Pagados en Nómina" podría mejorar la eficiencia en la gestión de cobros, brindando a los funcionarios un entendimiento claro de los procesos, los flujos ejecutivos y sus requisitos. Esto, a su vez, podría permitir ejecutar con mayor rapidez y precisión las medidas de cobro, como el embargo desde la etapa
18	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	07-23-005	Hallazgo No. 5. Gestión de cartera en cobro coactivo de mayores Valores Pagados en Nómina - Subcuenta 138490 Otras cuentas por cobrar. (A)	Baja efectividad en la gestión del recado por cobro coactivo de reintegros por mayores valores pagados	Realizar un plan de trabajo con seguimiento mensual para maximizar la efectividad del cobro coactivo de los mayores valores pagados.	Realizar un plan de trabajo con seguimiento mensual de las acciones a seguir para el cumplimiento de las metas de recado por mayores valores pagados.	Plan de trabajo y evidencia de seguimiento mensual	6	2024/07/03	2024/12/31		25,86	El plan de trabajo implementado podría contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional en materia de cobro coactivo de los mayores valores pagados por nómina, al establecer mecanismos de seguimiento, control y reporte periódico sobre aspectos críticos como búsqueda de bienes, medidas cautelares, acuerdos de pago y riesgo de prescripción. Esta estrategia podría generar un mayor
19	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	07-23-005	Hallazgo No. 5. Gestión de cartera en cobro coactivo de mayores Valores Pagados en Nómina - Subcuenta 138490 Otras cuentas por cobrar. (A)	Baja efectividad en la gestión del recado por cobro coactivo de reintegros por mayores valores pagados	Realizar un plan de trabajo con seguimiento mensual para maximizar la efectividad del cobro coactivo de los mayores valores pagados.	Realizar un plan de trabajo con seguimiento mensual de las acciones a seguir para el cumplimiento de las metas de recado por mayores valores pagados.	Plan de trabajo y evidencia de seguimiento mensual	6	2024/07/03	2025/06/30		25,86	La acción está cumplida y se pudo establecer que, como efecto de la implementación de la acción de mejora, se logró la realización por parte de la OSA Barranquilla, un plan de trabajo con seguimiento mensual para el cumplimiento de las metas de recado por mayores valores pagados.
20	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	07-23-005	Hallazgo No. 5. Gestión de cartera en cobro coactivo de mayores Valores Pagados en Nómina - Subcuenta 138490 Otras cuentas por cobrar. (A)	Baja efectividad en la gestión del recado por cobro coactivo de reintegros por mayores valores pagados	Notificar el mandamiento de pago al deudor, por cobro coactivo de reintegros por mayores valores pagados	Notificar el 100% de los mandamientos de pago a los procesos de cobro activo a cargo de la DEA por concepto de mayores valores que la Entidad pagó en nómina	Notificación	14	2024/07/03	2024/12/31		25,86	Se ha culminado con éxito la acción correctiva propuesta, alcanzando el 100% de la meta establecida mediante la ejecución efectiva de 14 notificaciones correspondientes a procesos de cobro coactivo actualmente gestionados por la OSA, originados por pagos excesivos realizados a través de nómina. La implementación de esta m
21	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	07-23-005	Hallazgo No. 5. Gestión de cartera en cobro coactivo de mayores Valores Pagados en Nómina - Subcuenta 138490 Otras cuentas por cobrar. (A)	Baja efectividad en la gestión del recado por cobro coactivo de reintegros por mayores valores pagados	Identificar, si cada deudor que integra la cartera de cobro coactivo por mayores valores que la Entidad pagó en nómina, están vinculados laboralmente en EFNÓMINA y en ADRES o como contratistas en las plataformas disponibles, para oficiar a pagador y embargar el monto del salario u honorarios permitido o decretar la medida de embargo de sus cuentas bancarias.	Embargar 100% salarios, honorarios y productos bancarios existentes a los deudores que integran la cartera de cobro coactivo por mayores valores que la Entidad pagó en nómina	Decreto de Embargos y comunicación de los mismos a las autoridades competentes	14	2024/07/03	2024/12/31		25,86	El impacto es positivo en una mejora en la recuperación de cartera y en el fortalecimiento del control de las obligaciones pendientes, por lo tanto, se cierra al mismo.
22	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	07-23-006	Hallazgo No. 6. Reconocimiento Subcuenta 138590 Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudó. (A)	A cargo de la EPS MEDIANQ en cuenta de \$274.308.358 registrado por la Dirección Seccional de Bogotá, se registró por error de digitación en la cuenta contable 1384900001 y a cargo de la Universidad Nacional de Colombia, en cuenta de \$30.444.954, por la antigüedad de la cuenta por cobrar desde la vigencia 2017.	Validar la conciliación trimestral del saldo de las Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudó, con el reporte emitido de G.C.C. para tal fin, sin diferencias	Conciliación trimestral Cobro Coactivo al nivel nacional, que incluya el saldo de la cuenta por Cobrar de Difícil Recaudó, para los cortes de septiembre y diciembre de 2024	Conciliación trimestral Consolidada	2	2024/09/01	2025/03/31		30,14	La acción está cumplida y se pudo establecer que su cumplimiento permitió la atención de la causa del hallazgo dado que se realizaron las acciones implementadas, las conciliaciones trimestrales del saldo de las cuentas por cobrar de difícil recado, con corte al 30 de septiembre y al 31 de diciembre de 2024, ajustando la diferencia el 1 de enero de 2025 por valor de \$9.301.050. Con un im
23	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	07-23-009	Hallazgo No. 9. Reconocimiento Intangibles del Contrato 194 de 2020 y 046 del 2021 (A)	Al contrato 194 de 2020, faltó identificar software adquirido que probablemente constituya activo intangible y comunicar el registro de Propiedad Intelectual de éste, por parte de la Unidad de Informática y Asistencia Legal a la Unidad de Presupuesto. Al contrato 046 de 2021, el valor registrado como activo intangible no correspondió al valor general de contrato	Implementar el concepto recibido de la CGN, solicitando a la Unidad de Transformación Digital e Informática, el inventario de software, que cumpla con los requisitos del marco normativo para ser identificables como activos de la entidad	Oficio solicitando el inventario de software a la Unidad de Transformación Digital, según las condiciones definidas por la CGN para los activos intangibles usados por la entidad	Oficio	1	2024/08/01	2025/02/28		13	La Acción esta cumplida, se logró evidenciar el Oficio DEAMP24-382 del 1 de octubre de 2024, solicitando el inventario de software en la Unidad de transformación digital según las condiciones definidas por la CGR para los activos intangibles derivados de software o licencias. Con un impacto positivo en sus resultados por el cumplimiento de la acción de mejora
24	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	07-23-009	Hallazgo No. 9. Reconocimiento Intangibles del Contrato 194 de 2020 y 046 del 2021 (A)	Al contrato 194 de 2020, faltó identificar software adquirido que probablemente constituya activo intangible y comunicar el registro de Propiedad Intelectual de éste, por parte de la Unidad de Informática y Asistencia Legal a la Unidad de Presupuesto. Al contrato 046 de 2021, el valor registrado como activo intangible no correspondió al valor general de contrato	Hacer los registros contables necesarios para complementar los estados financieros, según el inventario de intangibles que suministre la Unidad de Transformación Digital e Informática	Comprobantes contables requeridos para superar las causas del hallazgo en cuanto al reconocimiento de activos intangibles derivados de software o licencias	Comprobantes Contables	1	2024/10/01	2025/03/31		13	La Acción esta cumplida, se logró evidenciar los registros contables necesarios para complementar los estados financieros, según el inventario de intangibles que suministre la Unidad de Transformación Digital e Informática. Generando un impacto positivo en sus resultados puesto que erradica las causas que originaron el hallazgo.
25	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	07-23-009	Hallazgo No. 9. Reconocimiento Intangibles del Contrato 194 de 2020 y 046 del 2021 (A)	Al contrato 194 de 2020, faltó identificar software adquirido que probablemente constituya activo intangible y comunicar el registro de Propiedad Intelectual de éste, por parte de la Unidad de Informática y Asistencia Legal a la Unidad de Presupuesto. Al contrato 046 de 2021, el valor registrado como activo intangible no correspondió al valor general de contrato	Validar la correcta aplicación de la Guía para el trámite y registro contable de aplicativos y desarrollos de software	Hacer seguimiento a los contratos de adquisición o desarrollo de aplicativos o herramientas informáticas registrando en una hoja de trabajo la evidencia de la validación del correspondiente registro contable.	Hoja de Trabajo	1	2024/08/01	2025/03/31		21,71	La Acción esta cumplida, se logró evidenciar que se realizó el seguimiento a los contratos de adquisición o desarrollo de aplicativos o herramientas informáticas registrando en una hoja de trabajo con su respectiva evidencia de la validación del registro contable. Generando un impacto positivo en sus resultados puesto que erradica las causas que originaron el hallazgo
26	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	07-23-009	Hallazgo No. 8. Reconocimiento Intangibles del Contrato 194 de 2020 y 046 del 2021 (A)	Al contrato 194 de 2020, faltó identificar software adquirido que probablemente constituya activo intangible y comunicar el registro de Propiedad Intelectual de éste, por parte de la Unidad de Informática y Asistencia Legal a la Unidad de Presupuesto. Al contrato 046 de 2021, el valor registrado como activo intangible no correspondió al valor general de contrato	Hacer ajuste contable para el reconocimiento del mayor valor del desarrollo y licencias adquirido con el contrato 194 de 2020	Comprobante contable de reclasificación	Comprobante contable	1	2024/07/03	2025/03/31		4	La Acción esta cumplida, se logró evidenciar el ajuste contable para el reconocimiento del mayor valor del desarrollo y licencias adquirido con el contrato 194 de 2020. Generando un impacto positivo en sus resultados puesto que erradica las causas que originaron el hallazgo
27	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	07-23-010	Hallazgo No. 10. Reporte CGND015_002 Operaciones Recíprocas Convergencia con corte al 31-12-2023. (A)	Divergencias en el uso de cuentas contables para el registro y conciliación de los bienes y servicios recibidos por la entidad en vigencias anteriores no se incluyan en las cuentas de ingresos y gastos a conciliar suscritibles de reporte a la Contaduría	Conciliación de Operaciones Recíprocas trimestrales, verificando que los bienes y servicios recibidos por la entidad en vigencias anteriores no se incluyan en las cuentas de diferencias generadas por operaciones de reporte a la Contaduría	Validar trimestralmente que en el reporte de saldos por Conciliar en Operaciones Recíprocas publicado en la página www.chip.gov.co, no se presenten diferencias generadas por operaciones de vigencias anteriores y el USPEC	Reporte Trimestral Saldos por conciliar de operaciones recíprocas sin diferencias con el USPEC	3	2024/08/01	2025/03/31		34,57	La Acción esta cumplida, se logró evidenciar la validación trimestralmente del reporte de saldos por Conciliar en Operaciones Recíprocas publicado en la página www.chip.gov.co, no se presenten diferencias generadas por operaciones de vigencias anteriores y el USPEC. Impactando positivamente el proceso al contar con el registro de cifras reales

	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
28	RILA_28	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	07-23-011	Hallazgo No. 11. Prescripción de Multas Judiciales, Incapacidades Laborales, Pólizas y Costas Judiciales (A)	Falta de procedimientos, controles y seguimientos claros por parte del área encargada	Capacitación tendiente a explicar claramente los requisitos que deben cumplir las providencias judiciales que imponen multas, para su radicación ante el área de Asistencia Legal	Evidencia de la Capacitación	1	2024/07/03	2025/04/30	17.14		Dicha capacitación podría tener los siguientes impactos; en primer lugar, fortalece las competencias técnicas y jurídicas del personal encargado del cobro coactivo, lo que permite una aplicación precisa, ágil y conforme al marco legal del procedimiento. En segundo lugar, contribuye a la unificación de criterios en la interpretación y ejecución de las etapas del proceso, reduciendo error
29		2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	07-23-015	Hallazgo No. 15. Actas de Comités Reunión de Cartera. (A)	No se evidencia en las actas de comité de cartera, las acciones para mejorar el recaudo de cartera coactiva por mayores valores pagados, siendo éste un recurso del Tesoro Nacional o que se subsanen las deficiencias en el reporte oportuno de las novedades	Diseñar un modelo de documento que sirva de guía a los comités de cartera del nivel central y seccional para que se aborden en las sesiones convocadas los asuntos relacionados con las funciones a su cargo.	Diseñar un modelo de acta de comité de cartera en la que se deje constancia de haber abordado en sus sesiones cada uno de los temas para lo cual fue creado el comité y difundir el modelo de acta a nivel nacional para su uso.	Modelo de acta	1	2024/07/03	2025/04/30	4.43	La implementación de un modelo de acta para el Comité de Evaluación de Cartera podría estar generando el desarrollo de las sesiones, garantizando que se aborden de manera sistemática y completa los temas relacionados con la gestión de cartera y las funciones a cargo de la dependencia. Esta medida fortalece el seguimiento, control y toma de decisiones tanto en el nivel central como en las di
30	RILA_30	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	07-23-019	Hallazgo No. 19. Cuentas por Pagar – Seccional Neiva (A)	Registro duplicado de cuentas por pagar correspondientes a ingresos de almacén	Establecer de manera preventiva una revisión trimestral de los saldos de pasivos para identificar posibles inconsistencias generados por la duplicidad de registro con la entrada de almacén y la obligación presupuestal.	Revisión trimestral del responsable de contabilidad respecto de la verificación de los saldos de los pasivos que han tenido movimiento en el periodo para validar que correspondan a una obligación real de la Entidad	Certificación trimestral	3	2024/07/03	2025/03/31	38.71	La acción de mejora está cumplida de acuerdo con lo definido en la meta. Lo adelantado por la DSAJ Neiva permite hacer un seguimiento trimestral por parte del responsable de contabilidad a las cuentas por pagar de bienes y servicios en inversión por terceros, para verificar los saldos de los pasivos y validar que correspondan a una obligación real de la Entidad, generando un impacto posi
31		2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	07-23-020	Hallazgo No. 20. Bienes Muebles en Bodega en la Seccional Neiva y Popayán (A)	Deficiencia de control en el registro y manejo de la información en el sistema de almacén SICOF y falta de actualización de inventarios físicos de bienes en bodega y en uso, así como a la ausencia de baja de bienes deteriorados u obsoletos	Generar un plan de choque con su respectivo cronograma y definición de responsables en la DSAJ de Neiva para la identificación, clasificación de los bienes que se encuentran en las bodegas de bienes nuevos y reintegrados y actualización del sistema de información de almacén.	Generar un plan de choque, cronograma, definir responsables y hacer seguimiento mensual, para subsanar las deficiencias encontradas en cuanto a la localización de los bienes y la actualización del sistema de información de almacén.	Informes mensuales de seguimiento al plan de choque y cronograma	12	2024/07/03	2025/06/30	51.71	La acción se encuentra cumplida y como buena práctica se recomienda a la seccional continuar desarrollando la actividad en procura del correcto funcionamiento, teniendo en cuenta que la debilidad encontrada es atribuida a la "falta de actualización de inventarios físicos de bienes en bodega y en uso". Debido a esto, la acción resulta ser efectiva dado que permite la constante verificació
32	RILA_32	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	07-23-023	Hallazgo No. 23. Fecha radicación de solicitud de recobro de incapacidades y licencias (A)	Debilidades en los mecanismos de control interno en el área de talento humano de la Dirección Seccional Popayán, señalados en los instructivos y procedimientos internos, respecto a llevar el registro actualizado de las incapacidades radicadas, de forma periódica y oportuna, de tal manera que se garantice la confiabilidad de la información de cartera por recaudar.	Ajustar o corregir la matriz de incapacidades de recobro y de ser necesario el registro contable de la incapacidad expedida por Saludcoop en el año 2012.	Ajustar la matriz de recobro de incapacidades corrigiendo la fecha de expedición de la minuta y el caso, hacer la corrección en los estados financieros	Matriz ajustada y/o comprobante contable	1	2024/07/03	2024/07/31	4	La acción se encuentra cumplida dado que con la expedición de la Resolución No. 2083 del 24-01-2023 por la cual se declara terminada la existencia legal de SALUDCOOP EPS OC EN LIQUIDACIÓN, por consiguiente la reclamación 3168 de 2012 (AZZ, SAE, Guzmán) no ha incluido en PASIVO CIERTO NO RECLAMADO (PACINORE) por lo cual por sustracción de materia la acción debe cerrarse lo cual n
33		2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	07-23-023	Hallazgo No. 23. Fecha radicación de solicitud de recobro de incapacidades y licencias (A)	Debilidades en los mecanismos de control interno en el área de talento humano de la Dirección Seccional Popayán, señalados en los instructivos y procedimientos internos, respecto a llevar el registro actualizado de las incapacidades radicadas, de forma periódica y oportuna, de tal manera que se garantice la confiabilidad de la información de cartera por recaudar.	Alimentar el Software de Gestión y Control de Licencias e Incapacidades, creados y entregados por el programa de Ingeniería de Sistemas - Grupo de Investigación LOGICIEL y Semáforo de Investigación QEDMAC de la Fundación Universitaria de Popayán para la Seccional Popayán.	Analizar el reporte mensual de carga de información, correspondiente a las licencias e incapacidades susceptibles de recobro, identificando alertas de paso a cobro coactivo y/o documentos sin radicar o pendientes de subsanación solicitados por la EPS y ARL.	Evidencia del análisis: reporte de incapacidades	6	2024/07/01	2024/12/31	26.14	Las acciones preventivas propuestas referente a la utilización del software de Gestión y Control de Licencias e Incapacidades y el análisis del reporte u control y seguimiento de las solicitudes de recobro de incapacidades y licencias de la entidad. Este control y utilización del software contribuye a la verificación y validación de la gestión realizada asegurando que se cumplan los p
34	RILA_34	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	07-23-024	Hallazgo No. 24. Inicio del trámite de recobro de incapacidades y licencias (A)	Inobservancia reiterativa y prolongada en el tiempo, para cumplir los términos previstos para la fase persuasiva de recobro de incapacidades, obteniendo a pesar de la mora, bajos indicadores de recaudo y el riesgo de prescripción del derecho de recobro de estas obligaciones económicas	Dar cumplimiento a lo estipulado al procedimiento de recobro de incapacidades y licencias observando las acciones de modo, tiempo y lugar en el indicados.	Identificar las incapacidades pendientes del inicio de la gestión de recobro, emitir resolución de ejecutoria con los soportes de la gestión adelantada y remitir a cobro coactivo para lo pertinente interrumpiendo términos de prescripción y haciendo uso de las medidas legales establecidas para recaudo de los recursos.	Evidencias de traslado e informe mensual de recaudo	6	2024/07/03	2024/12/31	25.86	Las acciones de mejora propuestas son efectivas, ya que permiten identificar, gestionar y realizar el seguimiento adecuado en el proceso de recobro de incapacidades y licencias. Estas acciones están orientadas al recobro de los recursos, haciendo uso de las medidas legales establecidas para asegurar el cumplimiento del proceso. Además, contribuyen a mantener un adecuado control y seguim
35		2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	07-23-025	Hallazgo No. 25. Depreciación de vehículos automotores DESAJ – Popayán, vigencia 2023. (A)	Falta de actualización y parametrización del Sistema SICOF, utilizado para el cálculo de la depreciación, deficiencia de control interno contable que afecta la consistencia de la información que sirve como base para la configuración de los Estados Financieros de la Entidad.	Validar el correcto cálculo de la depreciación de vehículos en el Sistema SICOF, para que se deprecie a 15 años de vida útil.	Generar informe del sistema de almacén-SICOF denominado "Total Activo por Cuenta Contable-TACC" para validar que incluya el cálculo de la depreciación vehicular y el saldo acumulado conforme a la vida útil de 15 años definida en el Manual de Políticas Contables vigente.	Informe validado	1	2024/07/01	2024/07/31	4.29	Las acciones de mejora propuestas han sido efectivas, ya que permitieron corregir el cálculo de la depreciación de los vehículos en el sistema SICOF, en línea con la política contable vigente sobre la depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo, específicamente para equipos de transporte, tracción y elevación terrestre, conforme lo dispuesto en la Res N°900 de 2024. Esto inc
36	RILA_36	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	07-23-027	Hallazgo No. 27. Detretorio de Cuentas por Cobrar DSAJ – Popayán (A)	Gestión ineficaz, ineficiente, e inoportuna en el trámite de los procesos que hacen parte de la cartera sujeta a cobro coactivo, con lo cual se pone en riesgo la recuperación de recursos públicos.	Verificar las acciones de cobro adelantadas para los 171 procesos que se encuentran en etapa de cobro coactivo, por más de 2 años de haberse obtenido su recuperación, en aras de dar prioridad a su recaudo, con nuno búsqueda de bienes y los embargos que se realicen a los mismos.	Reportar al Director Seccional y al comité de cartera, mediante informes mensuales el cumplimiento de la meta de recaudos de cobro coactivo, así como las medidas de gestión de búsqueda de bienes y posibles embargos decretados sobre los procesos objeto del hallazgo.	Informe de gestión y recaudo de cartera	7	2024/07/03	2025/01/31	30.29	Las acciones correctivas propuestas para la revisión de los 171 y el adelantamiento de las medidas de gestión en la búsqueda de bienes y las posibles solicitudes de embargo de los mismos, son adecuadas y efectivas. Estas acciones permiten un seguimiento adecuado de las actividades efectuadas por la Oficina de Cobro Coactivo en relación con los trámites realizados en los 171 procesos en e
37		2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	07-23-028	Hallazgo No. 28. Reconocimiento subcuenta 138426 pago por cuenta de terceros. (A)	Debilidades en la verificación y depuración de la información relacionada con la cartera sujeta a cobro administrativo, por ausencia de controles que conduzcan al reconocimiento de una información uniforme y consistente. No se reflejó la realidad económica de la subcuenta 138426 Pago por cuenta de Terceros.	Elaborar conciliación trimestral entre los saldos reportados por Recursos Humanos y Contabilidad y conservar la matriz y demás soportes para cada fecha de corte, permitiendo de esta manera verificar por parte de los usuarios internos y externos.	Realizar y suscribir conciliación trimestral de saldos entre las dependencias de Recursos Humanos y Contabilidad conservando en medio digital los soportes que la respalden	Conciliación trimestral suscrita y soportes	3	2024/07/01	2025/03/31	39	Se considera efectiva esta acción de mejora, ya que mitiga la ocurrencia de una situación como la evidenciada, en el entendido que desde la etapa de planeación contractual se pueden identificar, junto con los referentes, actividades o características no contempladas en los estudios previos
38	RILA_38	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	07-23-029	Hallazgo No. 29. Reconocimiento de subcuenta 138408 otras cuentas por cobrar DSAJ – Popayán. (A)	Debilidad en la clasificación de la cartera de cobro administrativo al encontrarse incapacidades por cobrar a: SALUDCOOP en liquidación, COOMEVA EPS, CONFENALCO VALLI y MEDIMAS, en la cuenta 138408, no obstante la antigüedad de la cartera superior a 1095 días, atendiendo los procesos de liquidación de las EPS	Iniciar acciones de revisión y depuración de la cartera superior a 1.095 días conforme a los lineamientos de la Resolución 193 de 2016 y las Circulares DEAC22-56 del 15 de diciembre de 2022, DEAC24-13 del 20 de marzo de 2024, lo cual será informado a contabilidad para el registro o reclasificación que corresponda.	Realizar acciones de revisión y depuración de la cartera superior a 1.095 días y presentar informe a contabilidad para registro o reclasificación.	Informe y comprobantes contables	1	2024/07/01	2024/12/31	26.14	Las acciones correctivas propuestas para la revisión y depuración de la cartera son adecuadas y efectivas. Dichas acciones permiten que el área de contabilidad registre y reclasifique correctamente las partidas, lo que contribuye a la elaboración de estados financieros que reflejen de manera fiel la situación financiera de la Seccional, conforme a la revisión realizada.
39		2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	07-23-030	Hallazgo No. 30. Depreciación acelerada de la Seccional Villavieco (A)	Deficiencias de seguimiento y control de la aplicación de la política de depreciación de los bienes en SICOF	Verificar que se aplique de manera correcta el cálculo de la depreciación de los bienes devolutivos conforme a lo establecido en el manual de políticas contables	Radicar el ticket a la mesa de soporte del sistema de información de cartera y verificar que se hagan las correcciones a las inconsistencias identificadas por la CGR	Reporte TACC con el cálculo de la depreciación verificada y radicado ticket	2	2024/07/03	2025/01/31	8.43	La acción de mejora se cumplió de acuerdo con lo establecido en la meta. El área contable de la Seccional verificó que al cierre de la vigencia 2024, todos los artículos que de acuerdo a su valor de adquisición debían ser objeto de depreciación acelerada, efectivamente fueron depreciados en su totalidad dentro de la vigencia fiscal, generando un impacto positivo para los registros contab
40	RILA_40	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	07-23-030	Hallazgo No. 30. Depreciación acelerada de la Seccional Villavieco (A)	Deficiencias de seguimiento y control de la aplicación de la política de depreciación de los bienes en SICOF	Control del cálculo mensual de la depreciación validando que se realice la depreciación correspondiente a los bienes, tomando como base los pendientes de depreciar	Elaborar un Excel, para validar los bienes que están pendientes de ser depreciados y constatar que no existan diferencias en el cálculo	Hoja de cálculo comprobación de depreciación	6	2024/07/03	2025/01/31	30.29	Esta acción de mejora se cumplió de acuerdo con lo establecido en la meta y como complemento de la misma, el área contable de la Seccional mediante archivos Excel al cierre de la vigencia 2024, validó que se realizara la depreciación correspondiente a todos los bienes tanto en SIF como en SICOF, generando un impacto positivo para los registros contables. Por lo anterior, se considera via
41		2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	07-23-034	Hallazgo No. 34. Reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2023. (A)	Debilidad en la planeación y supervisión interna de la ejecución de contratos	Programar reuniones periódicas con los supervisores de los contratos para revisar el progreso de la ejecución presupuestal y emitir alertas cuando sea necesario.	Reuniones de seguimiento para alertar sobre los saldos de compromisos presupuestales	Reuniones de seguimiento	6	2024/07/01	2025/01/31	30.57	La Acción esta cumplida, se logró evidenciar que se están realizando mesas de trabajo, con el objeto de efectuar Seguimiento a Ejecución Presupuestal Vigencia Actual y Reserva proyectos de inversión, Trámite de Cuentas y Administración del PAC, entre la Unidad de Presupuesto y Divisiones de Ejecución Presupuestal, Central de Cuentas y Tesorería, con las Unidades/Grupos de Proyectos y la
42	RILA_42	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	07-23-035	Hallazgo No. 35. Ejecución de la Reserva Presupuestal 2022. (A)	Deficiencia de comunicación entre las diferentes unidades de la DEAI, debilidades en la supervisión contractual y falta de acuerdos en la limitación de la ejecución de las dependencias involucradas en la contratación de bienes obras y servicios de los compromisos constituidos como reservas presupuestales y no ejecutados	Programar Reuniones de seguimiento con los supervisores de los contratos para alertar sobre los saldos de compromisos presupuestales que potencialmente pueden tenerse en reserva presupuestal. En la siguiente vigencia hacer seguimiento a los saldos no ejecutados de la reserva que pudieran constituirse como vigencias expiradas, con el fin de liberar saldos no ejecutados.	Realizar reuniones periódicas: 1. saldo a 31 de diciembre 2. periodo de transición al 20 de enero, 3. saldos a liberar al 15 de diciembre de la siguiente vigencia, con los supervisores e interventores de los contratos para revisar el progreso de la ejecución presupuestal.	Evidencias de reuniones realizadas	6	2024/12/16	2025/12/15	52	La acción está cumplida y se pudo establecer que con cumplimiento permitió la atención de la causa del hallazgo dado que de realizaron las mesas de trabajo con el objeto de la efectiva seguimiento a la ejecución presupuestal la vigencia actual, así como las demás tareas impuestas en la acción y el mejoramiento del proceso en relación con el seguimiento a los saldos no ejecutados de la res

	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
43	RILA_43	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	07-23-037	Hallazgo No. 37 Ejecución de Vigencias Expiradas -Pasivos Exigibles pagadas en la vigencia 2023. (A)	En la resolución para el reconocimiento y orden de pago de vigencias expiradas no se indicaron claramente las causas de las situaciones dadas que fueron atribuibles y dieron lugar a éstas.	Establecer un formato que ayude a los responsables de las unidades ejecutoras a listar de manera suficiente los motivos por los cuales se pueden llegar a presentar necesidades de trámite de vigencias expiradas provenientes de contratos.	Revisar, ajustar y socializar el modelo de resolución ampliando la justificación del pago de vigencias expiradas.	Modelo de resolución y evidencia de socialización	1 2024/07/01	2025/04/30	13	0	La socialización de la Circular DEAC125-10 por parte de la Unidad de Presupuesto, junto con los modelos de resolución para autorizar el pago de vigencias expiradas por contra obligaciones salariales, podría contribuir a una aplicación uniforme y transparente de los lineamientos presupuestales. Esta acción además podría facilitar el cumplimiento adecuado de los procedimientos para la
44		2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	07-23-039	Hallazgo No. 39. Principio de Publicidad- Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI). (A)	Deficiencias en la publicación del expediente contractual en Secop II tales como, informes de supervisión, actividades del contratista y facturas.	Dar cumplimiento al manual de supervisión de contratos, estableciendo al interior de la Seccional los responsables y la oportunidad de la publicación de los documentos en Secop II.	Informe de revisión de todos los documentos cargados en el SECOPI II, que incluya evidencias de la supervisión y ejecución del contrato, la obligación y la orden de pago	Informe mensual	7 2024/07/01	2025/01/31	30.57	0	La acción de mejora se cumplió de acuerdo con lo establecido en la meta. El área jurídica de la seccional verificó mediante informe de seguimiento a 7 contratistas, que se realizó la publicación en el SECOPI II de los documentos relativos a la etapa de ejecución, generando un impacto positivo para actividad, que se espera se mantenga a futuro. Por lo anterior, se considera viable proceder al
45	RILA_45	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	07-23-043	Hallazgo No. 43. Identificación y valoración de alternativas en estudios previos para contratación de almacenamiento en la nube (A)	Insuficiencia de infraestructura tecnológica para soportar la operación propia de la Rama Judicial, alta rotación de personal, debilidades en la estructuración de los estudios previos elaborados para procesos de contratación a través de la TVEC	Verificar que toda la documentación relacionada con el proceso de contratación se encuentre publicada en el portal de contratación TVEC por parte de los supervisores designados a las ordenes de compra.	Definir y aplicar lista de chequeo para verificación trimestral de la documentación de los procesos adelantados a través de la TVEC	Lista de chequeo y evidencia de seguimiento	4 2024/07/03	2025/06/30	51.71	0	Con la creación de la lista de chequeo y aplicación por parte de los supervisores designados, se establece un nuevo control que permite reducir el riesgo del no sean cargados todos los documentos requeridos en los procesos adelantados a través de la TVEC
46		2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	07-23-043	Hallazgo No. 43. Identificación y valoración de alternativas en estudios previos para contratación de almacenamiento en la nube (A)	Insuficiencia de infraestructura tecnológica para soportar la operación propia de la Rama Judicial, alta rotación de personal, debilidades en la estructuración de los estudios previos elaborados para procesos de contratación a través de la TVEC	Incorporar dentro de los documentos el análisis de alternativas que permitan a la entidad determinar los pros y contras de las alternativas disponibles en los procesos de adquisición de servicios y tecnología para la entidad.	Complementar dentro de los estudios previos de los procesos de adquisición de servicios de TI a través de la TVEC el análisis de alternativas correspondiente a la justificación técnica asociada al proceso.	Estudios previos	2 2024/07/03	2025/01/31	30.29	0	Se evidencia el cumplimiento de las acciones planteadas, en el sentido de emitir documentos técnicos que contribuyan la base para determinar la necesidad de la entidad en el proceso de contratación, en esta ocasión, adquisición de bienes o servicios tecnológicos, analizando, además las alternativas del mercado y beneficio para la entidad. Para analizar el impacto de las acciones llevada
47	RILA_47	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	07-23-045	Hallazgo No. 45. Ejecución contrato No. 273 de 2022 (A)	Debilidades en la gestión del cierre de los contratos de cableado estructurado, garantizando que se reciba a satisfacción el alcance contratado.	Definir plan de trabajo con el contratista para recibido a satisfacción de las actividades contratadas	Elaborar plan de trabajo y cronograma	Plan de trabajo y cronograma	1 2024/07/03	2024/08/01	8.43	0	Con la elaboración del plan de plan de trabajo y cronograma, y su cumplimiento al 100%, permitió subsanar las debilidades dadas al no realizar el seguimiento los requerimientos realizados a la mesa de ayuda, para escalar el caso al contratista quien debe soporte técnico personalizado y especializado y cumplimiento de garantías
48		2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	07-23-045	Hallazgo No. 45. Ejecución contrato No. 273 de 2022 (A)	Debilidades en la gestión del cierre de los contratos de cableado estructurado, garantizando que se reciba a satisfacción el alcance contratado.	Ejecutar del plan de trabajo definido para recibido a satisfacción de las actividades realizadas	Elaborar informe de seguimiento y avance con las actividades desarrolladas del plan de trabajo	Informe de seguimiento	1 2024/08/01	2024/09/30	8.57	0	Con la elaboración del plan de plan de trabajo y cronograma, y su cumplimiento al 100%, permitió subsanar las debilidades dadas al no realizar el seguimiento los requerimientos realizados a la mesa de ayuda, para escalar el caso al contratista quien debe soporte técnico personalizado y especializado y cumplimiento de garantías
49	RILA_49	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	07-23-048	Hallazgo No. 48. Contrato de prestación de servicios CO1.PCINTR.4867321. (A)	Deficiencias en los mecanismos de control al realizar la liquidación de los descuentos y el pago, lo que generó un menor valor pagado al contratista, así como riesgo de procesos judiciales en contra del CSI por reclamaciones de terceros.	Definir la procedencia de la devolución del descuento practicado por mayor valor al contratista y proceder de conformidad a la normatividad vigente.	Realizar la devolución del mayor valor retenido	Evidencia de la devolución	1 2024/07/03	2025/03/30	8.43	0	La acción de mejora se cumplió de acuerdo con lo establecido en la descripción de la meta. La DSAI de Villavicencio llevó las comunicaciones correspondientes para que IMPOSICION proceda a realizar la devolución de la retención en la fuente practicada. Se considera viable proceder al cierre de esta acción.
50		2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26-23-001	HALLAZGO No.13 SEGUIMIENTO POSTVENTA CONTRATO N°214 DE 2019 PALACIO JUSTICIA BELÉN DE LOS ANDAQUÉS.	Debilidades en el seguimiento en la fase de operación, respecto a las obligaciones posteriores a la entrega de la obra.	Definir riesgos de las obras de infraestructura en su etapa de posventa e incluirlos en la matriz de riesgos contractuales.	Incorporar en la Matriz de riesgos contractuales los identificados para la fase de operación de las obras.	Matriz de riesgos ajustada.	1 2024/02/01	2025/07/31	43.29	0	La inclusión de nuevos riesgos permite mejorar su monitoreo y contar con información actualizada que permita disminuir la probabilidad de ocurrencia o minimizar el impacto, a causa de la materialización de condiciones de riesgo previsible que no se habían identificado adecuadamente durante la planificación de la contratación.
51	RILA_51	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26-23-002	HALLAZGO No.2 JUZGADO PROMISCUO PROYECTADO CONTRATO N°181 de 2020 PALACIO JUSTICIA BELÉN DE LOS ANDAQUÉS	Debilidades en el análisis de las proyecciones de crecimiento relacionadas con modificaciones en el mapa judicial.	Fortalecer al análisis técnico de la información para la definición de necesidades en materia de infraestructura física frente a proyecciones de crecimiento	Implementar el formato para determinar necesidades de crecimiento futuro cuya información debe ser validada por la UDAE, garantizando que los resultados de las propuestas de diseño se ajusten a la necesidad prevista.	Formato implementado	1 2024/05/01	2025/12/31	32.87	0	Se implementó una medida de control orientada a contar con información obtenida desde la fuente primaria (Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico), que permita conocer las medidas de ordenamiento y modernización previstas para garantizar y/o mejorar las condiciones de acceso a la justicia, con impacto en la formulación y desarrollo de los proyectos de infraestructura.
52		2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26-23-003	HALLAZGO No.3 ESTACIÓN DE BOMBO PALACIO JUSTICIA BELÉN DE LOS ANDAQUÉS (D) (F)	Debilidades en el seguimiento en la fase de operación, respecto a las obligaciones posteriores a la entrega de la obra.	Garantizar la puesta en operación de los equipo de bombeo, presión y red contra incendio.	Acompañamiento a la Seccional, durante el proceso de contratación y ejecución de las actividades para la puesta en operación de los equipos.	Informe de Seguimiento	1 2024/08/01	2024/12/31	21.71	0	Con las mejoras al sistema contraincendios del Palacio de Justicia de Belén de los Andes, se garantiza su adecuado funcionamiento como medida de control inicial ante la materialización de un riesgo de incendio, mejorando las condiciones de seguridad física de esta sede judicial, generando además un impacto positivo en la prestación del servicio a los usuarios de justicia.
53	RILA_53	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26-23-007	HALLAZGO No.7 ESPACIO ARCHIVO CONTRATO 133 DE 2023 SEDE JUDICIAL CHOCONTÁ	Debilidad en la integración de los diseños arquitectónicos	Aislar las tuberías sanitarias que atraviesan el espacio de archivo	Diseñar y construir un sistema de canales que evacúe el agua en caso de rotura de tubería	Planos de diseño y acta de entrega de adecuación	2 2024/02/05	2024/12/31	47.14	0	Con la ejecución de la acción de mejora propuesta, se implementaron correctivos a la situación evidenciada en el hallazgo, con el fin de minimizar el riesgo de afectación por filtraciones o rotura de tubería de desagüe, en el área de archivo de la sede judicial del municipio de Chocontá.
54		2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26-23-009	HALLAZGO No.9 SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA 211 DE 2019- 226 SEDE JUDICIAL YACOPÍ	Debilidades en el seguimiento durante la fase de operación, respecto al cumplimiento de las obligaciones de las obligaciones por parte del contratista para corregir aspectos de calidad posteriores a la entrega de la obra.	Definir riesgos de las obras de infraestructura en su etapa de posventa e incluirlos en la matriz de riesgos contractuales.	Incorporar en la Matriz de riesgos contractuales los identificados para la fase de operación de las obras.	Matriz de riesgos ajustada.	1 2024/02/01	2025/07/31	43.29	0	La inclusión de nuevos riesgos permite mejorar su monitoreo y contar con información actualizada que permita disminuir la probabilidad de ocurrencia o minimizar el impacto, a causa de la materialización de condiciones de riesgo previsible que no se habían identificado adecuadamente durante la planificación de la contratación.
55	RILA_55	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26-23-014	HALLAZGO No.14 CONTRATO No. 099 de 2022 LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN AGUACHICA- CESAR	oportunidad en la gestión administrativa para obtener la modificación a la licencia de construcción inicial, previo al inicio de las obras de la sede Judicial del municipio de Aguachica Cesar.	Tomar medidas que garanticen el cumplimiento legal de contar antes del inicio de cualquier obra, con las licencias, permisos debidamente actualizados y vigentes.	incorporar desde los estudios previos de inventoria la obligación de garantizar que antes del inicio de las obras las licencias de construcción o sus modificaciones se encuentren vigentes.	Proyecto de estudios previos ajustados.	1 2024/02/01	2025/07/31	8.29	0	La medida de control implementada, permite garantizar que para el inicio o continuación de la ejecución de obras de construcción, modernización o ampliación de sedes judiciales se cuente con las licencias de construcción correspondientes para garantizar y/o mejorar las condiciones de acceso a la justicia, evitando con ello la IMPOSICION sanciones a la entidad y el impacto en la ejecución de la obra por demor
56		2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26-23-022	HALLAZGO No.22 ENTRADA AL MACEN POR FUERA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Debilidades en el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la supervisión del contrato	Implementar para futuras contrataciones, acciones que garanticen el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el manual de contratación y lineamientos para ejercer la supervisión vigentes.	Validar el cumplimiento de las obligaciones de supervisión en los Formatos de seguimiento establecidos en el Sigma y en el manual de contratación vigente.	Ficha de seguimiento de supervisión diligenciada y suscrita por los intervinientes	1 2024/06/30	2025/06/30	52.14	0	La acción de mejoramiento se considera cumplida, dado que se aportó la ficha de supervisión del contrato 095 de 2024 (Formato F-ABS-38 del SIGCMA), en la cual se valida la entrega conforme de los elementos objeto del contrato. Además, se adjuntó el soporte de entrada al almacén dentro del plazo contractual autorizado por la supervisión. Esta evidencia acredita la aplicación efectiva del
57	RILA_57	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26-23-024	HALLAZGO No.24 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SEDE JUDICIAL SOACHA	Debilidades en el seguimiento de las obras terminadas durante la fase de operación con posteriores a la entrega del inmueble, impidiendo establecer las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo en en inmuebles sede despachos judiciales de soacha	Realizar obras de mantenimiento preventivo y correctivo en el palacio de justicia de Soacha.	Realizar seguimiento a la ejecución de las obras de mantenimiento y mejoramiento.	Acta de inicio, Informes de seguimiento y acta de terminación	3 2024/06/01	2024/12/31	30.43	0	"La acción de mejoramiento consistente en la actualización del formato de estudio de mercado ha sido implementada, tal como se evidencia en el informe de la muestra contractual 2025 (contratos No. 05, 06, 08, 09 y 11 de 2025). Esta medida ha permitido estandarizar el análisis de precios y asegurar la inclusión de criterios normativos actualizados, lo cual fortalece el proceso de estructu
58		2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26-23-025	HALLAZGO No.25 PALACIO DE JUSTICIA EN ALBANIA (SANTANDER) CONTRATO 216 de 2019	Deficiencia en la planeación y estructuración del proyecto para determinar adecuadamente las necesidades y su alcance, ocasionando que se encuentren implementos nuevos depreciados y nunca utilizados.	Fortalecer el ejercicio de planeación previo a la estructuración de los procesos contractuales que permitan establecer y definir adecuadamente el alcance de las obras y los recursos requeridos para su ejecución.	Implementar el formato para determinar necesidades de crecimiento futuro cuya información debe ser validada por la UDAE, garantizando que los resultados de las propuestas de diseño se ajusten a la necesidad prevista.	Formato implementado	1 2024/05/01	2025/12/31	32.57	0	Se implementó una medida de control orientada a contar con información obtenida desde la fuente primaria (Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico), que permita conocer las medidas de ordenamiento y modernización previstas para garantizar y/o mejorar las condiciones de acceso a la justicia, con impacto en la formulación y desarrollo de los proyectos de infraestructura.
59	RILA_59	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26-23-036	HALLAZGO No.36 CONTRATO No. 090 2021 (D) -	Debilidades en la gestión documental, relacionada con el manejo de los documentos y registros que soportan la ejecución del contrato de interventoría 090 de 2021, situación que dificultó la oportunidad en la entrega de la documentación contractual solicitada por el ente de control.	Publicar en la plataforma SECOPI II la totalidad de la información de los contratos objeto de auditoria.	Cargue de la documentación en SECOPI II	Registro de evidencia de la publicación	1 2024/02/01	2025/03/31	8.43	0	n ejercicio de este seguimiento, se puede establecer que la acción alcanzó su cumplimiento, el cual permitió la atención de la causa del hallazgo, aportando cargue de la información de los contratos en el SECOPI II, lo que causó un impacto positivo en la gestión administrativa de la DSAI Barranquilla.
60		2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26-23-045	HALLAZGO No.45 OBLIGACIÓN CONTRACTUAL MANTENIMIENTO CONTRATO 065 DE 2019 GUAMO (D)	Debilidades en el seguimiento en la fase de operación, respecto a las obligaciones posteriores a la entrega de la obra.	Encaminada a iniciar una Acción Administrativa de Incumplimiento.	Asistir a las audiencias dentro del proceso, aportar las pruebas o requerimientos que solicite el despacho.	Constancia de la celebración de las audiencias.	2 2024/02/05	2024/12/27	46.57	0	La actuación administrativa por incumplimiento del contrato 065 de 2019, permite hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, evitándose la declaración de un siniestro que afecte la Garantía Única de Cumplimiento.
61	RILA_61	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26-23-047	HALLAZGO No.47 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 103 DE 2022 PUERTO CARRERO - VICHADA	Debilidades en la estructuración del proceso contractual a partir de una inadecuada determinación del plazo de ejecución de la obra y la oportunidad en la resolución de situaciones de carácter técnico que afectan la normal ejecución de la obra.	Realizar visitas técnicas de seguimiento y control en campo.	Visitas técnicas de manera periódica.	Actas de visitas de seguimiento postventa	8 2024/01/01	2025/12/31	52.14	0	La evidencia entregada demuestra que se ejecutaron las visitas técnicas comprometidas, dentro del plazo estipulado y con el soporte documental requerido. Esto responde directamente a las causas del hallazgo, relacionadas con la falta de control técnico oportuno durante la ejecución del contrato.

	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
62	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26-23-049	HALLAZGO No.49 RETRASO EN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL No. 084 DE 2022 PUERTO CARRERO – YICHADA	Debilidades en la estructuración del proceso contractual a partir de una inadecuada determinación del plazo de ejecución de la obra y la importancia en la resolución de situaciones de carácter técnico que afectaron la normal ejecución de la obra.	Realizar visitas técnicas de seguimiento y control en campo.	Visitas técnicas de manera periódica.	Actas de visitas de seguimiento	8	2024/01/01	2025/12/31	52.14	0	La evidencia entregada demuestra que se ejecutaron las visitas técnicas comprometidas, dentro del plazo estipulado y con el soporte documental requerido. Esto responde directamente a las causas del hallazgo, relacionadas con la falta de control técnico oportuno durante la ejecución del contrato.
63	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26-23-052	HALLAZGO No.52 CONSULTORIA DIAGNOSTICO REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL PALACIO DE JUSTICIA DE OCAÑA	Debilidad en la gestión administrativa que afectaron el cumplimiento del principio de austeridad en la ejecución de los recursos asignados, afectando los tiempos definidos en el contrato de consultoría para realizar la obra.	Gestionar los recursos necesarios que permitan culminar el proceso de obra que colocara en funcionamiento el Palacio de Justicia de Ocaña. Modificación de todo el contenido de la acción por solicitud del oficio DESAJUCO24-1100 de junio 6 de 2024	Apoyar la gestión que realiza el nivel central para obtener la aprobación de vigencias futuras y ejecutar la obra en los tiempos previstos.	Documento técnico que sustente la necesidad de contar con recursos de vigencias futuras para la ejecución de la obra.	1	2024/02/01	2025/06/06	69.14	0	Con la apertura del proceso de contratación para la ejecución de las obras, se cumple el compromiso de gestionar los recursos para la ejecución de la obra faltante para la terminación y puesta en operación de esta sede judicial, con lo cual se mejorará la prestación del servicio de justicia en este municipio.
64	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26-23-053	HALLAZGO No.53 DETERIORO Y HUMEDADES EN ÁREAS EXPUESTAS A LLUVIA – PALACIO DE JUSTICIA LOS PATIOS	Debilidades en el seguimiento durante la fase de operación del proyecto que impidieron determinar la necesidad de implementar de manera oportuna mejoras a la sede judicial, una vez haya entrado en operación.	Realizar visitas de seguimiento en la fase de operación, durante los primeros seis (6) meses a partir de su entrada en funcionamiento.	Efectuar comisiones del Supervisor	Acto Administrativo	1	2024/02/05	2025/03/31	46.57	0	La acción se orientó al cumplimiento del requisito legal de realizar seguimiento a las obras ejecutadas, durante la fase de operación, dejando un registro documental con los resultados del seguimiento para la implementación de los correctivos de calidad en las obras cuando sea necesario.
65	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26-23-057	HALLAZGO No.57 AVANCE ACUERDOS ESPECÍFICOS ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES - CONVENIO 069 2017 VIRGILIO BARCO	Demoras en la ejecución de los recursos por parte de la ANIM.	Implementar acciones tendientes a mejorar los tiempos de ejecución del presupuesto.	Verificar el cumplimiento de las acciones, a través de los comités operativos con la ANIM.	Acta de Comité Operativo donde se verifique el cumplimiento de los compromisos.	10	2024/02/05	2024/12/27	46.57	0	Las mejoras implementadas en el seguimiento al convenio suscrito con la ANIM, permiten documentar las desviaciones presentadas durante su ejecución para la toma de decisiones orientadas a su corrección.
66	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26-23-058	HALLAZGO No.58 AVANCE ACUERDOS ESPECÍFICOS PALACIO JUSTICIA MEDELLÍN CONVENIO 069 2017 VIRGILIO BARCO.	Demoras en la ejecución de los recursos por parte de la ANIM.	Establecer vía Reglamento de Comité Operativo, la obligatoriedad de la ANIM de someter las decisiones que afecten el cronograma y la ejecución presupuestal a la aprobación de dicho Comité.	Generar y formalizar el Reglamento de Comité Operativo, indicando la necesidad de someter a este las decisiones concernientes con la ejecución presupuestal y el cronograma de ejecución contractual.	Reglamento de Comité Operativo y actas de comité operativo de seguimiento a la gestión	1	2024/02/05	2024/12/27	46.57	0	La implementación de la acción de mejora permitió formalizar el Reglamento del Comité Operativo dentro del marco de los convenios suscritos entre el Consejo Superior de la Judicatura y la Agencia Nacional Inmobiliaria – ANI, evidenciando la participación activa y la toma conjunta de decisiones sobre la ejecución presupuestal y el cronograma de actividades del proyecto de construcción del
67	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26-23-058	HALLAZGO No.58 AVANCE ACUERDOS ESPECÍFICOS PALACIO JUSTICIA MEDELLÍN CONVENIO 069 2017 VIRGILIO BARCO.	Demoras en la ejecución de los recursos por parte de la ANIM.	Implementar acciones tendientes a mejorar los tiempos de ejecución del presupuesto.	Verificar el cumplimiento de las acciones, a través de los comités operativos con la ANIM.	Acta de Comité Operativo donde se verifique el cumplimiento de los compromisos.	10	2024/02/05	2024/12/27	46.57	0	Las mejoras implementadas en el seguimiento al convenio suscrito con la ANIM, permiten documentar las desviaciones presentadas durante su ejecución para la toma de decisiones orientadas a su corrección.
68	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26-23-059	HALLAZGO No.59 PROCESO SELECCIÓN PARA ADJUDICACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN PALACIO JUSTICIA MEDELLÍN - CONVENIO 069 2017 VIRGILIO BARCO	Retrasos en la ejecución del proyecto fueron generados por procesos internos de la ANIM (interinidad) y cambio de administración, revisión de proceso de selección y terminación inconsulta anticipada del mismo).	Establecer vía Reglamento de Comité Operativo, la obligatoriedad de la ANIM de someter las decisiones que afecten el cronograma y la ejecución presupuestal a la aprobación de dicho Comité.	Generar y formalizar el Reglamento de Comité Operativo, indicando la necesidad de someter a este las decisiones concernientes con la ejecución presupuestal y el cronograma de ejecución contractual.	Reglamento de Comité Operativo y actas de comité operativo de seguimiento a la gestión	1	2024/02/05	2024/12/27	46.57	0	El desarrollo de la acción de mejora permitió establecer formalmente el Reglamento del Comité Operativo con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), así como la incorporación de un mecanismo de validación técnica y presupuestal para las decisiones que afectan el cronograma y la ejecución financiera de los convenios relacionados con la construcción del Palacio de Justicia de Medellín
69	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26-23-060	HALLAZGO No.60 COSTOS DE GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - CONVENIO 069 2017 VIRGILIO BARCO	Debilidades en la información documentada y registros que evidencian la ejecución y seguimiento presupuestal al Acuerdo Específico 218 de 2017 con la ANIM.	Implementar mejoras en la presentación de la información documentada que registra la ejecución y seguimiento presupuestal al Acuerdo Específico 218 de 2017 con la ANIM.	Información de seguimiento presupuestal ajustada	Informe de Seguimiento y Supervisión	10	2024/02/05	2025/03/31	46.57	0	Las mejoras implementadas en el seguimiento al convenio suscrito con la ANIM, permiten documentar las desviaciones presentadas durante su ejecución para la toma de decisiones orientadas a su corrección.
70	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26-23-062	HALLAZGO No.62 INTERVENTORIA CONTRATO No.114 DE 2022 SINCE – SUCRE	Debilidades en la estructuración del proceso contractual a partir de una inadecuada determinación del plazo de ejecución de la obra y la importancia en la resolución de situaciones de carácter técnico que afectaron la normal ejecución de la obra.	Realizar visitas técnicas de seguimiento y control en campo.	Visitas técnicas de manera periódica.	Actas de visitas de seguimiento	8	2024/07/01	2025/07/31	23.86	0	La evidencia entregada demuestra que se ejecutaron las visitas técnicas comprometidas, dentro del plazo estipulado y con el soporte documental requerido. Esto responde directamente a las causas del hallazgo, relacionadas con la falta de control técnico oportuno durante la ejecución del contrato.
71	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26-23-063	HALLAZGO No.63 MAYORES CANTIDADES DE OBRA SINCE – SUCRE CONTRATO No. 088 DE 2022	Debilidades en la estructuración del proceso contractual a partir de una inadecuada determinación del alcance, las actividades, el presupuesto y el plazo de ejecución de la obra, así como la importancia en la resolución de situaciones de carácter técnico que afectaron la normal ejecución de la obra.	Realizar visitas técnicas de seguimiento y control en campo.	Visitas técnicas de manera periódica.	Actas de visitas de seguimiento	8	2024/07/01	2025/07/31	23.86	0	La evidencia entregada demuestra que se ejecutaron las visitas técnicas comprometidas, dentro del plazo estipulado y con el soporte documental requerido. Esto responde directamente a las causas del hallazgo, relacionadas con la falta de control técnico oportuno durante la ejecución del contrato.
72	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26-23-064	HALLAZGO No.64 RETRASO EN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL SINCE – SUCRE	Debilidades en la estructuración del proceso contractual a partir de una inadecuada determinación del alcance, las actividades, el presupuesto y el plazo de ejecución de la obra, así como la importancia en la resolución de situaciones de carácter técnico que afectaron la normal ejecución de la obra.	Realizar visitas técnicas de seguimiento y control en campo.	Visitas técnicas de manera periódica.	Actas de visitas de seguimiento	8	2024/07/01	2025/07/31	23.86	0	La evidencia entregada demuestra que se ejecutaron las visitas técnicas comprometidas, dentro del plazo estipulado y con el soporte documental requerido. Esto responde directamente a las causas del hallazgo, relacionadas con la falta de control técnico oportuno durante la ejecución del contrato.
73	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26-23-065	HALLAZGO No.65 MAYORES CANTIDADES DE OBRA SINCELO – SUCRE CONTRATO DE OBRA No. SAMC-01 DE 2022	Debilidades en la estructuración del proceso contractual a partir de una inadecuada determinación del alcance, las actividades, el presupuesto y el plazo de ejecución de la obra, así como la importancia en la resolución de situaciones de carácter técnico que afectaron la normal ejecución de la obra.	Fortalecer el ejercicio de planeación previo a la estructuración de los procesos contractuales que permitan establecer y definir oportunamente el alcance de las obras, los recursos requeridos, el tiempo para su ejecución y la identificación de los riesgos que podrían afectar la gestión contractual.	Determinar en los comités de estructuración de proyectos, los alcances de las obras, los recursos requeridos, el tiempo de ejecución y los riesgos para la correcta ejecución de los contratos	Actas de comité de estructuración de proyectos	4	2024/07/01	2024/12/15	23.86	0	La gestión adelantada por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo permitió el cumplimiento de la acción planteada. Por lo anterior, se tiene un impacto positivo en la búsqueda de mecanismos que permitan mejorar a la Entidad en cada uno de los procesos a su cargo y el cumplimiento de las metas establecidas.
74	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26-23-066	HALLAZGO No.66 RETRASO EN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES OBRA CIVIL SINCELEJO – SUCRE	Debilidades en la estructuración del proceso contractual a partir de una inadecuada determinación del alcance de las actividades y el plazo de ejecución de la obra.	Definir acciones para normalizar la ejecución de las actividades pendientes de ejecución o que estén generando retraso, ajustando el cronograma de obra al nuevo plazo contractual.	Definir los tiempos de ejecución para actividades retrasadas y realizar ajustes al cronograma de obra.	Actas e informes de seguimiento de cumplimiento de actividades del cronograma ajustado	4	2024/07/01	2024/12/15	23.86	0	La gestión adelantada por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, permitió el cumplimiento de la acción planteada, la DESAJ Sincelejo está realizando seguimiento al cronograma establecido en los contratos de obra. Por lo anterior, se tiene un impacto positivo en la búsqueda de mecanismos que permitan mejorar a la Entidad en cada uno de los procesos a su cargo y el
75	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26-23-066	HALLAZGO No.66 RETRASO EN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES OBRA CIVIL SINCELEJO – SUCRE	Debilidades en la estructuración del proceso contractual a partir de una inadecuada determinación del alcance de las actividades y el plazo de ejecución de la obra.	Realizar visitas técnicas de seguimiento y control en campo.	Visitas técnicas de manera periódica.	Actas de visitas de seguimiento	8	2024/07/01	2024/12/15	23.86	0	La gestión adelantada por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, permitió el cumplimiento de la acción planteada, logrando el seguimiento en la ejecución de las obras. Por lo anterior, se tiene un impacto positivo en la búsqueda de mecanismos que permitan mejorar a la Entidad en cada uno de los procesos a su cargo y el cumplimiento de las metas establecidas.
76	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	0678-2401	Hallazgo No. 1. Utilización de Productos de Software Desarrollados a la Medida (A)	Falta de planeación y ausencia de lineamientos sobre los pasos, actividades, roles y responsabilidades de los participantes en los proyectos de gestión de tecnologías de la información.	Definir y formalizar los lineamientos para la gestión de proyectos de tecnologías de la información.	Elaboración del procedimiento de gestión de proyectos de tecnologías de la información, estableciendo la secuencia de actividades requeridas para la estructuración, planificación, ejecución, monitoreo y cierre exitoso de los mismos.	Plan de trabajo en el que se determinen los criterios de aceptación y desarrollo de ajustes.	1	2024/07/15	2025/06/30	24.14	0	Se generó un impacto por cuanto en conjunto, esta meta fortalecerá la capacidad organizacional para gestionar proyectos tecnológicos de forma efectiva, maximizando su impacto y contribuyendo a la innovación y modernización tecnológica
77	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12-23-008	HALLAZGO No.8 : COH_7525_2024-2-AU-CU Arrendo Sede Judicial Aguachica - Cesar (D - F)	El CSJ continúa destinando recursos al pago de arrendamientos para despachos judiciales, como resultado de la no finalización de la obra y la ausencia de dotación e instalación de mobiliario en la nueva sede, por cuanto se presentaron deficiencias en la planeación inicial del proyecto y falta de gestión integral de riesgos que ocasionaron retrasos y modificaciones recurrentes.	Entregar la sede judicial a la seccional correspondiente para su puesta en funcionamiento.	Suscripción del Acta de entrega y recibo a la Seccional	Acta de entrega y recibo a la Seccional	1	2025/01/01	2025/12/31	52	0	La entrega formal de la edificación a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villapalmar, permitió la puesta en operación de la sede judicial del municipio de Aguachica y con su entrada al servicio se mejoraron las condiciones de la infraestructura física, generando un impacto positivo en la prestación del servicio y en la imagen institucional de la Rama Judicial en la región
78	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12-23-009	HALLAZGO No.9 : COH_7528_2024-2-AU-CU Arrendo Sede Judicial Zipaquirá - Cundinamarca (D - F)	Debido a las dificultades presentadas para la terminación y puesta en operación de la sede judicial de Zipaquirá, fue necesario suscribir diversos contratos de arrendamiento para garantizar la prestación del servicio de justicia en el municipio de Zipaquirá	Adelantar las gestiones administrativas y ejecutar las obras faltantes para culminar la construcción y entregar al servicio la sede judicial de Zipaquirá.	1. Ejecución del convenio interadministrativo No 02 de 2024 suscrito con las Empresas Públicas de Zipaquirá E.P.Z.E.S.P. para realizar la conexión de red al sistema sanitario y pluvial del Palacio de Justicia de Zipaquirá	Informes de seguimiento y ejecución de actividades y obras	3	2024/11/29	2025/06/30	30.43	0	Se verifica que, en seguimiento a la acción de mejoramiento propuesta frente al hallazgo relacionado con las fallencias en la conexión de red al sistema sanitario y pluvial en la sede judicial de Zipaquirá, el auditado presentó informes de supervisión e interventoría correspondientes al Convenio Interadministrativo No. 02 de 2024, suscrito con las Empresas Públicas de Zipaquirá E.P.Z.E.S
79	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12-23-011	HALLAZGO No.11 : COH_7533_2024-2-AU-CU Arrendo Sede Judicial Francisco Pizarro - Nariño (D - F)	Deficiencias en la planificación y ejecución del proyecto, por cuanto no se incluyó el mobiliario para garantizar la entrega de la sede completa, además de diferentes retrasos que han ocasionado que la sede aun no esté terminada y en funcionamiento.	Entregar la sede judicial a la seccional correspondiente para su puesta en funcionamiento.	Suscripción del Acta de entrega y recibo a la Seccional	Acta de entrega y recibo a la Seccional	1	2025/01/01	2025/12/31	52	0	Con la puesta en operación de esta sede judicial se mejoraron las condiciones de la infraestructura física y se generó un impacto positivo en la prestación del servicio a los usuarios de justicia, así como en la imagen institucional de la Rama Judicial en la región.

	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
80	RILA_80	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12-23-012	HALLAZGO No.12 : COH_7536_2024-2-AU-CU: Arriendos Sede Judicial Mosquera - Nariffo (D - F)	Deficiencias en la planeación y ejecución del proyecto, por cuanto no se incluyó el mobiliario para garantizar la entrega de la sede completa, además de diferentes retrasos que han ocasionado que la sede aun no esté terminada y en funcionamiento.	Entregar la sede judicial a la seccional correspondiente para su puesta en funcionamiento.	Suscripción del Acta de entrega y recibo a la Seccional	Acta de entrega y recibo a la Seccional	1 2025/01/01	2025/12/31	52	0	Con la puesta en operación de esta sede judicial se mejoraron las condiciones de la infraestructura física y se generó un impacto positivo en la prestación del servicio a los usuarios de justicia, así como en la imagen institucional de la Rama Judicial en la región.
81		2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12-23-013	HALLAZGO No.13 : COH_7537_2024-2-AU-CU: Arriendos Sede Judicial de Since - Sucre (D - F)	Deficiencias en la planeación, la ejecución y la gestión contractual del proyecto. La falta de una visión integral que sincronizara la construcción de la sede judicial con la adquisición de mobiliario, combinada con supervisión y control inadecuados, resultó en demoras significativas.	Entregar la sede judicial a la seccional correspondiente para su puesta en funcionamiento.	Suscripción del Acta de entrega y recibo a la Seccional	Acta de entrega y recibo a la Seccional	1 2025/01/01	2025/12/31	52	0	Con la puesta en operación de esta sede judicial se mejoraron las condiciones de la infraestructura física y se generó un impacto positivo en la prestación del servicio a los usuarios de justicia, así como en la imagen institucional de la Rama Judicial en la región.
82		2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12-23-014	HALLAZGO No.14 : COH_7538_2024-2-AU-CU: Arriendos Sede Judicial de Puerto Carreño - Vichada (D - F)	Deficiencias en la planeación, gestión y supervisión del proyecto, junto a la falta de análisis exhaustivo y planes de contingencia, junto con la desarticulación entre compromisos y dotación de mobiliario, provocaron retrasos significativos en la entrega de la sede judicial, lo cual genero gastos adicionales por arrendamientos prolongados e impacto fiscal evitable.	Entregar la sede judicial a la seccional correspondiente para su puesta en funcionamiento.	Suscripción del Acta de entrega y recibo a la Seccional	Acta de entrega y recibo a la Seccional	1 2025/01/01	2025/12/31	52	0	Con la puesta en operación de esta sede judicial se mejoraron las condiciones de la infraestructura física y se generó un impacto positivo en la prestación del servicio a los usuarios de justicia, así como en la imagen institucional de la Rama Judicial en la región.
83		2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12-23-016	HALLAZGO No.16 : COH_7646_2024-2-AU-CU: Condiciones de Archivo Chocontá - Cundinamarca	En la sede judicial antigua de Chocontá - Cundinamarca, se evidenció que el archivo no cuenta con las condiciones mínimas exigidas de temperatura y humedad y con lo exigido por la norma; adicionalmente, se observó que no se cuenta con el espacio necesario para la conservación de los documentos, no se cumple con las condiciones locativas de almacenamiento como ventilación, estantes...	Gestiones administrativas y técnicas para acondicionar los espacios físicos que permita la adecuada conservación de los procesos, en cumplimiento de las Normas NTC 4436:1995, (ppp) para documentos de archivo, requisitos para la permanencia y la durabilidad) y NTC 5397, así como la implementación de tablas de retención y tablas de valoración documental.	Gestionar mesa de trabajo con el arrendador para el mejoramiento de las condiciones actuales que presenta el espacio físico en donde se encuentra ubicado el archivo inactivo de los despachos judiciales de Chocontá, para corregir la presencia de humedad, deterioro de pintura y deficiencias en la iluminación del espacio.	Acta de compromiso suscrita entre la DESAJ Cundinamarca y el Arrendador e informe de seguimiento al cumplimiento de compromisos.	2 2025/01/20	2025/12/31	44	0	"La acción ejecutada tuvo un impacto directo y positivo en la mitigación del riesgo identificado inicialmente, al corregir condiciones físicas que comprometían la integridad de los documentos, como lo humedad, la mala iluminación y el deterioro general del espacio. La mejora en las condiciones ambientales y locativas—incluyendo intervenciones en ventilación, pintura, iluminación y orden
84		2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12-23-016	HALLAZGO No.16 : COH_7646_2024-2-AU-CU: Condiciones de Archivo Chocontá - Cundinamarca	En la sede judicial antigua de Chocontá - Cundinamarca, se evidenció que el archivo no cuenta con las condiciones mínimas exigidas de temperatura y humedad y con lo exigido por la norma; adicionalmente, se observó que no se cuenta con el espacio necesario para la conservación de los documentos, no se cumple con las condiciones locativas de almacenamiento como ventilación, estantes...	Adelantar las gestiones administrativas y técnicas que permitan acondicionar el espacio físico del archivo de expedientes inactivos para garantizar la adecuada conservación de los documentos en cumplimiento de las Normas NTC 4436 y NTC 5397.	Coordinar y ejecutar las actividades necesarias para implementar mejoras en el espacio de archivo para la conservación de los documentos atendiendo los requisitos de las normas.	Informe técnico de seguimiento a la ejecución de actividades	3 2025/01/20	2025/12/31	44	0	"La acción ejecutada tuvo un impacto directo y positivo en la mitigación del riesgo identificado inicialmente, al corregir condiciones físicas que comprometían la integridad de los documentos, como lo humedad, la mala iluminación y el deterioro general del espacio. La mejora en las condiciones ambientales y locativas—incluyendo intervenciones en ventilación, pintura, iluminación y orden
85	RILA_85	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12-23-020	HALLAZGO No.20 : COH_8142_2024-2-AU-CU: Sala Amiga - Sede Judicial Morroa - Sucre.	Debilidades en el seguimiento y control de parte de la Dirección Seccional sobre las gestiones del Área encargada en el Nivel Central de la DEAJ, para lograr la dotación oportuna de la Sala Amiga de la Sedes Judicial de Morroa.	Hacer seguimiento ante el Nivel central sobre el estado de avance y/o gestión respecto a los tiempos dispuesto para el envío de la dotación a la Sede Judicial de Morroa	Establecer comunicación con el área de Recursos Humanos de la DEAJ, responsable de la dotación, entrega e instalación del mobiliario de la sala amiga, con el fin establecer los tiempos que se tienen previstos para la dotación de este espacio.	Correo electrónico y matriz de seguimiento.	2 2024/12/16	2025/02/28	10.57	0	La gestión adelantada por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, permitió el cumplimiento de la acción planteada, se realizó seguimiento a la entrega de la dotación de la sala amiga de Morroa. Por lo anterior, se tiene un impacto positivo en la búsqueda de mecanismos que permitan mejorar a la Entidad en cada uno de los procesos a su cargo y el cumplimiento de las
86		2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12-23-020	HALLAZGO No.20 : COH_8142_2024-2-AU-CU: Sala Amiga - Sede Judicial Morroa - Sucre.	Debilidades en el seguimiento y control de parte de la Dirección Seccional sobre las gestiones del Área encargada en el Nivel Central de la DEAJ, para lograr la dotación oportuna de la Sala Amiga de la Sedes Judicial de Morroa.	Hacer seguimiento ante el Nivel central sobre el estado de avance y/o gestión respecto a los tiempos dispuesto para el envío de la dotación a la Sedes Judicial de Morroa	Recibir a satisfacción el mobiliario y poner en funcionamiento la Sala Amiga de Lactancia	Informe con registro fotográfico	1 2024/12/16	2025/02/28	10.57	0	La gestión adelantada por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo permitió el cumplimiento de la acción planteada. Por lo anterior, se tiene un impacto positivo en la búsqueda de mecanismos que permitan mejorar a la Entidad en cada uno de los procesos a su cargo y el cumplimiento de las metas establecidas.
87	RILA_87	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	07-23-033	Hallazgo No. 33. Ejecución Presupuestal de los Acuerdos PCSJA22-11945 del 2022 y PCSJA23-12054 de 2023 de aprobación del Plan de Formación de la Rama Judicial vigencias 2022 y 2023. (A)	En las vigencias 2022 y 2023 no se ejecutó totalmente la apropiación asignada, generando según la CGR una pérdida parcial de apropiación que en el sentir del CSJ no es real por cuanto la fuente de financiación de los proyectos de inversión de la EIRLB es de recursos propios provenientes de los fondos sector justicia y modernización que son reasignados en las siguientes vigencias	La Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" radicará los procesos contractuales ante la Unidad de Compras Públicas en el primer trimestre de cada vigencia y solicitará la liberación de los recursos no utilizados para la disminución de la apropiación ante la Unidad de Planeación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.	Presentación de Plan del Adquisiciones para la ejecución del Plan de Formación de manera oportuna.	Plan de adquisiciones radicado	1 2024/07/14	2025/07/14	51.14	0	Una vez verificada la información cargada al SIA POAS MANAGER, se evidencia el cumplimiento de la acción propuesta, en el sentido de emitir de forma oportuna las necesidades de contratación para ser asumadas en el PAA, por tal razón se conceptúa el cierre de la acción. Dado la actividad tiene una acción complementaria en la que se verificará la efectividad de las acciones en relación
88		2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	07-23-033	Hallazgo No. 33. Ejecución Presupuestal de los Acuerdos PCSJA22-11945 del 2022 y PCSJA23-12054 de 2023 de aprobación del Plan de Formación de la Rama Judicial vigencias 2022 y 2023. (A)	En las vigencias 2022 y 2023 no se ejecutó totalmente la apropiación asignada, generando según la CGR una pérdida parcial de apropiación que en el sentir del CSJ no es real por cuanto la fuente de financiación de los proyectos de inversión de la EIRLB es de recursos propios provenientes de los fondos sector justicia y modernización que son reasignados en las siguientes vigencias	La Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" una vez se suscriban los contratos y se determine los recursos que no se utilizarán en la vigencia se solicitará la liberación de los recursos para la disminución de la apropiación	Radicar los procesos contractuales ante la Unidad de Compras Públicas en el primer trimestre de cada vigencia.	Evidencias de radicación de procesos contractuales	1 2024/07/14	2025/05/03	41.85	0	Una vez verificada la información cargada al SIA POAS MANAGER, se evidencia el cumplimiento de la acción propuesta, en el sentido de emitir de forma oportuna los documentos para la celebración de contratos proyectados para el primer trimestre de 2025, reflejando concordancia con lo planeado en la actualización del PAA para la presente vigencia, por tal razón se conceptúa el cierre de la